LA PRENSA

Año VI.—Número 1557 — BUENOS AIRES, Domingo 11 de Julio de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto . . . . . . Un peso.
Por mes . . . . Veinte y cinco pesos.
Por seis meses . . . . . . Ciento cuarenta pesos.
Por un año . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes . . . . Diez reales fuertes.
Por seis meses . . . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año . . . . Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 169

ALMANAQUE

HOY—San Pio papa y Cipriano mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 11 DE JULIO DE 1875

Manifiesto del Sr. Sosa

Cuando oportunamente nos ocupamos del manifiesto del Sr. Tejedor, espresamos la opinion de que debia haberse abstenido de formolizar tratados internacionales con un Ministro en las condiciones del Sr. Sosa.

El Sr. Sosa, investido del alto rango de Ministro Plenipotenciario de una Nacion independiente, pero careciendo de los medios pecuniarios para conservar siquiera la independencia personal, era un contrasentido tan chocante, que no debió escapar á la sagacidad del diplomático argentino.

El Ministro paraguayo, viviendo á espensas del Gobierno Imperial, ó de sus prestamos, como lo afirma el Dr. Tejedor, debia estar sometido á su influencia.

Y no podria sacudir esta influencia sin saldar antes su deuda.

¿Tuvo lugar esta chancelacion entre el diplomático paraguayo y su acreedor antes de firmar el Sr. Sosa el tratado con el Dr. Tejedor?

No lo sabemos.

Lo que si esta al alcance de todos, es que una Nacion que abandona á sus representantes en condiciones tan precarias, estima en poco su decoro y su independencia.

El Gobierno que consiente que su representante tome dinero prestado del Gobierno cerca del cual ha sido acreditado no esta lejos de encontrarse en pupilaje el mismo.

Asi, pues, aunque el Sr. Sosa al firmar el tratado con el Dr. Tejedor, se encontrase (lo que es muy dudoso) en estado de perfecta independencia personal, el Ministro Argentino no debia esperar el asentimiento del Gobierno Paraguayo toda vez que el tratado no llevase la adquiescencia del Gobierno encargado de la mantension de su Ministro.

Esta mirada que echamos sobre un [illegible] que no esta ya á la órden del dia, es [illegible] da por el manifiesto que el Sr. Sosa ha [illegible] cado en el diario *O Globo*, original doc[illegible] que revela con lastimosa elocuencia, [illegible] posicion de á que desgraciado diploma[illegible]

Nos abstenemos de hacer comentarios sobre esta pieza [illegible] ellos afligirian sin objeto á un hombre [illegible]

En esta seccion encontrarán nuestros lectores el manifiesto del Sr. Sosa.

Otro plan económico

Que curioso es lo que pasa.

Hace poco tiempo fue nombrada una Comision Económica para que estudiase la crisis.

El Gobierno de la Provincia entregaba de este modo la solucion del gran problema de actualidad, á la competencia de diferentes personas, sectarias de diversas escuelas económicas.

Nombrada la Comision por el señor Ministro de Hacienda, le rendido homenage, sin embargo, á las opiniones individuales de los miembros, haciendo abstraccion de las opiniones de señor Ministro.

Este hecho merece que felicitemos á la Comision.

¿Podia tolerarlo el señor Ministro?

No.

En un diario que conocemos por la *Gaceta Mercantil*, el señor Ministro se lamenta profundamente de que la Comision Económica no haya querido atender sus ideas y planes económicos, y sin pretension alguna, le valga esta modestia, presenta al señor Gobernador de Buenos Aires, su opinion *particular*, como Ministro, sobre la crisis.

Esa opinion modesta ocupa nada menos que ocho y media columnas de la *Gaceta Mercantil*.

Despues de agrupar cifras que todos conocemos y que corren impresas en las memorias de diferentes reparticiones, en los balances de los bancos y en otros papeles públicos, llega á formular sus ideas de ahora, en afirmaciones que vamos á examinar rápidamente.

Las dos primeras conclusiones del señor Ministro son estas:

«1º Los Bancos han prestado mas *que el capital realizado disponible del pais* puesto á sus órdenes, lo que no sucedia antes de 1871.»

«2º Gobiernos y particulares han tomado esos préstamos *que son deuda exigible para ellos*, y los han inmovilizado en propiedades y empresas *que si producen renta, no dan para amortizar el capital en los términos del préstamo*.»

Muy bien.

Las cifras que han servido para fundar esas ideas son las de los préstamos de los bancos, á saber:

En 1871 pesos	moneda	corriente	.	929.869,538
En 1872	»	»	»	1.520,818,188
En 1873	»	»	»	1.617,131,120
En 1874	»	»	»	1.842,068,088
En 1875	»	»	»	1.873,457,022

En estos préstamos están incluidos los hechos á los Gobiernos.

Para nadie era, sin embargo, una novedad que los préstamos habian alcanzado á una cifra colosal.

Tampoco lo era que ella seguia un rapido aumento.

Asi mismo se sabia que en los prestamos habia habido imprudencias, por lo que se refiere á la aceptacion de las firmas.

Que los capitales estraidos de los Bancos han sido enterrados por nuestros Gobiernos, é inmovilizados por los particulares en empresas, hoy generalmente improductivas, pero que fueron fomentadas por el oro de los empréstitos y la consiguiente liberalidad de los descuentos, tampoco es para nadie una noticia fresca.

El señor Ministro nos viene endosando con vestido de seda una observacion que hace tiempo vemos pasearse en boca de los economistas, y aficionados, como nosotros, bajo la denominacion de *abuso de crédito*.

En La Prensa del 24 de Junio deciamos:

«Los que piensan que las emisiones pueden salvarnos en este momento, olvidan que las emisiones son cuestiones absolutamente de crédito, *y que el abuso del crédito*, esclusivamente el abuso del crédito, bajo todas sus faces económicas y financieras, nos está dando por consecuencia esta situacion comercial.»

«Estudien ese abuso del crédito en general y estudiénlo en particular, y comprenderán á donde nos ha llevado.»

«Convertido el abuso en una enfermedad febril ha precipitado á todos á un delirio de operaciones fantásticas, cuyos funestos desenlaces se suceden hora por hora.»

Luego el Sr. Ministro se inclina ya al lado de aquellos con cuyas opiniones estaba en abierta oposicion.

Las otras conclusiones del Sr. Ministro son estas:

«3º Gran parte de *ese capital disponible del pais ha sido exportado*.»

«4º Queriendo hacer menos exijible su deuda los particulares ocurren al Banco Hipotecario y este al emitir cédulas, *crea un papel de crédito que disputa ventajosamente con el crédito comercial la adquisicion del* POCO CAPITAL DISPONIBLE (CIRCULANTE) QUE TIENE ACTUALMENTE EL PAIS Y DEL QUE LA ECONOMIA ESTÁ FORMANDO.»

«5º La exportacion del capital disponible empleado en empresas de todo género y en adquisiciones de tierras estrangeras y el exceso de la importacion de artículos de consumo *ha traido la exportacion del oro, al mismo tiempo que las transacciones han aumentado como lo revelan los prestamos hechos y al mismo tiempo que la poblacion ha crecido como lo revela la estadística*.»

«6º La exportacion del oro, trayendo la contraccion de la circulacion en papel moneda, ha obligado al aumento de la emision de billetes metálicos, lo que ha traido una desproporcion creciente entre la reserva metálica del pais y la emision.»

«7º Los bancos en presencia de esta situacion han comenzado el periodo de contraccion de créditos el propio tiempo que la desconfianza ha hecho la contraccion en plaza.»

[illegible] son observaciones hechas profundamente y que venimos repitiendo desde 1873.

Desde aquel año hemos escrito repetidos articulos, de observacion juiciosa, sobre el nocivo desequilibrio entre la importacion y exportacion.

En seguida afirma el Sr. Ministro:

«Lo que es necesario, lo que es indispensable á mi entender es hacer algo por devolver al mercado *una parte del capital realizado disponible*, (capital circulante) que *si ha sido exportado ha sido inmovilizado* por varios medios, entre otros por la suspension de los Bancos Argentino y Mauá y las moratorias, *ha sido absorbido y es disputado por la cédula hipotecaria* que es hoy el mejor papel de [illegible] que circula.»

Tambien nos habia preocupado esta cuestion [illegible] á nuestro juicio fundamental.

[illegible] fecha 29 de Junio escribimos.

«El Banco de la Provincia segun palabras recojidas de lábios de sus directores, *tiene sumas enormes inmovilizadas*, correspondientes á deudores, que se hallan en la imposibilidad de realizar sus valores, con los cuales podrian responder al servicio de sus deudas.»

«Así, no les es posible pagar las amortizaciones ordenadas por el Banco, ni siquiera los intereses, porque no encuentran el medio conveniente de hacerse de recursos para atender al servicio de su paulatina liquidacion.»

«¿Qué camino se debe seguir para remover esa piedra atravesada en el camino, que arrebata sumas enormes al movimiento ordinario?»

«Además de las enormes sumas que tiene inmovizadas el Banco de la Provincia, porque no pueden pagarlas ni hacer su servicio los deudores, hay otros que valen por todos los del comercio ordinario, y que paralizan que arrebatan al mercado mayor suma de capitales.»

«Esos terribles deudores, terribles para el Banco y para el comercio se llaman Gobierno de la Nacion, de la Provincia, Municipalidad Deficit del Presupuesto», etc.

En La Prensa del 3 de Julio sostuvimos esto:

«El Banco Argentino representa un capital de nueve millones de duros que estan sin movimiento en estos momentos.»

«El Banco de la Provincia, tiene en iguales condiciones una cifra enorme.»

«No debemos echar en olvido tampoco la paralizacion de capitales descontados particularmente.»

«Esta cantidad puede calcularse en ocho ó diez millones de pesos fuertes.»

«El descontador particular, representa siempre una cifra mucho mayor del capital que realmente posee, porque tiene el recurso de descontar sus letras por valores presentados, y descontar el nuevo capital asi obtenido.»

«¿Que medidas se proponen entre tanto para dar movimiento á esa masa muerta, especie de remora atravesada en la arteria de la circulacion monetaria?»

El Sr. Ministro sostiene, pues, en su nueva memoria y plan económico, lo que hemos venido predicando en varios artículos.

Es un hecho por el cual nos felicitamos, pues, revela que la propaganda que este diario y otros dignos colegas, han venido sosteniendo era saludable y ha sido conveniente.

[illegible] que, sin embargo, estamos en abierta [illegible] con el Sr. Ministro de Hacienda, es [illegible] procedimiento que aconseja para dar [illegible] natural giro á la circulacion.

[illegible] consejo emitir [illegible] millones de fuertes en [illegible] del tesoro del Banco de la Provincia [illegible] con [illegible] en oro, en dos despues de [illegible] meses de la fecha de su emision.

Malo, malo.

Hacemos esta conclusion teniendo á la vista el Balance del Banco de la Provincia correspondiente al mes de Junio.

En él encontramos un dato precioso.

Los billetes á metálico en circulacion se elevan á 8.163,622.

[illegible] doce millones segun la ley de su creacion.

[illegible]

Porque no es prudente [illegible] la plaza [illegible] de medio circulante [illegible] mercado [illegible] vientos y tantos mil pesos [illegible] que estan fuera de los [illegible]

¿Y cómo se propone una nueva emision? [illegible]

El señor Ministro [illegible] una cosa de los sofismas.

Supongase que se acepta [illegible] de las emisiones [illegible] propone fuese [illegible] plaza.

¿Porque no han [illegible] millones y ochocientos mil duros que pueden [illegible] poner en circulacion el Banco?

Tendriamos entonces [illegible]

Proyecto del Sr. Ministro [illegible]
Emision realizada [illegible]
pesos fuertes [illegible] 4.896,378

Suma [illegible] 11.896,378

¿Y que tal [illegible]

[illegible] millones de duros.

Como se ve, el nuevo proyecto de emision tiene visos de comedia, ahora que felizmente las ideas económicas van operando una saludable revolucion entre nosotros.

La emision que se propone no tiene base de convertibilidad.

El señor Ministro la funda en la esperanza de que ya no tengamos que esportar oro en este año, lo que no hará disminuir la reserva metálica del Banco de la Provincia.

Pero una esperanza de ese genero no puede dar crédito y rodear de confianza á los billetes bancarios.

Creemos pues que la nueva proposicion del Sr. Ministro será espulsada del mercado como otras.

La emision proyectada tiene otro peligro gravísimo.

El Poder Ejecutivo elevó á principios de Julio á la Legislatura el proyecto de ley de Presupuesto para 1876.

El artículo 13 del proyecto dice:

«*El Poder Ejecutivo queda autorizado para anticiparse al producto de los impuestos, derechos y recursos votados en el [illegible] en el Banco de la Provincia [illegible] las cantidades necesarias para hacer regularmente el pago de los servicios del presupuesto*.»

Es inverosímil que un Gobierno tenga crédito en plaza, cuando sus cuentas arrojan un déficit de mas de cien millones de pesos papel.

Acudiria al Banco el Gobierno, ó mejor dicho acudirá, para saldar la diferencia entre las entradas y los gastos fijados.

Pero el Banco no tiene qué dar.

He ahí, entonces, la oportunidad de remar contra la corriente, con el fin de arribar á una emision.

Y si la emision es devorada por el Gobierno, municipalidad etc. solo servirá para agravar el mal.

Manifiesto del señor Sosa

RIO, JUNIO 30 DE 1875.

Sr. Redactor del diario *O Globo*.

Muy señor mio.

Los telégramas publicados en los diarios de esta córte, anuncian que mi gobierno ha desaprobado el tratado *ad referendum* celebrado entre los Plenipotenciarios argentino y paraguayo, yendo hasta declarar *traidor á la patria*, á su Ministro y pedir á la vez su extradicion.

El 28 del corriente recibí un telegrama de Buenos Aires en el mismo sentido.

Por mas que les dé entera fé, cuestame creer que mi gobierno haya dado un paso semejante que importaria borrar con una plumada el buen concepto que le he merecido siempre y todo cuanto de agradecimiento me ha manifestado durante mi permanencia en esta córte por los servicios prestados á mi pais, como lo probará en caso que esas noticias fuesen confirmadas oficialmente.

No me sorprenderia que el tratado, siendo *ad referendum*, fuese desaprobado, porque precisamente y por esta misma razon estaba sujeto á la aprobacion ó desaprobacion de los poderes públicos de mi pais, como está declarado en los protocolos respectivos.

Pero declarar *traidor á la patria* á un ministro, cuyo proceder ha sido constantemente aprobado, porque celebró un convenio que no comprometia en nada absolutamente á su pais, es la mayor injusticia, el mas grande desconocimiento de todos los servicios prestados á la patria, en medio de toda clase de privaciones, es, en fin, una monstruosidad sin ejemplo en la historia, un proceder injustificable en todo sentido.

¿Es con el injusto é infamante calificativo de *traidor á la patria* que mi gobierno habia de responder á todo cuanto he hecho en bien de mi pais, cuando tengo la conciencia tranquila de haber cumplido mi deber como ciudadano y Ministro Público, cuando me asiste la mas profunda conviccion de que el tratado *ad referendum*, porque no podia ser de otro modo, es altamente conveniente á los intereses de mi Patria?

Es este el modo de estimular á los buenos y leales servidores?

Pero sea lo que fuere, declaro que no estoy arrepentido ni me arrepentiré jamas de haber celebrado el tratado en los términos y del modo que lo hice.

Como paraguayo que soy, creo conocer los intereses y las conveniencias de mi pais.

Si el tratado ha sido desaprobado, si mi gobierno sin oirme y sin tener un verdadero y exacto conocimiento de todo lo ocurrido hasta en sus mas pequeños detalles, ha condenado mi proceder dándome por único premio á mis servicios el infamante calificativo de *traidor á la Patria*, no tengo porque avergonzarme ni ocultarme á la sociedad; todo eso se explicará á su debido tiempo, sin perjuicio de que yo si es cierto lo que se dice—me lo explique yo.

Pueden llover maldiciones sobre mi, pero puedo asegurar que mas tarde ó mas temprano me harán la mas amplia justicia. Ese dia llegará.

No obstante, repito, cuéstame creer que mi gobierno haya dado un paso tan desacertado y precipitado, cuando en todas sus comunicaciones me ha recomendado siempre tratára de sacar todas las ventajas posibles para el Paraguay en las negociaciones sobre límites y demas asuntos de mi mision.

En 1856, si mi memoria no me engaña, el general Guido celebró un tratado de límites con el Paraguay, todo lo que sucedió fue que el Congreso Argentino no lo aprobára.

Hace algunos años un ilustre ciudadano brasilero celebró con el Gobierno Boliviano un tratado *ad referendum* que fué despues aprobado por el Gobierno imperial, y por este estilo pueden citarse otros ejemplos.

El calificativo de *traidor á la Patria* no se dejó oir en esos casos. Estaba reservado para mi.

Solo obrando precipitadamente podria mi gobierno desaprobar el tratado; pero declararme *traidor á la Patria*, nunca jamás.

No tiene aun los protocolos en su poder. No ha podido, pues, resolver nada sin tener á la vista esos documentos indispensables y sin oirme como se lo pedí.

La circunstancia de hallarme falto de recursos me ha impedido ir á mi pais para llevar esos protocolos, explicar mi proceder y dar cuenta minuciosa de todo lo ocurrido en las negociaciones.

Ahora no tengo otro remedio que remitirlos por el primer paquete que salga de este puerto para el Rio de la Plata. Llegaran ya tarde; pero mia no es la culpa—desde que mi gobierno no me remite fondos, no puedo moverme.

¿Por otra parte, qué interés tendria mi gobierno en obrar con tanta precipitacion?

¿Qué ventajas sacaria yo traicionando á mi pátria: dado el caso que la hubiese traicionado—cuando puedo decir con orgullo que soy y he sido uno de sus mejores y mas leales servidores?

El Plenipotenciario Argentino comprendiendo mi mal proceder, no hubiera celebrado conmigo un tratado que con toda certeza habria sido desaprobado por los Poderes Públicos del Paraguay—quedando de este modo las cosas en el mismo estado que antes, y sin haberse conseguido nada absolutamente.

Una correspondencia de Montevideo publicada en el *Jornal do Comercio* del 15 del corriente mes, decia que el Ministro Paraguayo fué quien firmó el ignominioso tratado, el que vendió por un plato de lentejas el patrimonio nacional, etc.

Algunas personas....han dicho aqui que el Ministro Paraguayo se vendió al Dr. Tejedor por seis contos de reis.

Mas tarde contestaré á dichos Señores.

Por ahora trauscribiré la siguiente carta:

«Señor Ministro.—Como me dijo que hasta el 15 del corriente lo esperase, así lo hice; hoy me veo en el caso de venir por medio de esta á suplicarle el favor de atender la cuenta incluso, y ver si me puede V. satisfacerla, pues tengo un fuerte compromiso á cumplir, y aun esto no me llega, y hoy mismo si es posible, y si en este instante puede darme [illegible] ps. agradecerá mucho su atenta servidora *Inés Capelle*—Espero respuesta 17 de Junio de 1875.»

(La cuenta importa 438 ps. que corresponde al mes de Mayo último, aun no está paga, así como la de Junio corriente).

Hay otras cuentas mas.

No faltó quien dijera que todos los hombres se venden, ignorándose tan solamente el precio de cada uno.

El público sabe ya el precio del infrascrito: un plato de lentejas y seis contos de reis.

¡Bonita fortuna! Y todavia me atrevo á decir que estoy falto de recursos.

Es decir que un esclavo relativamente vale mas.

Pero no nos fijemos en la suma de dinero, sino en la dignidad de la persona.

Es un calificativo mas con que *se me favorece*—traidor y vendido—es decir—Judas.

Mientras llegue el momento de justificar mi proceder en forma, ruego á Vd. Sr. Redactor, quiera dignarse dar publicidad en las columnas de su ilustrado diario á las presentes líneas.

De Vd. affmo.—S. S. etc., etc.

Jaime Sosa.

Hotel d'Angleterre, Botafogo.

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION 10 PESOS PAPEL

Importe de la suscricion recibida hasta ayer á las 4 de la tarde en esta Imprenta	$	1,590
Suma anterior		407,710
Suma total	$	409,300

Las listas se publicarán sucesivamente, por faltarnos hoy el espacio.

(Continuacion de las listas)

SUSCRITORES DE LA CIUDAD

Catalina Quiroga, Lujana [illegible] Quiroga, Carmen Quiroga, Ruperto Quiroga.

Recolectado por la Señora Da. Juana [illegible]

[illegible] Teresa [illegible] Sosa, Isolina Saenz, María S. de Cano, [illegible] Avelina Saenz de Saenz, [illegible] Saenz [illegible] R. [illegible] Pieggni, [illegible] de Cazon, Juan Cazon [illegible] Ernesto Rodriguez, [illegible] Sal de Coria, Rosa [illegible] María del [illegible] Angel M. [illegible] Coria, Pedro [illegible] Juana Coria, Pedro Barros, Sra. de Barros y ocho personas mas de la casa.

[illegible]

[illegible] Giraudo, Eugenio Dalla, Maria Gonzalez, Felipe Pardo, Francisco [illegible], Agustin Arneta, Manuel Silva, J. B. Bruelton, Antonio Antelino, Felest Antonio Llanes, Manuel [illegible] Suarez, Gabriel Pardo, Fernando Burgos, Laz [illegible] Arteaga, Francisco Pereyra, Miguel Roman, Mauricio Lorma, Desiderio Alvarez, [illegible] Alvarez, Valentin Burgos, Carlota Pardo, [illegible] Domecq, Juana Domecq, Enriqueta Domecq, Agustina Domecq, Ercilia Domecq, José M. Diaz, [illegible] Pablo Padilla, [illegible] Nicolas Maneron, [illegible] Dionisio Talavera, Bernardo Teera, [illegible] Luciano Cagnon, [illegible] Miguel Mariñate, [illegible] José Bustamante, [illegible] José Lima, Agustin Zamatta, Francisco [illegible] [illegible] Juan Lopez, Pedro L[illegible] Alvarez, Juan Gomez, Juan Peregrino Sosa, Juan Almid, [illegible] Fredy, [illegible] Gimenez, [illegible] Antonio Sasaley, [illegible] Domecq, Luis Crohare, Pedro Suarez, Ignacio Andrade, Pedro Andrade, Enrique Andrade, Jacinto Sasaley, Juan Hego, [illegible] Sosa [illegible] Acosta Vicente Renero, Joaquina G. de Renero, Francisco R[illegible]sa, Francisca Fernandez, Irene Alvarez, Ju[illegible] Gimenez, J. B. Hoy, Xavier Hoy, J. B. Hoy (padre), Luisa D. de Hoy, Romana Almada, [illegible] Rafael Palóra, Antonio [illegible] Antonio Meta, Antonio Lacaze, Pascual Pineda, F. W. D., Tomás Quintel, Faustino Faber.

Recolectado por la señora Da. [illegible] Herrera [illegible]

[illegible] Villavicencio, [illegible] Aurora Ladior, Solano Faber, Marcos Faber, Isidro Faber, Eustaquio Sayago, Juana Sayago, Mariano Sayago, [illegible] Benito Fimera, Maria B. de [illegible] Martina C. de Sayago, [illegible] Eulogio Villacencio, Benita [illegible] y un hijo, Nicola Herrera, Ana [illegible] Barrera, Maria Herrera, Jacinta Herrera, [illegible] Martin Ferreira, Manuel Gonzalez, [illegible] Gonzalez, Eulalario [illegible] Roman [illegible] Juan Coria, [illegible] Coria, David Alfaro, [illegible] Saavedra Andres, Saavedra Josefa Pi[illegible], Agustin Diaz, Sabina P. de Diaz, Maria Diaz, Santos Ruiz, Angela Mitre, Cesarea Martinez, Tiburcio Coria, Maria Coria, Gregorio Mansilla, A. Mansilla, Juan Manuel y un sirviente, Fructuoso Coronel, Paulina C. de Coronel, Tiburcio Coronel, Feliciano Santillan, Albina B. de Santillan, Pablo Santillan, Froilan Moyano, Mariano Gomez, Francisco Sayago, Indalecio Moyano, Severo Moyano, Esteban Gomez, Darío [illegible], Ernesto Albarracin, Pastor Albarracin, [illegible] Villacencio, Francisca G. de Villacencio, Catalina Villacencio, Ramon Villacencio, Pascual Villacencio, Pedro Rodriguez Herrera, su señora sus hijos y dos sirvientes, Domitila Gonzalez, Mariano Gonzalez, Natalia Moyano, Paula M. de Quintero, Josefa Quintero, Paula Quintero, Ana Cedarri, Nicolasa S. de Sosa, Indalecio Sosa, Francisco Gachat, Martin Gachetegui.

(Continuará.)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion del Sábado 10 de Julio de 1875

Presidencia del Sr. Acosta

DEBATES SOBRE LA LEY DE AMNISTIA GENERAL

(Estos estractos son la espresion imparcial y fiel de lo ocurrido.)

Como en los dias anteriores la concurrencia era inmensa.

No tenemos recuerdo de haber visto, de diez años á esta parte, mayor abundancia de concurrentes á la barra.

Como ántes habia en la barra numerosas personas distinguidas en el foro y en las ciencias.

En la tribuna del cuerpo diplomático, se hallaban el General Madariaga el Capellan Segada, el Municipal Sr. Estrada y otros; pero se les hizo salir de allí porque en la sesion anterior varios miembros del cuerpo diplomático, habian tenido que estar parados porque el lugar que les está destinado fué invadido.

Estaban presentes los señores Senadores.

Echague	Barcena	Cortés
Frias U.	Quintana	Molina
Villanueva	Oroño	Arias
Pruneda	Torrent	Corvalan
Lucero	Rawson	Colombres
Garcia	Bustamante	Gorostiaga
Vallejo	Luis Frias	Sarmiento
Alvarez	Navarro	Bazan

Habia varios miembros del cuerpo diplomático.

La sesion fué abierta á las dos y media de la tarde.

No se leyó el acta de la sesion anterior.

Se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados que son estos:

Un despacho de la Comision del Interior, sobre el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, para la construccion de una línea telegráfica de Villa María á Rio 4º.

Una solicitud del representante de la compañía de gas de Belgrano en la que pide la libre introduccion de los materiales necesarios para la fabricacion del gas.

Se entró á la órden del dia, y el Presidente le dió la palabra al Senador Rawson.

El Sr. Sarmiento—Interrumpe al orador, y pide agua y comienza á hablar en este sentido.

Hizo referencia á su informe sobre derechos de exportacion, leido anteriormente y por ello llamaba al órden al Sr. Rawson; ya que el Reglamento no usa esa palabra sinó la de *cuestion*, lo llamaba pues á la cuestion.

Evocó los artículos de la ley parlamentaria que hacen al caso.

Recordó una cuestion entre un Gobernador de Buenos Aires y una Convencion de la Provincia, por haberse adoptado un cierto temperamento que no le parecia bueno.

Y no habiendo reglamento á que apelar, se convino que las resoluciones de las Cámaras tomadas por unanimidad son leyes en el órden parlamentario.

En los Estados-Unidos estaba resuelto este mismo punto en un libro de práctica parlamentaria.

En el Reglamento Congreso de los Estados Unidos que es casi lo mismo que el nuestro, se dice que para los casos no previstos se siguiese un manual de un autor del tiempo de las colonias.

Traia estos recuerdos para mostrar su derecho de llamar al órden al orador, ó á la cuestion, porque esto quiere decir que en algo se ha interrumpido el órden que se prescribe en el Reglamento para seguir en el debate.

El Sr. Presidente—Hace presente al Sr. Senador que segun el Reglamento llamar al *órden* y á la *cuestion* son cosas muy diversas.

El Sr. Frias, replica al Sr. Sarmiento las palabras del Sr. Acosta.

El Sr. Sarmiento—Quiere agregar dos palabritas porque es menester buscar medios de evitar colisiones que pueden traer ciertos giros del debate y cosas que dice el Sr. Rawson abusando de su sordera.

Queria entrar á algunos detalles personales que creia indispensables.

Hace cuatro meses decia, que se le habia ofrecido por el Dr. Avellaneda [illegible] de Ministro al [illegible] en voz del [illegible] que [illegible] presentado al [illegible] apesar de los [illegible] Presidente.

Despues se le ofreció una senaturia por San Juan, lo que no se atrevió á rechazar del todo, apesar de su sordera, por la cual pensaba irse á Europa para curarse.

Vino á las Cámaras y estuvo ausente de ellas medio dicindose porque la sordera recrudecia en esos dias.

Cuando el Sr. Senador por la Rioja le avisó en un ferro-carril que lo habian nombrado Senador por San Juan, él contestó que se pegaban un chasco los que creian que él haria otra cosa en el Senado, que no fuera reclamar el cumplimiento fiel de las prácticas parlamentarias tan violadas entre nosotros.

No pudiendo oir al Sr. Rawson en otra sesion se le habia acercado y oido ciertas palabras que no podia tolerar al orador, por lo cual lo habia llamado al órden en uso de un derecho que quiere esclarecer ahora.

El papel leido en el dia anterior no es pertinente al debate porque la cuestion de amnistia nada tiene que ver con la Economía Política.

Tan justas son sus observaciones, que otros miembros de la Cámara de Diputados le habian dicho que aunque él no oia bien, el orador Rawson estaba fuera del debate.

Habia escrito en un diario contra las ideas del señor Senador Rawson sobre el proyecto de indemnidad, ideas que á él lo habian horrorizado, y solicitaba que esa artículo de diario constase en el acta.

Pedia que se leyera y observara un artículo que traia escrito y solicitaba del señor Senador Quintana que lo corrijiera si estaba mal escrito ó habia alguna palabra que no le agradara.

Iba pues á llamar á la cuestion al orador como lo dice el Reglamento.

El Sr. Presidente—Espone que si el señor Senador Rawson cree estar en la cuestion y el señor Senador Sarmiento lo contrario, se consultará á la Cámara y una votacion lo decidirá.

El Senador Rawson—Preguntó si el reglamento autoriza á interrumpir *indefinidamente* á un orador.

Él crea que el Reglamento solo puede autorizar una suscinta esposicion sobre las mociones de órden.

El Sr. Torrent—Cree que no puede llamarse á la cuestion al señor Senador Rawson, porque no ha tomado la palabra.

Que el momento oportuno para llamarlo á la cuestion, habria sido en la sesion anterior.

El Sr. Sarmiento—Cree que el Sr. Presidente debe consultar á la Cámara si el Senador Rawson está ó no en la cuestion, en obsequio á abreviar el asunto.

El Sr. Quintana—Espone que parece que estan espuestos á que cada vez que hable el Sr. Senador Rawson, sea interrumpido, apesar de que existe el Sr. Presidente de la Cámara.

El señor Sarmiento puede presentar cuantas veces quiera su mocion, pero ella revela el propósito de no dejar hablar al Sr. Rawson.

Al votar delas hacer presente que el Senador que llama al órden al señor Rawson, es el mismo que ha hecho en discursos anteriores la [illegible] de [illegible] ministracion, su profesion de [illegible] y [illegible] de hacer la historia de sus [illegible] [illegible]

[illegible]

El Sr. Rawson—Manifiesta que no está [illegible]

[illegible] Pregunta si se [illegible]

El Sr. Frias [illegible] observa que tiene la palabra el Sr. Rawson.

El Sr. Torrent—[illegible] grave que debe ser tratada [illegible]

[illegible]

[illegible] la Cámara por [illegible] alcanzado por el mas [illegible]

Sus palabras deben [illegible] siempre sincero.

[illegible] á sus adversarios [illegible]

En la sesion anterior habia [illegible] nuestra democracia.

Y hacia [illegible] que sin la raza anglo sajona fuera capaz de realizar [illegible] la democracia [illegible]

[illegible] la raza latina estuviera [illegible] propio Gobierno.

Por consiguiente los fracasos de que tantos ejemplos se presentan, deben ser [illegible] visimo error en la práctica [illegible]

[illegible] la República una administracion [illegible]

Es [illegible] de los mas grandes [illegible] en el [illegible] anormal y sin ejemplo [illegible] las leyes [illegible]

Y entonces es indispensable [illegible] dentro del Gobierno y de la [illegible]

El documento leido en la sesion anterior por el Sr. Sarmiento dividia la [illegible] sistemas.

Uno sobre los derechos [illegible] que deban ser [illegible] y administrativos [illegible] y aun su anulacion, dependian de [illegible] tercio, de la voluntad del Presidente [illegible]

Esa nota era [illegible] menos que un programa de Gobierno electoral.

La teoria elevada á la categoria de criterio, era que el orador llamaba [illegible] ploráble error, habia traido por [illegible] periodo administrativo del señor Sarmiento, fuera de reposicion y de fuerza.

No iba á dedicarse á hacer un estudio ó análisis del movimiento administrativo de esa administracion, sino se concretaría á traer á tela de juicio ciertos hechos culminantes, capitales, que reconocian por origen la teoria libertada de que la Constitucion puede violarse, atropellarla y allanarla.

Echando la mirada sobre la administracion del Sr. Sarmiento, encontraria en primera irregularidad sobre la que trataría tes [illegible] haciendo abstraccion de otras que podria enumerar.

Existia á la sazon, una ley de patentes de invencion, ley utilísima, [illegible] á conveniencias políticas, [illegible] sonal de empleados [illegible] competencia habia sido buscada [illegible] costo anual no pasaba de seis mil pesos [illegible] menzaba á producir, porque [illegible] patentes pagan un impuesto.

Y segun la esperanza manifestada en la última memoria del Ministro del Interior [illegible] tracion anterior, su producto alcanzaria pronto á sufragar los gastos que ocasionaba una institucion de tanta trascendencia y utilidad.

Uno de los primeros actos administrativos del gobierno del señor Sarmiento, fué decretar la derogacion de la ley que creaba la *Oficina de Patentes* con lo que quedó suprimida esa repaticion.

La razon que se daba para derogar la ley del Congreso por medio de un decreto administrativo, era la necesidad de hacer *economias*.

Este hecho, revela por si en el Presidente de la República, la tendencia de hacer efectivo un errado criterio sobre la apreciacion de la constitucion, declarado en su informe sobre derechos de exportacion.

De ese modo, el Presidente se presentaba revestido de la facultad sorprendente de apreciar la bondad ó el vicio de una ley, de cumplirla ó no, y tratar de derogarla por un decreto administrativo.

En la época en que esto tenia lugar, varias personas se habian acercado al orador y entre ellos, algunos señores Ministros del Poder Ejecutivo, á quienes habia manifestado que iban en muy mal camino, porque el acto que acababa de consumarse no era mas que el ensayo de nuevas abrogaciones, de funestas usurpaciones de autoridad y de poderes.

Un hecho posterior, vino á confirmar absolutamente, los temores y las predicciones del orador.

Este incidente, no puede dejar de ser citado en la Cámara, porque concuerda con el anterior, de una manera muy especial.

Existia por aquel entonces un pequeño periódico, cuyo costo anual era de 8000 patacones.

Llamábase el *Boletin Oficial*.

En él se publicaban por órden y sucesivamente los documentos oficiales.

El señor Senador, entónces Presidente, creyó que no convenia al pais esa publicacion, y se resolvió suprimirla, para dar la preferencia á un periódico que teniendo mayor número de lectores, diese mas publicidad á los documentos oficiales.

Entónces se fundó el *Nacional de la Semana*, que costaba al año, nada menos que cinco mil patacones mas que el otro periódico.

Para decretar la derogacion de la ley de patentes de invencion se invocaba la necesidad de hacer economias, fundamento que quedaba anulado y declarado falso é hipócrita en el hecho del *Nacional de la Semana*.

Estos hechos á nadie habian llamado la atencion en aquella época de entusiasmo en que ocurrian, pero el orador les habia dado una gran trascendencia, porque revelaban la absorcion de mas poder, que el que corresponde legítimamente al Poder Ejecutivo.

Con estos actos administrativos, veníase preparando la gravísima y ruidosa cuestion, de deslindar las facultades propias de cada uno de los respectivos Poderes.

El primer caso ocurrió en la célebre cuestion San Juan.

Con este motivo las ideas provocativas del P. E. quedaron en plena evidencia.

El personal del Ministerio asistió á los bancos del Parlamento, y declaró que la facultad de intervenir, era un poder político esclusivo del P. E. y no de alguno ni de todos los Poderes coordinados.

Entonces se sostuvieron aquellas asombrosas teorias que pueden enunciarse en esta forma.

El Presidente de la República, es mas popular en su origen, que los miembros del Congreso y de los otros poderes.

El Presidente de la República no debe al Congreso respeto, deferencia á intenciones de armonia y de fidelidad, porque el Poder Ejecutivo, tiene facultades propias é independientes.

El Presidente de la República, en el caso de cometer errores, no puede ser arrastrado á juicio ante Tribunal alguno, ni hacer efectiva su responsabilidad ante las leyes, siquiera sea en la órbita constitucional.

Estos principios funestos prevalecieron en el Senado por una mayoria, que la historia se encargará de decir como fué formada.

Verdad es que entonces quedó demostrado solemne y definitivamente, que los poderes del Congreso, lo autorizaban á tomar participacion en la marcha del Poder Ejecutivo y á concurrir con su templanza su patriotismo y su honradez á la realizacion de la obra política del pais.

Mas el Gobierno quedó triunfante y con él victoriosa la política esclusivista, provocativa, absorvente y agresiva que pretendia enseñar que el mejor de los Poderes, es el Poder unipersonal y la mejor de las responsabilidades, es la unipersonal.

Se cita aun ahora mismo en pleno Senado Argentino la autoridad de Laboulaye en favor de ese criterio ó sistema político, siendo asi que Laboulaye ha sostenido en todos sus escritos y obras, la teoria contraria.

Seria muy facil demostrar al Senado con documentos irrefutables la marcha absorvente del Poder Ejecutivo en el pasado periodo, mientras que el Poder Legislativo entraba en un sendero de decadencia, sentia restringir su accion, y estaba amenazado de casi nulidad.

Pero solamente se concretará el orador á señalar una faz de deplorable decadencia.

La independencia provincial habia quedado afectada y tal vez á punto de desaparecer del todo.

¿Qué causas podian producir este hecho de tanta trascendencia y gravedad?

La supremacia nacional sobre las Provincias.

La supremacia sobre ellas de las leyes nacionales.

Y finalmente, los incalificables abusos del Poder Ejecutivo.

Cuando el Presidente de la República se mantenia en conflicto con el Parlamento, sobre su jurisdiccion y el alcance de sus poderes, uno de los señores Ministros, llamado al seno de una Comision, habia declarado que la intervencion á las Provincias no era una cuestion constitucional sino simplemente una cuestion política que puede resolverse segun el siguiente criterio.

Si la piden los amigos se les dá.

Si la piden los opositores se les niega.

¡Es posible, esclamaba conmovido el orador, que haya un solo dia de estabilidad en el pais, en presencia de tales actos del Poder Ejecutivo, y que las leyes y las autoridades sean respetadas por el pueblo! Últimamente ha podido conocerse con exactitud una carta, órden del Presidente de la República, en la que se decreta la ocupacion militar de un Estado Federal, y hasta se llega á ordenar la prision del Gobernador de la Provincia, si ese Gobernador en uso de un derecho inherente á su autoridad y á su territorio, se hubiera permitido desconocer un indulto dado por el Gefe de la tropa de línea, á favor de reos de delitos, cuyo conocimiento era de la esclusiva competencia de los Tribunales de la Provincia.

(El Senador Villanueva se levanta.

Entrega una targeta escrita al Sr. Sarmiento.

El señor Sarmiento que no habia oido el discurso del señor Rawson, pide la palabra.)

El señor Sarmiento—Pide que se llame al órden al señor Senador Rawson. Manifiesta que si el Presidente de la República cometió errores en aquella época, no era esta la oportunidad de traerlos á juicio.

Y que si se le permitia hablar al Dr. Rawson, el se veria en la necesidad de pedir 12 dias para contestarle.

El señor Presidente declara que solamente una votacion del Senado, puede arrebatar la palabra al orador interrumpido.

(El Secretario lee los artículos del Reglamento que corresponden á este punto.)

El señor Sarmiento—Declara que está conforme en que el Reglamento manda que sea consultado el Senado por medio de una votacion, sobre si el orador está ó no en la cuestion.

Pero es que el Senado no sabe porqué motivos está fuera de la cuestion el orador interrumpido, de modo que ántes de poner en votacion su indicacion de llamar al órden al Senador Rawson era menester fundarla.

Pedia permiso pues, á la Cámara para fundar su mocion, con la estension que el caso requeria.

[illegible] cuarto intermedio [illegible] Presidente.

[illegible] ¿Para qué? [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Vuelven á sus asientos los Señores Senadores y se [illegible] la palabra al Sr. Sarmiento [illegible] que desearia [illegible] de réplica.

El Sr. Rawson—Se [illegible] que se reservará que el tema por objeto tener la suscrita [illegible] del Sr. Sarmiento [illegible] otra cosa que estudiar la situacion política y social del pais [illegible] la Administracion pasada [illegible] cuestion normal.

Declaró que respetaba al Sr. Senador Sarmiento no solo por sus antecedentes sino tambien por su edad.

Durante la Administracion del Sr. Sarmiento [illegible] la Constitucion [illegible] los legales, que preparan la situacion [illegible]

[illegible] muy oportunamente [illegible] las palabras del Sr. Senador Sarmiento [illegible] [illegible] las posiciones sistemadas.

Este [illegible] de considerar las cosas [illegible] de la verdad, [illegible]

[illegible] decir oposiciones sistemadas.

[illegible] la cuestion nacional.

Este tocó [illegible] indispensable donde [illegible] la libertad.

[illegible] mayoria [illegible]

¿Porqué?

[illegible] en el parlamento [illegible]

[illegible] los oradores.

[illegible] en las grandes [illegible] el Poder Ejecutivo.

¿Por qué se clasifica entonces de sistemáticas las oposiciones al gobierno del Señor Sarmiento?

[illegible] las agresiones del Poder Ejecutivo á la Constitucion y á los Poderes del Congreso y que esto era una parte del programa administrativo del señor Sarmiento.

No es extraño, pues, que hubiera oposicion energica [illegible]

El Senador Rawson [illegible] tema, que dado el [illegible] de una administracion como la del señor Sarmiento que opina que la Constitucion del Estado debe ser respetada en unos casos para quebrantarla y violarla en otros casos por dado el hecho de una oposicion energica á esos actos provocativos, la situacion debia agravarse de un modo alarmante, que se resolveria por una crisis, va bajo la forma de un movimiento electoral acaso bajo la forma de un sacudimiento revolucionario.

Tal era el resultado de la usurpacion de los poderes nacionales y de la opresion de los derechos Provinciales, municipales y del ciudadano.

El orador no justificaba la revolucion pasada, se esplicaba simplemente su origen y las causas que nos han traido á la situacion que atravesamos.

Los mismos gobernadores de Provincia habian cometido abusos que contribuyeron al desarrollo de los sucesos.

De esos abusos de Gobernadores arrastrados á imitar al Gobierno Nacional, resultaba la opresion de un partido y el triunfo del otro por medio de la violencia.

El orador no creia, sin embargo, que estos abusos ni otros peores, pudieran justificar una revolucion, mientras exista la libertad de la prensa y la libertad parlamentaria, que le permite á él y á sus colegas buscar la solucion tranquila por los medios cristianos y justos, antes de emplear los elementos violentos y las armas fratricidas de la matanza.

La Provincia de Buenos Aires es el espejo que refleja su accion sobre las otras Provincias.

Todo lo que aqui ocurre, tiene una gran importancia nacional porque todo se refleja allá, y asi el ejemplo de la opresion ejercida por el Presidente de la República, tuvo su éco en ellas.

Y allí como aquí se operaron movimientos que tuvieron por objeto poner una barra de fierro á los que pretendian atropellar á los que luchaban en uso de su derecho político y social.

Deploró q' tantas y tan seguidas interrupciones, le hubieran arrebatado el tiempo necesario para entrar en otro órden de estudios y observaciones sobre la administracion pasada, que tantas desgracias ha producido.

Entró á tratar la cuestion de actualidad, tal cual la ha comprendido.

El Sr. Senador Sarmiento habia dicho ántes que vamos mal y el orador pensaba que vamos peor.

Pero es menester buscar, eso no obstante, la faz de la actualidad que ofrezca mayores esperanzas de mejora para el porvenir.

Para él la actualidad política no era solamente la condicion respectiva de gobernantes y gobernados, sinó la condicion económica y comercial del pais, la pobreza que lo amenaza, la crisis, la desconfianza, la zozobra que invade todos los ánimos, la miseria á que se ven reducidos los que ayer eran acaudalados, todo esto es lo que puede llamarse la situacion política y social del pais.

Considerándola bajo la faz política hay vencidos y vencedores.

Los vencedores se alzan con orgullo é inexorablemente, apoyados en la fuerza de las armas, en la violencia de las bayonetas.

Los vencidos, estan oprimidos, proscriptos ó despojados de sus derechos políticos, inherentes no solamente al ciudadano, pero hasta de los que corresponden al simple habitante del suelo argentino.

Para dar una solucion saludable á este mal q' prepara grandes conflictos y q' nos lleva á un abismo insondable, se propone una solucion que puede definirse sinó por una curacion radical y definitiva, ó lo menos por una tregua para reunir las fuerzas perdidas y volver á la lucha de nuevo.

El orador no creia que hubiese llegado el lamentable caso de desesperar del porvenir.

El sabia que la guerra de la independencia habia sido emprendida sin elementos de ningun género y en medio de la mayor pobreza contra una Nacion respetable y poderosa, y sin embargo, habia lucido los cantos de victoria que sucedian á cada batalla gigantesca.

Sabia que el año 20 la República estaba en plena disolucion y que la barbarie parecia haberse sobrepuesto á todo pensamiento de remedio y patriotismo y sin embargo Rivadavia, el génio de este pais y los señores Rodriguez y Garcia habian salvado la patria estableciendo en Buenos Aires el sistema representativo.

Ante este ejemplo saludable, comenzaron á constituirse las provincias que fueron sorprendidas en su obra de reorganizacion y unidad por la Guerra del Brasil.

Sucedieron las penalidades de la época pavorosa de la tiranía que terminó en Caceros, desde cuya batalla hasta ahora, vivimos de esperanza en esperanza.

Arrancados á la historia estos ejemplos y aplicados á lo que pasa en la actualidad, el espíritu se siente inclinado á dudar de las fuerzas vitales del pais, tantas veces probadas y tantas veces mal gastadas.

Hace tres años que el orador se hacia grandes ilusiones sobre el porvenir de su pátria.

Veia el rápido aumento de la poblacion, la renta duplicándose cada cinco años; el sentimiento de la unidad nacional, cada vez mas fuerte y consolidado en todos los corazones.

En esos mismas circunstancias y ante esos mismos resultados, habiase propuesto mas de una vez el problema de la capacidad de las razas para el Gobierno sin comprender porque no pudiéramos realizarlo eficazmente entre nosotros.

Imaginábase el territorio del pais rico y bendecido por la naturaleza, llano en unas partes, montañoso en las otras, con grandes rios y arroyos de aguas dulces y bienhechoras; atravesado por ferro-carriles, y canales que diesen paso á las corrientes recíprocas del comercio, del progreso y de la civilizacion; imajinábase en fin á los habitantes de esta tierra, llenos de las bendiciones del cielo con elementos exuberantes de vida, estimulados y amparados por una naturaleza fecunda y bendecida.

Mas de una vez el orador habia sido sorprendido por sus amigos, inclinado sobre un papel y con un lápiz en la mano, con el corazon arrebatado por el entusiasmo y la veneracion á su pátria, calculando con los guarismos y con las estadísticas del progreso humano, el sorprendente desarrollo á que debiamos marchar, y cuando sus amigos le interrogaban sobre sus preocupaciones, él respondia emocionado por el mas santo patriotismo, enseñando sus cálculos y esclamando, esto es el porvenir del pais.

Y en presencia de estos dulces recuerdos el orador se preguntaba: ¿qué nos queda hoy?

Comencemos por la inmigracion que es uno de los mas importantes ramos á que la administracion debe dedicar sus esfuerzos.

Hubo años en que ella llegaba á ochenta mil personas.

Estudiando el orador nuestra situacion con respecto á los inmigrantes, llamaba la atencion no solo del Congreso, sino tambien de todas las personas que se ocupaban de la crisis monetaria por que atraviesa el pais.

La inmigracion se vá: este es un hecho averiguado.

¿Porqué?

Debe buscarse la solucion de esta duda en la estabilidad política del pais, en la zozobra profunda, con que el trabajador recibe los rumores de una revolucion ó los anuncios de una opresion no menos desastrosa.

Es menester señalar á la consideracion del Congreso y del pais, un hecho económico que se opera juntamente con la inmigracion.

En los Estados Unidos se calcula que cada inmigrante introduce mil pesos en oro, siendo fácil comprender que setenta mil inmigrantes q' nos llegaran importarian una respetable cantidad.

Pero esta no es la mayor riqueza del inmigrante, sino otra que podriamos llamar su riqueza potencial, es decir la fuerza viva que el inmigrante puede desenvolver en la aplicacion de sus aptitudes y de su industria á los elementos de produccion que debe facilitarle el pais.

Hace pocos dias que el orador se habia acercado al Gefe de la Oficina de Inmigracion á fin de inquirir el dato verdadero del número de inmigrantes salidos del pais en los seis primeros meses del año corriente, habiendo sabido que eran trece mil.

De modo que en el año resulta una emigracion de veinte y seis mil almas.

No es de observarse solamente el hecho de que se va un emigrante, es menester tener en cuenta la fuerza potencial, elemento de produccion y de riqueza que se ausenta, y se debe recordar igualmente el capital metálico que se aleja del pais.

Las personas mas competentes en este ramo calculan que el capital metálico que lleva cada emigrante, es de cincuenta patacones [illegible] porque no puede llevar otra moneda el emigrante.

[illegible]

[illegible] y seis mil emigrantes [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] el capital [illegible]

[illegible]

[illegible] para el pais.

Esta perdida [illegible] de la República.

[illegible] causas políticas.

[illegible] cuatro mil proscriptos.

Esos son elementos [illegible] trabajan, pero [illegible] emigrado no siempre puede trabajar.

Estos tienen que proveer á sus necesidades [illegible] considerable masa de capital tomada de la circulacion.

Ademas, esos proscriptos estan privados de cooperar á la vida de su patria con su fuerza y de sus aptitudes [illegible] y su industria pudieran ser aplicadas estan perdidas para la [illegible] y para el progreso.

Hay algo mas y es una falange de periodistas [illegible] de su verdadera mision.

¿Y esta una [illegible] de importante?

¿Qué es tal perdida?

Es un producto de la inteligencia y de la labor.

Si esos sujetos inteligentes y trabajadores que se dedican á la prensa con [illegible] á progreso de su pais no se vieran distraidos de sus predicas sanas, morales y elevadas, cual seria [illegible] grande seria la fuerza de propaganda saludable y edificante que sentirian las masas con provecho de ellas mismas y de la cultura general del pais.

Pero así como ahora, esos periodistas inteligentes y laboriosos, estan empeñados en una lucha y la tigosa batalla, en atacar y defenderse en medio de la voragine de las luchas y de las pasiones que llegan á ser fuerzas esteriles para la saludable educacion del espíritu del pueblo.

Esta situacion puede continuar y con ella la perdida de fuerzas y de elementos de tan vital importancia.

¿Qué medio se propone para evitar la causa de mal devorador?

La fuerza, la persecucion, la proscripcion á los rebeldes ó traidores, la deshonra para los que se han inmolado en el ara de una idea, para los que se han sacrificado por una conviccion errada ó verdadera.

El Gobierno es fuerte, ha dicho el señor Sarmiento, y á la verdad que no se necesita ser un Marco Polo para decirlo, porque ya sabemos que el gobierno es fuerte.

¿Y qué era Rosas, sino un gobierno fuerte?

Pero dejemos á parte estos recuerdos de Rosas, que tanto alarman á ciertos Senadores.

Salgamos de los muros de nuestras grandes ciudades, y encontraremos el pueblito, la villa, la aldea, el caserio, y en cada uno de estos centros de poblacion, un Gobierno fuerte, un gobierno de opresion, por que no son otra cosa el Juez de Paz el Municipal, y el Comandante Militar.

La fuerza prevalece, es cierto.

La fuerza triunfa y despues de una, dos, diez derrotas, se nos vinieron encima uno diez, veinte años de la mas sangrienta tiranía.

A la opresion y al reinado de la fuerza, respondia el Entre-Rios y toda la República, capitaneada precisamente por uno de los hombres mas esclarecidos entre los apóstoles de la fuerza.

Tal fué el ejército grande de Caseros, llamado grande, precisamente por la generalidad y el poder de los elementos que lo componian.

Hé ahí el resultado de los gobiernos fuertes, de los gobiernos de opresion.

Si en Setiembre hubo una revolucion, habra otra y otra, no importa en que mes sea cuando estalle.

Prevalecerá la fuerza, el gobierno será fuerte, desaparecera la prensa y enmudecera el Parlamento.

El expediente empírico de la fuerza prepara la anarquía.

Tras la fuerza exagerada, viene la revolucion.

La revolucion que trae tambien sus grandes consecuencias, es otro de los medios de solucion.

El orador la condena, como ha protestado contra la tiranía, porque el orador es enemigo de la reaccion armada y violenta, antes de que hayan desaparecido por completo los medios legales de que se puede disponer en la democracia, para batallar por el restablecimiento de los principios republicanos.

La única solucion que encuentra el orador, es de paz, de amnistia sincera y recíproca, es decir, no solamente de los vencedores para los vencidos, sinó tambien de los derrotados para los victoriosos.

Tal seria el principio de una vida nueva con olvido absoluto de lo pasado.

Tal seria el marchar por el sendero de la reparacion, sin que quedara á retaguardia ni un átomo solo, que pudiera inflamar los ódios, las pasiones, y encaminarnos nuevamente á la ruina de la pátria.

Este era para el orador el verdadero alcance de una ley de amnistia.

Y esta era tambien la opinion de los escritores clásicos del derecho, entre los que el orador citó á Escrich, autor del Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia, cuya definicion sobre amnistia leyó, espresando que lo hacia con placer, por mas que á algunos pareciese trivial mencionar una autoridad tan popularizada entre nosotros cómo la de aquel jurista español.

Al P. E. le está reservada la facultad de perdonar, mientras que al Congreso le ha sido asignada la de conceder amnistías generales en su verdadero significado, es decir, de una manera amplia y generosa.

El orador solicitaba una resolucion solemne del Senado, en nombre de su autoridad moral mas que de su poder político, para que el Congreso se dirija al pueblo, ya sea en la forma de una órden ó de un manifiesto, pidiendo á todos los partidos una verdadera amnistia recíproca y llamando á todos los ciudadanos á la labor bajo el programa de la reparacion.

El orador se lamenta de no haber podido ser mas estenso, á la vez que siente el haber distraido por tanto tiempo la atencion de sus colegas.

Pide la votacion de la amnistia absolutamente general, salvando los casos que corresponden al derecho comun y á las demás jurisdicciones especiales.

Invocó el orador el recuerdo de un famoso telegrama del general Sheridam, de los Estados-Unidos, que pedia al Presidente médios violentos contra individuos que acababan de capitular, lo cual produjo una gran reaccion en los Estados-Unidos.

Esto produjo que en el Senado levantara la voz un anciano eminente y patriota, quien protestó solemnemente contra los abusos del Poder, que queria abrogarse mas poder.

El Senador Rawson pidió permiso para leer una cópia que traia, de las palabras de aquel estadista venerable y concluyó con ellas.

(Cuando el Dr. Rawson terminó esta lectura, se dejaron oir en la barra prolongados aplausos.)

El Sr. Presidente—Si no hay quien tome la palabra vá á votarse en general el proyecto de la comision.

El señor Sarmiento—Manifiesta que él ha pedido la palabra.....

El señor Presidente—La tiene, el señor Senador por....

El señor Sarmiento—Observa, que ha pedido la palabra y que el señor Presidente....

(El senador Garcia le dice al señor Sarmiento que le han concedido la palabra.)

El señor Sarmiento—Desea saber qué medio le dá la Cámara para rectificar la série de aseveraciones tan grandes que ha hecho el Senador Rawson, porque no puede consentir que figuren en el acta y á la par de ellas su silencio, que seria autorizarlas.

El señor Presidente—Interrumpe al orador y le observa que el medio le ha sido acordado, cual es el uso de la palabra.

El señor Sarmiento—Declára que está bien, pero que se trata de una serie de aseveraciones tan grandes, que requieren tiempo para ser debatidas.

No he oido nada de lo que ha dicho el señor Senador, decia. *(Risas.)*

(El señor Sarmiento sabia que el Senador Rawson habia hecho muchas afirmaciones por varias targetitas que le escribian los senadores Frias y Villanueva.)

El señor Sarmiento continuó diciendo que le esperaran para que él tuviera tiempo de ver en La Prensa el estracto del discurso del Senador que le contestaba.

Recordó que durante la administracion habia cesado por iniciativa de él, el hecho vergonzoso de que recien á los dos años despues de celebradas las sesiones, se publicaran los discursos.

A él se debia la creacion de un cuerpo de taquigrafos que hoy tiene el Congreso y que responde precisamente á la necesidad de que la publicacion de las sesiones sea inmediata.

A pesar de eso, parece que los taquigrafos, no cumplen con su deber, pues él se les habia acercado á pedirles los discursos que se habian pronunciado y no los tenian preparados.

Que él para salvar el inconveniente de su sordera, habia propuesto á un taquigrafo que fuera al Senado, y á la vez que hablaban los oradores, le fuera traduciendo los discursos para imponerse él, por lo que pagaria un sueldo estraordinario.

Que se le habia dicho que esto era imposible y que se haria otra cosa, que tampoco habia visto realizada.

Recordó que dos horas despues de levantada una sesion del Parlamento Inglés, por toda la Inglaterra circulaban los discursos pronunciados en ella.

Recordó tambien el Sr. Sarmiento que durante él era Ministro de la República Argentina acreditado ante el Gobierno de los Estados-Unidos, habia tenido el capricho de asistir [illegible] que aburrido despues de seis sesiones, habia preferido irse á Nueva York á su casa, para esperar tranquilamente los periódicos en los cuales leeria lo ocurrido.

(El Senador Garcia le pegó una palmada en el [illegible] al Sr. Sarmiento y le [illegible] el Sr. Sarmiento [illegible] movimiento de cabeza [illegible])

El Sr. Rawson—Hace mocion para que se levante la sesion, á fin de que en la próxima pueda hablar el Sr. Sarmiento con toda la libertad que la cuestion requiere y que el Sr. [illegible] desea [illegible] para [illegible]

Se levanta la sesion, siendo las cinco de la tarde [illegible] la barra [illegible] y aplausos al Senador Rawson.)

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

[illegible]

Senado Nacional—Terminada la sesion de ayer el Senado Nacional la inmensa concurrencia que asistió á la barra, esperó la salida del Dr. Rawson.

Sin embargo, tuvo que retirarse sin conseguir su objeto, pues algunas personas anunciaron que habian visto al Senador Rawson en tránsito [illegible]

[illegible] por una de las puertas [illegible] del recinto del Congreso, pues, por su estrema la modestia, esta sustraerse á la manifestacion que se le preparaba.

La Correspondencia—Llamamos la atencion del Sr. Administrador de Correos de la mayor [illegible] para arbitrar medios por los cuales se garanta la [illegible] de la correspondencia á las personas que viven en la Villa Occidental del Chaco.

Segun tenemos entendido las cartas enviadas á aquel punto son entregadas por los vapores en la Asuncion [illegible] la Asuncion y luego pasadas á la Villa Occidental.

Esta irregularidad [illegible] correspondencia [illegible] carta que hemos dirigido [illegible] ha sido recibida en aquel punto.

[illegible] que tratamos de la correspondencia, [illegible] para que la autoridad paraguaya [illegible] sea, no viole la correspondencia [illegible] esta ciudad hay varias personas que han recibido cartas últimamente, [illegible] el sobre de ellas, [illegible] sustituido el sobre por otro diferente de la de los autores, cosa que jamás han acostumbrado.

Estos accidentes hacen sospechar que toda carta dirigida por argentinos á esta ciudad es abierta en [illegible] destino.

Por lo tanto, creemos que podria autorizarse al Comisario Argentino de la Asuncion á recibir la correspondencia dirigida, con cualquier otro medio que garanta el ánimo la inviolabilidad de la correspondencia á aquellos destinos.

Noticias de Santiago—El correo del interior nos ha traido noticias de esta provincia hermana.

Se ha recibido un telegrama de Salta en el que se anuncia que Antonino Taboada ha sido preso en aquella provincia.

Telegramas anteriores daban cuenta de que despues se habia sido tomado en Santiago.

Un telegrama del Doctor Lobo dirigido al Doctor Baron desde Santiago, al hablar de la montonera, *decia cuida de la pasion del [illegible]*.

Con esto se ve no solo resulta falsa la prision del General Taboada, si no la gran batalla campal en que habian muerto cien Santiagueños sin contar los heridos y contusos.

Entretanto, he aquí lo que publicó el *Eco de Córdoba*.

CÓRDOBA, *Julio 5 2 p. m.*

Absalon Rojas á Nereo Rojas—Dame detalles sobre el combate que comunica Juan F. Iramain.

SANTIAGO, *Julio 6, 11 a. m.*

Nereo A. Rojas á Absalon Rojas—Treinta y cinco hombres aislados combatieron con toda la montonera, derrotándola matándoles noventa hombres, no continuaron persecucion por falta de proteccion oportuna de los 35 murieron veinte.

SALAVINA, *5 á las 10 30 p. m.*

A Honorio A. Yolde—Oficial—Antonino Taboada preso en Salta, el gefe de la vanguardia del Coronel Olmedo ha triunfado sobre los últimos restos de la montonera, mil felicitaciones—*Ramon Bravo*—Comandante.»

Además, ayer se ha recibido en esta ciudad el telégramo siguiente

SALTA, JULIO 9 DE 1875

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Oficial—Por partes del Coronel Olmedo Inspector de armas y Gefe de la línea, recibidos en este momento, sabemos que la montonera entregó armas en el Departamento de Anta de esta provincia, con lo que quedó restablecida la paz en la República.

Felicito al Exmo. Gobierno Nacional.

Miguel J. Araoz

Gobernador de Salta.

Crímenes en la Campaña—En el cuartel 6º del pueblo de Chivilcoy, se ha cometido últimamente un crimen horrible.

El Sr. Urbano Cabrera, vecino de la localidad, ha sido asesinado, resultando tambien herido.

La autoridad ha conseguido capturar al autor de este hecho criminal.

Se llama Pablo Velasquez, de nacionalidad argentino y de 19 años de edad.

Interrogado acerca de los móviles que le habian inducido á cometer el crimen, dijo que lo habia hecho, *por que le parecia bien*.

Carta del General Taboada—Publicamos en seguida la carta que este señor ha dirigido al Gobernador de la Provincia de Salta.

MACAPILLO, JUNIO 14 DE 1875.

Muy señor mio:

Por el Sr. Comisionado Salas sé que V. E. habia sido informado que yo internaba fuerzas á la Provincia de Salta con el objeto de hostilizar á aquel Gobierno.

En obsequio de la verdad y por el respeto que me debo á mi mismo, apresúrome á manifestar que esto es completamente falso.

He buscado un asilo en esta Provincia, para salvar mi vida de la persecucion á muerte que una chusma apoyada en las fuerzas de línea me hace con el mayor encarnizamiento, tengo treinta y seis años de servicio á mi pais y durante ellos abrigo la confianza de no haber desmentido ni por un momento la lealtad que debo á los principios políticos que he profesado toda mi vida.

Persuádase V. E. que permanezco en esta punto contraido á la conservacion de una vida que vá llegando á los últimos años y por lo mismo no es razonable suponer quiera yo descender al rol de aventurero político cuando, aunque mas no fuera que por mis propias conveniencias, deberia ser como soy el primero en trabajar por la conservacion de la tranquilidad de aquella desgraciada Provincia.

Saludo á V. E. con respeto y me suscribo muy atento y S. S.

P. B. S. M.

Antonio Taboada

El vapor «Guadiana»—En reemplazo del paquete inglés *Tiber* perteneciente á la Compañía Real Británica vendrá en adelante el vapor *Guadiana* de 2000 toneladas de registro y de una marcha superior.

El *Guadiana* debe estar en nuestro puerto el 22 del corriente, y quedará en la carrera desde Europa al Rio de la Plata.

Invasion de indios—La gran invasion de indios que el Gobierno de Chile [illegible] al Go-

...campos y tolderías de Mariano Rosas, segun nos escribe un corresponsal de Rio 4º.

Parece indudable que Levalle ... de darle sobre qué punto se dirigirán.

... entrado sus hordas salvajes, en número tan considerable.

Robos—Durante las fiestas julias los rateros han aprovechado la ausencia de los domicilios de algunas personas que concurrieron á la Plaza de la Victoria.

Han llevado á efecto los hurtos que expresamos á continuacion:

Don Luis Devoto y Ho. que tienen su escritorio en la calle de Reconquista núm. 312, hace dias que notaban que distintos individuos desconocidos se entraban hasta el interior de la casa y cuando eran notados, se disculpaban con que iban en busca de alguna persona desconocida. En vista de esto dispusieron que cuando alguno otro se encontrase en este caso lo hicieran aprehender, y ayer estando los dependientes en los escritorios fueron avisados que andaba un individuo en el interior de la casa. Capturado fué interrogado, y dijo haber sido marinero pero que ahora se ocupaba de enganchar gente para el Gobierno y que si se introdujo en la casa donde fué tomado era por buscar á un individuo.

La autoridad segun la indagacion levantada con este motivo presume sea autor de un gran robo perpetrado ahora dias en la casa de los señores susodichos.

—De la habitacion de D. Mario Elverry que habita en la casa de inquilinato calle Lorea núm. 114 han hurtado antenoche de siete á ocho una caja conteniendo varias alhajas de valor y cuatrocientos cuarenta pesos m|c.

La señora se hallaba ausente y la puerta de la habitacion habíala dejado sin llave.

—Un robo de poca importancia ha tenido lugar en la casa calle San José num. 276 el robo consiste en varias piezas de uso.

—De la casa de D. Jorge W. Gellidt situada en la calle defensa entre Caseros y Brown han hurtado varios anillos con brillantes y otras alhajas de valor.

Los ladrones han penetrado por los fondos.

—D. José Lopez Fernandez q' tiene su domicilio en la calle de Chacabuco núm. 422 se presentó á la Comisaría 14ª esponiendo que en la mañana de anteayer como de costumbre salió á hacer un trabajo y que cuando regresó, como á las nueve se encontró con que le habian robado un reloj de plata, dos cadenas del mismo metal varias piezas de uso y la cantidad de 4,200 pesos moneda corriente.

Los autores de los robos relatados no han sido capturados.

La barra—La moderacion con que la barra que ha asistido á las sesiones del Senado, ha oido á los oradores que han tomado parte en el debate, prueba evidentemente que los que la forman, no son ni *caballos, ni bárbaros, ni peones* como lo ha asegurado el señor Senador Sarmiento, en uno de sus *provocativos y liberticidas discursos*.

Ninguna manifestacion hostil se ha dejado oir, á pesar de las interrupciones calculadas, con que el señor Sarmiento, pretendia acallar la voz del ... orador Dr. Rawson.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$ 17,897 92
En letras	» 11,505 79
	29 403 71
De la manera siguiente	
En Importacion	$ 25,956 08
» Exportacion	2,341 80
	28,297 88

Departamento del Norte—Damos en seguida el movimiento del Juzgado del Crimen de este Departamento, durante el mes de Junio próximo pasado:

CAUSAS EXISTENTES EL 1º DE JUNIO	
Por homicidio	24
» heridas	11
» estafa	6
» injurias	5
» abusos de autoridad	3
» robo	5
» bigamia	1
» resistencia á la autoridad	1
» peculado	1
» evasion de presos	1
» acusacion contra un funcionario público	1
Suma	59
CAUSAS ENTRADAS EN JUNIO	
Por homicidio	1
» injurias	3
» abusos de autoridad	1
» heridas	1
	65

MOVIMIENTO DE DICHAS CAUSAS DURANTE EL MES ESPRESADO	
Sentencias definitivas	3
Autos interlocutores	3
Decretos	137
Oficios	65
Declaraciones	17
Exhortos	5
Id de otros juzgados y diligenciados	3
Edictos	2
Visitas de Cárcel	4

Movimientos de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata, llegaron el 6 de Junio á Amberes el *Copernicus*, el 5 á Cuxhaven el *Humbolt*, el 3 á Lóndres el *Rubens* y el 5 á Burdeos el *Senegal*.

El 4 de Junio salió del Havre para el Rio de la Plata el vapor inglés *Kleper* y el 5 de Panillot el *King Richard*.

Bolsa de comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de *cuatro cientos diez y siete mil ochocientos pesos fuertes*, en cédulas hipotecarias.

Los precios de la série A cerraron al 76 1|4 p$ y los de la série B al 73 p$ al contado.

Juez del Crimen—El señor Neirot, antiguo administrador de Correos en la ciudad del Rosario, ha sido nombrado Juez del Crimen en Santiago del Estero.

Rentas de aduana—El dia siete del corriente, la contaduría de la aduana del Rosario, recaudó por derechos de exportacion, la cantidad de *cuatro mil seiscientos noventa y dos pesos fuertes*.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte

José Barron, 90 años, africano, inanicion.
Antonio Galup, 58 id, arjentino, aneurisma.
Un feto, nació muerto.
Id id, nació muerto.
Anastasia Martinez, 95 años, arjentina, senectud
Celia de la Canal, 3 meses, id, viruela.
María Barnechete, 80 años, francesa, peritonitis
Dominga Otonelli, 4 id, argentina, congestion cerebral.

Cementerio de la Chacarita

Delfina Mascaroni, 2 meses, argentina, pulmonia
Mariano Marquez, 6 años, id, dipteria
Juan Marquez, 1 dia, id, asficia.
José Jemon, 5 años, id, viruela.
María Judita, 11 meses, id gastro enteritis.
Emilio Noguet, 4 años, francés, crup.
Juan Canogni, 1 id, argentino neumonia.
Luis Gonzalez, 29 id, vicio orgánico.
Juan Cagenasse, 52 id, francés, encefalitis.

Banco Nacional—En la Bolsa de Comercio se realizaron ayer cincuenta acciones de este establecimiento al 45 p$ al contado.

Chivilcoy—En esta localidad ha tenido lugar últimamente una reunion de vecinos, con el objeto de cambiar ideas acerca del mejor éxito de la comision dada por el Gobierno de la Provincia al Coronel Garmendia.

Son diversas las opiniones que se emitieron al respecto, sin que hasta ahora se haya arribado á un fin práctico.

Movimiento del puerto—En el dia de ayer han entrado á nuestro puerto los vapores *Vesubio* y *Proveedor*, el primero con procedencia de Montevideo y el segundo del Rosario.

Para hoy anuncian su salida con destino al Rosario, los vapores *Esmeralda* y *Proveedor*.

Comisos—Los comisos habidos en la semana próxima pasada en la aduana de esta ciudad ascienden á la cantidad de 27;05 centimos.

Esto solamente pertenece á los empleados, siendo resultado de un solo espediente.

Observatorio de Córdoba—En vista de lo informado por el Director del Observatorio de Córdoba de la necesidad que hay de fondos para la publicacion de la Uranometría y demas observaciones que se hacen en ese establecimiento, el Gobierno Nacional por decreto dado en el dia de ayer ha destinado la cantidad de 1000 patacones para que se inviertan en ese objeto.

Mensage—Por el ministerio del Interior se ha pasado el siguiente mensage en el dia de ayer, al Congreso.

Al H. Congreso de la Nacion:

D. Juan E. Clark, concesionario del F. C. de la Ciudad de Buenos Aires á Chile, por la via de San Francisco, se ha presentado solicitando hacer al contrato celebrado las modificaciones que espresa en la solicitud que tengo el honor de adjuntar á V. H.

Ellas afectan de una manera sustancial las disposiciones de la ley de 5 de Noviembre de 1872, y corresponde en consecuencia al H. Congreso resolver la nueva jestion.

El P. E. se apresura á enviar á V. H. este asunto porque la construccion del F. C. Andino habrá llegado en breve á Mercedes y es necesario que se adopte oportunamente una resolucion sobre el modo de continuarlo.

Segun los últimos informes, la seccion hasta Mercedes quedará terminada en el mes de Setiembre.

Dios guarde á V. H.

NICOLÁS AVELLANEDA
Simon de Iriondo

Oficina de Sellos—Lo producido por esta oficina nacional en el dia de ayer asciende á la cantidad de 753 pesos con 51 centimos.

Renuncia—Se ha aceptado por el Ministerio de Justicia la renuncia del Dr. D. Vicente Saravia como Juez Nacional en la provincia de Jujuy.

Ferro-Carril á Tucuman—Habiendo cesado las causas derivadas del Estado general del pais que han tenido en suspenso la tramitacion del espediente de licitacion para la construccion del F. C. de Tucuman á Jujuy, y en razon del tiempo trascurrido desde que se elevaron las diferentes propuestas hasta la fecha

El Presidente de la República en acuerdo general de ministros

DECRETA:

Art 1º Por la Secretaria del Ministerio del Interior se invitará á los licitadores para que manifiesten por escrito hasta el 31 de Julio del corriente, si mantienen las propuestas que presentaron en Agosto del 74 para la construccion del Ferro Carril de Tucuman á Jujuy.

Desgracia—En la calle de Rivadavia entre las de Zolís y Zaballos antenoche á las once un carruage llevó por delante al menor Juan Grupo fracturándole la pierna izquierda.

El menor se asiste en el domicilio de los padres.

El conductor del vehículo fugó sin haber sido posible capturarlo.

Muerte repentina—Antiyer á última hora se encontraba en la fonda situada en la calle de Moreno núm. 290 el individuo Luis Gonzalez tomando en compañía de varios amigos un vaso de alcohol, de súbito cayó en tierra muerto.

Segun reconocimiento médico que le fué practicado ha dejado de existir de delirium tremens.

Multas—La Policía ha recibido durante el mes de Junio ppdo 87,300 m|c importe de las multas impuestas por infracciones á las disposiciones policiales.

Esta cantidad ha sido entregada por el Comisario de Ordenes al Encargado de la Oficina de Pagos.

Publicacion—El Comité central argentino de la «Esposicion en Filadelfia» pasó al gobierno Nacional un informe bastante estenso mostrando la importancia de la obra descriptiva de la República Argentina por D. Ricardo Napp, que debe de tener para estimular los grandes capitales y obreros á la inmigracion, pidiendo por este motivo fondos suficientes para poder hacer esa publicacion en varios idiomas francés, inglés, aleman y castellano, el P. E. ha dictado lo siguiente.

Atento lo informado por el Comité Central Argentino de la «Esposicion en Filadelfia» encareciendo la importancia de la obra descriptiva de la República Argentina encargada á D. Ricardo Napp, y la influencia que ella debe ejercer para estimular la inmigracion de capitales y de obreros y habiéndose consultado por este Ministerio á personas competentes sobre el valor de dicha obra y á los resultados de su publicacion y propagacion, otórgase al Comité la autorizacion que solicita para contratar su impresion aceptando las propuestas mas ventajosas en castellano, francés, aleman é ingles. ...

El presupuesto que se habia formado por el Comité para la publicacion asciende á la cantidad de 20000 patacones. ...

Boletin—Anoche ha circulado el siguiente telégrama de Montevideo:

«Acaba de recibirse de Rio Janeiro el siguiente despacho telegráfico, fechado el 9 del actual.

«La viuda del *Mariscal* Solano Lopez se ha embarcado en el vapor «Sorata» con destino al Rio de la Plata.

«Llegaron á Rio Janeiro los plenipotenciarios, oriental, chileno, paraguayo, el mismo dia 9, y los diarios publican hoy dia la contestacion al manifiesto de Tejedor firmado por los vizcondes Caravellas y Rio Branco.

«Dicho manifiesto está redactado con moderacion y grande altura, al extremo de que la opinion pública abriga la creencia de que las cuestiones de límites con el Paraguay no causarán conflictos de ninguna especie. Todos están animados de los mas favorables deseos en favor de la paz.

«La política del baron de Cotegipe y duque de Caxias es idéntica á la del anterior Gabinete: esto es, moderacion y energía.

«Se han unido definitivamente las dos fracciones del partido conservador, que estaban separadas desde la ley sobre la abolicion de la esclavitud.

«Esta conciliacion inspira grande confianza para el mantenimiento de la paz.

A las 5 de la tarde ha visto la luz el proyecto de Tezanos sobre impuestos, el cual será aprobado por la Cámara.

«Probablemente será aprobado y la situacion económica se salvará.»

Causas y presos—Damos á continuacion el número de individuos alojados en la Policía durante los dos dias trancurridos y las causas porque han sido remitidos.

Seccion 1ª—1 no por ebriedad, uno por desórden uno por uso de armas, dos por complicidad.
Seccion 3ª—Uno por ebriedad.
Seccion 4ª—Tres fueron presos por desórden, dos por ebriedad y escándalo. Ocurrió un robo en la casa calle de Buen Orden núm. 94 y del cual se ignora hasta el momento en que consiste.
Seccion 5ª—Cuatro por raterías, dos por escándalo.
Seccion 6ª—Uno por desórden, dos por uso de armas. Se ha llevado á efecto un hurto en la casa calle de Lorea núm. 114, consiste en varias alhajas y ropas de uso.
Seccion 8ª—Tres por ebriedad y escándalo.
Seccion 13ª—Uno por sospechoso, dos por ebriedad y desórden, uno por sospechas de hurto y atropello á la autoridad.
Seccion 16ª—Tres fueron presos por ebriedad y desórden.
Seccion 15ª—Ha tenido lugar un robo en la casa calle de Arenales núm. 82, consiste en una fuerte suma de dinero.
Seccion 16ª—Uno fué preso por pelea y heridas, uno por sospechas de complicidad de homicidio y
Seccion 18ª—Fueron presos veinte y uno por vagos y mal entretenidos, dos por desórden
Seccion 19ª—Uno por raterías
Seccion 20ª—Uno por estropear á una mujer
Total 57

Sociedad del Cuarteto—Un suscritor nos remite lo siguiente para su publicacion

Como lo anunciamos, tuvo lugar el dia 9 del corriente entre la una y cuatro de la tarde en el Foyer de la Opera, el concierto de ensayo de la *Sociedad del Cuarteto*.

Escribiendo estas líneas bajo la impresion agradable que aun conservamos de aquel momento, trataremos de dar una idea del pensamiento que anima á la nueva asociacion musical que se propone algo nuevo entre nosotros, introduciendo el gusto por la música clásica, de los grandes genios del arte.

Una reunion de amigos verdaderos amantes del arte, tuvo lugar el miércoles pasado con el objeto de dar formas al pensamiento, é instalar la sociedad á la mayor brevedad.

Nombróse una Comision compuesta de los siguientes señores.

Don Edelmiro Mayer—*Presidente*.
Don Eduardo Munilla—*Secretario*.
Señores Parborell Ascazulo Dickmann, Souza, —*Vocales*.

En seguida se acordó que para dar mejor idea del propósito al público, se haria un ensayo en el Foyer de la Opera.

Es así lo que se realizó el dia 9 ante una concurrencia de 250 personas de señoras y caballeros, que durante tres horas han escuchado con un silencio y atencion profunda, interrumpidos solamente por estrepitosos y entusiastas aplausos, la ejecucion de varios cuartetos de Hayden de Beethoven, Schuvert y Mendelsohn formada por una viola, dos violines y un violoncelo, en que hemos tenido que admirar á la vez que lo sublime de la composicion, la precision y brillantez de la ejecucion, en que á manera del tris resaltaban todas los matices y el colorido, si así puede decirse de tan admirable combinacion.

Al ver el entusiasmo con que damas y caballeros han escuchado aquella música, para muchos enteramente desconocida, nos ha sido fácil augurar un éxito feliz á la sociedad del cuarteto, que en cierto modo emprende la iniciativa de una propaganda musical, que puede influir de una manera ventajosa en la formacion del gusto nacional en el arte.

¿Por qué no hemos de aspirar á la gloria de las bellas artes á la de la música, cuyo gusto es innato en los argentinos?

La Sociedad del cuarteto, propónese el laudable objeto de dar á conocer sucesivamente, y por medio de los mejores artistas que visiten nuestro suelo las mas notables composiciones de la *música de cámara* ya sea en tercetos, cuartetos, quintetos y aun octetos, que han legado al mundo musical, los grandes maestros como Beethoven, Mendelsohn, Hayden, Mozart, y Schuvert y tantos otros genios que han enriquecido las Repertorias del arte, con sus mas sublimes inspiraciones.

No nos cansaremos de felicitar así á los iniciadores de la idea, como á los cuatro artistas que con su desempeño han sacado tan airosamente á la Sociedad, en su primer ensayo.

Damos un paso muy adelantado, constituyendo un centro verdaderamente para cultivar la música clásica para escuchar los temas en que deben inspirarse los que se dediquen al arte, y no una ocasion para lucir trajes y tocado ese mal endémico de nuestra sociedad que es causa de la relajacion del gusto, y de que sea tan cara y costosa cualquiera asociacion musical, que se hace imposible su sosten y mas imposible aun, poner el goce de la música al alcance de las personas que, precisamente, por su mediocre fortuna, pudieron cultivarla con provecho y ventaja para el arte.

Pronto hemos de tener ocasion de ocuparnos nuevamente de este asunto al que damos mas importancia de lo que aparece por estas ligeras consideraciones. Hemos de reclamar la proteccion del público en favor de la sociedad del cuarteto, como medio de protejer el arte echando cimientos sólidos para su cultivo y adelanto en nuestro pais.

Contribucion Directa—La Direccion General de Rentas de la Provincia, ha recibido la cantidad de *ochenta y tres mil doscientos veinte pesos moneda corriente*, producido del impuesto de Contribucion Directa en varios partidos de campaña.

Oficina de trabajo—Durante la semana que termina hoy, esta reparticion nacional ha proporcionado colocacion á *sesenta y tres inmigrantes*.

Universidad—Mañana vuelven á abrirse las clases en este establecimiento, suspendidas con motivo de las fiestas Julias.

El Parnaso Argentino—Ha aparecido el segundo numero de esta publicacion literaria, contiene el siguiente sumario:

La mujer—Un si de amor por X.—Rafael Obligado por Luis S. Ocampo—El sentimiento religioso por J. M. C.—La Sombra, por M. Perez—El Hombre, el Matrimonio y la Sociedad, por L. M.—El Suicidio, (conclusion por Liborio Muslera—A un rayo de sol, (poesía) por la Varonesa de Wilson—La Caridad, (poesía) por J J. Perez—A Delina, (poesía) por Ramon Oliver—[Folletin] La mujer, traduccion del francés por Fortunato de la Plaza—Revista Semanal.

Buques—Durante la semana que termina hoy, la Aduana de esta ciudad ha despachado la cantidad de ochenta y siete buques con cargamento.

La mayor parte de ellos navegan con bandera argentina.

La «Ondina del Plata»—El último numero de esta publicacion literaria, contiene el siguiente sumario:

La muger en el magisterio público—Influencia de la muger en la civilizacion, por Mercedes Cabello de Carbonera—A un sauce, poesía por Rafael Obligado—Lenguaje de la música, por Enriqueta Gonzales—Mis versos, poesía, por Sor Teresa de Jesús—Anacreontica, poesía, por Leonor Saury—Los niños por Luis G. Junin—Pena, poesía, por E. R.—Revista general.

Sociedad educacionista—El pensamiento iniciado por la Sociedad Educacionista que acaba de fundarse en esta ciudad, con el objeto de establecer una escuela gratuita que lleva el nombre de la escritora argentina señora Manso, ha encontrado aceptacion en el seno de la Sociedad Bonaerense

Las comisiones parroquiales, compuestas de señoras y caballeros, han dado ya comienzo á la recoleccion de fondos.

La comision establecida en la ciudad de Montevideo, ha reunido ya con ese objeto la cantidad de veinte mil pesos moneda corriente.

Una vez que dé por terminados sus trabajos, dichos fondos serán remitidos á la Sociedad Educacionista.

Puerto del Rosario—Los siguientes buques han sido despachados de este puerto el dia 8 del corriente:

Para Boston, barca americana *Devonshire*.
Para Amberes, lugre italiano *Fidio*.
Para Barcelona bergantin español *Pepe*.
Para Falmout, bergantin inglés *Rambler*.
Barca americana *Sagadahoc*.
Para Liverpool lugre americano *John N. Gamewell*.
Para Rio de Janeiro, barca francesa *Cleta*.

Licencia—El Gobierno de la Provincia ha concedido licencia al Ingeniero Sr. D. Cárlos Stegman, para que se ausente á Europa durante cuatro meses, con el objeto de restablecer su salud.

Revista de derecho—Ha aparecido la primera entrega de esta publicacion dirigida por varios estudiantes de nuestra Universidad.

Contiene datos interesantes á cerca de las conferencias de las diversas asignaturas del curso de Jurisprudencia.

PUBLICACIONES VARIAS

El Dr. Iturriós y el practicante Ayerza (hijo)

Estos distinguidos facultativos acaban de hacer una importante operacion en la vista, á una jóven que hace bastante tiempo tenia cataratas, y á la cual habian antes operado sin éxito alguno. Hoy son el Dr. Iturriós y el practicante Ayerza, los que han llevado á cabo trabajo de ese género, con una paciencia, contruccion y desinterés sin ejemplo. La paciente se encuentra ahora, gracias á ellos, perfectamente curada, restablecida y apta para ejercer las funciones de su vida diaria.

En agradecimiento le dedican estas líneas al Dr Iturriós y al practicante Ayerza.

Uno de la familia.

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos habia resuelto terminar en la fecha definitivamente sus trabajos, pero á fin de dar tiempo á que lleguen todos los fondos que se siguen enviando, permanecerá constituida un mes mas advirtiéndose, que todo lo que se reciba en adelante será exclusivamente destinado para los proscritos de la Revolucion de Setiembre.

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1875.

LA COMISION.

AVISO

Se pide á todas aquellas personas que han sido autorizadas para recolectar fondos, se sirvan dar cuenta de sus trabajos, á la brevedad posible, cualquiera que sea el resultado de ellos.

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1875.

LA COMISION.

OTRO

La Comision se reune el Lúnes 12 del corriente á las 7 1|2 de la noche, en la calle de Moreno n. 109.

Se recomienda la asistencia.

EL SECRETARIO.

Salida de vapores

HOY
Para el Rosario el «Proveedor.»
MAÑANA
Para Montevideo el «Rio de la Plata.»
MÁRTES
Para Santa-Fé el «Lujan.»
MIÉRCOLES
Para la Asuncion el «Cisne.»
Para Montevideo el «Villa del Salto.»

Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

SOLICITADAS

¡Pobres artistas!

Dejais no en vano el camino que inspirados recorriais gustosos y ufanos al veros en medio del civismo errantes olvidados y lo que es peor menospreciados.

Si así lo quieren los gobernantes de Buenos Aires, así lo consiente y quiere tambien el pueblo civilizado y sino que lo digan los dos mamarrachos á especie de cariátides que figuran en la fachada de todo un Banco Hipotecario

¿No hay en Buenos Aires escultor estatuario á quien con mas acierto pudiera habersele confiado dicha obra? ¡Mengua para Buenos Aires!

Lo hay, pero ... como si no lo hubiera.

Miguel Ferrer—ESTATUARIO

Ofrece al público su conocido taller como escultor estatuario en mármol, madera, tierra romana, yeso y barro. Se construyen altares y se modelan y diseñan planos al efecto.

Su taller—258 Tacuari 258.

El señor Priuli

Las grandes curas que este señor está haciendo en la boca de los que sufren de la dentadura, son admirables, hasta sorprendentes: como la vista hace que no trepidemos en recomendar á este inteligente á la par que humanitario compatriota. Acudan á él todos los que sufran de este terrible dolor y conseguirán su completa curacion, sin esperimentar dolor ninguno.

Se ha establecido del todo en su casa calle de Córdoba núm. 635

jl 11 6p X Y.

Augusto y Máximo Peralta

(CORREDORES)

EXCLUSIVAMENTE EN COMPRA Y VENTA DE [illegible] Y PROPIEDADES RURALES

En la Bolsa hasta las 4 y en la calle de Venezuela 670, á toda hora.

jl 4 v 21

La Bienhechora del Plata

Esta Compañía de Seguros mútuos sobre la vida llama á sus socios que [illegible] puedan en este año y que resuelvan retirar el monto de sus respectivas liquidaciones á que concurran á sus oficinas, desde el próximo Lunes 12 de Julio.

1p X. X.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 10 de 1875

Las operaciones en títulos de renta fueron de bastante importancia y animadas durante la hora oficial, habiéndose hecho una reaccion en sus precios

Lo que es en Fondos Públicos Nacionales del 6 p$ de renta anual y 1 p$ de amortizacion por trimestre, no se ha iniciado ninguna operacion ni hubo tampoco demanda en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p$ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones fueron durante la hora oficial de importancia y animadas, las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 412,800 $f de la série A con una suba de [illegible] por [illegible] de los precios del Jueves, y de la série B 5,000 $f á esta [illegible] á los de los dias anteriores.

He aquí el detalle

Al contado, série A 5,000 á 76 1|4 p$
Id id 5,000 id id 1|4 id
Id id 5,000 id id id id
Id id 5,800 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 7,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 2,000 id id id id
Id id B 5,000 id 73 id id
Julio 12, A 5,000 id 76 1|4 id
Fin de mes, 10,000 id 76 3|8 id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id 1|2 id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id 3|4 id
Id id 10,000 id id 5|8 id
Id id 20,000 id id 3|4 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id 5|8 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 30,000 id id id id
Agosto 31, 10,000 id 77 id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id 1|4 id
Id id 20,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id 3|8 id

Cuyo resumen es de 417,800 $

BANCO NACIONAL

Se vendieron y se anotaron en la pizarra durante la hora oficial 50 acciones al contado al 45 p$.

Despues de hora se vendieron al contado en Cédulas Hipotecarias de la série A 30,000 $f á 76 1|2 para el fin de mes 70,000 á 76 3|4 y para el fin de Agosto 40,000 á 77 1|2, quedando á última hora la plaza firme

DESCUENTOS

Hoy la plaza no ha sido tan tirante como se creia, pues se han descontado 110,000 $f buenas firmas á 90 dias y 6 meses de plazo al 11 y 12 p$ anual.

Sobre Cédulas Hipotecarias de la série A se colocaron 40,000 $f á 90 dias al 11 p$, aforadas á 70 p$ de su valor

CAMBIOS

Por haber sido dia de salida del paquete «Orenoque» nada se ha hecho que merezca mencionarse, siguen cotizando-se á los precios de los dias anteriores.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 10.

Con buenas entradas por la via férrea é interés por todos generales, han terminado los negocios de esta semana, manteniéndose firmes sus precios.

Algo en calma los vacunos y los lanares mas uniformes sus precios en clases generales.

Ventas de hoy

Un pequeño lote lana con carretilla y borrega 73 $ @.
De curtiembre con abrojo 55 $ @
Lanares de matadero 27 rs lb
De campo buenos 23 y 23 1|2 rs lb.
Clases generales con atrasados 22 1|2 y 21 rs id
Corderos 19 y 20 $ id.
Corderitos 7 y 7 1|2 $ doc.
Mejores clases 8 $ id
Seño condicion de exportacion 11 1|2 rfs
Grasa en panzas 38 $ @.
Sebo pisado 27 y 28 $ id.
En bordalesas de campo 40 á 42 $ id
Potros 36 y 37 $ uno.
Cerdas generales del Norte 127 y 128 $ @
Cereales—tres lotes trigos del Salado en plaza 210, 212 y 215 $ fga
De costa pocos 215 y 220 $ id.
Maiz en espiga 80 á 100 $ id.
Desgranado 75 á 85 $ id.
Harina del pais 38 y 39 $ @

MERCADO CONSTITUCION

Julio 10,

Precios corrientes—Cueros vacunos secos segun condicion $ 150, 155 á 160
Lanares de matadero 26 á 28 rs lb
Id de campo 22 á 24 id id.
Id estacion 18 á 20 id id
Id pelados 70, 80 á 90 $ doc.
Corderitos $ 7 á 9 id
Corderos 15, 25 id id.
Venados 75 á 80 id.
Nutria $ 6 á 7 lb
Potros secos de 30 á 40 uno
Lanas—segun clase 85 á 95 $ @
Id extra fina especial 105 á 110 id id
Borrega 80 á 90 id id
Cerdas—mezcla del Sud 135 á 145 @.
Id id del Norte 125 á 130 id.
Id de vaca sin marlo 80, 90 id.
Id con id 30 á 40 id.
Grasa y sebo—condicion de exportacion 14 á 14 1|2 rfs.
Id en casco $ 40 á 42.
Id pisado de campo 24 á 26.
Grasa en panzas 34 á 36
Id de potro en casco 37 á 38.
Plumas—atada de indio 45 á 55 id.
Id suelta 35 á 40 id
Cereales—trigo segun calidad $ 150 á 230 fga
Maiz id id 85 á 100 $ id

PRECIOS CORRIENTES DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Julio 10 de 1875.

Cueros vacunos, y becerros buenos	pesada	155	á	160
Id id y nonatos regulares é inferiores	—	140	«	149
Id potro seco, libres de deshecho	uno	30	«	40
Id Id deshecho	—	—	«	—
Id lanares mestizos, sucios libre de deshecho	docena	—	«	—
Id id id finos sucios de matadero	—	—	«	—
Id id deshechos y borregas	—	—	«	—
Id de corderos	—	16	«	25
Id de corderitos	—	7	«	8
Id pelados y estacion	—	—	«	—
Id de venados	—	—	«	30
Id de nutria	libra	6 1|2	«	7
Cerda de potro mezcla	arroba	125	«	128
Id vaca sin marlo	—	—	«	118
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	—	38	«	39
Id id id en pipas y bordalesas	—	40	«	46
Id id id en condiciones de embarque	—	45	«	48
Sebo en rama	—	—	«	—
Id pisado	—	27	«	28
Lana sucia mezcla con carretilla	—	—	«	—
Id id mestiza con carretilla	—	—	«	—
Id id fina con carretilla	—	—	«	—
Id id mezcla sin carretilla	—	80	«	85
Id id mestiza id id	—	—	«	—
Id finas barrigas á parte sin carretilla	—	—	«	—
Id borrega con carretilla	—	75	«	78
Id sin carretilla	—	85	«	100
Pluma de avestruz, suelta	libra	—	«	—
Id id, atada de indio	—	—	«	—
Trigo superior	fanega	220	«	225
Id bueno	—	200	«	210
Id regular	—	180	«	190
Id id inferior	—	140	«	160
Id blanco ó anchuelo	—	—	«	—
Id Chile ó candeal	—	—	«	—
Maiz en espigas nuevo	—	90	«	100
Id desgranado	—	80	«	85
Cebada	—	50	«	70
Harina de primera clase	arroba	38	«	41

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 9.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Leandro Linch y Ca., Florencio Ferreira, Ajó	170
Gregorio Torres y Ca., Luis Bilbao, Tandil	163
Inocencio Arballo, Francisco Gomez, Rauch	101
Mariano Alvarez, Fernando Reyes, Ayacucho	104
Calixto Almeyra, Adolfo Carranza, San Vicente	48
	786

Precios de la hacienda el 10 de Julio de 1875.
Novillos y vacas de saladero sin transacciones.
Carne y sebo 220, 200, 250, 200, 180, 150, 130, 100
Cueros de novillo 150, 160, 170
Idem de vaca 106 110, 115
Terneros 90, 120, 130.
Capones 42, 48, 50.

ADUANA

COMESTIBLES

Mendes 18 tercios yerba paraguaya, 40 cj tabaco negro.
Parry 8 id chocolate, 2 id chuño, 20 id salsa inglesa.
Marini 150 sacos café.
Baqué 1 cj conservas.
Rivolta 2 id legumbres, 15 chocolate.
Ruschaweyr 15 id quesos.
Artagaveytia 200 cestos yerba.
Fernandez 8 cj dulce abrillantado.
Labarthe 22 id quesos, 22 id salchichon.
Valle 3 fds corchos.
Ramos 60 bolsas café.
Marini 200 bultos higos secos.
Arning 15 barricas azúcar refinada.
J. García 42 cj encurtidos, 40 id chocolate español.
Bacque 200 bolsas nueces
Zimmerman 1000 barricas harina.
Rocha hos 13500 kilos harina.
Muso 5 cj galletitas.

BEBIDAS

Llavallol é hijus 78 pipas vino tinto, 38 1|2 id id, 20 1|4 id id.
Rocha hnos. 125 1|4 vino seco.
Plá y Ca. 7 pipas 2 1|2 4|3 vino.
Braga 1 id 53 1|4 id seco.
L. Gallardo 280 cjs coñac.
R. Rigal 43 pipas 2 1|2 4 1|4 vino.
G. Roux 6 bordalesas vino tinto.
Brownell 2 barricas cerveza.
P. Riva 1 cj vino de Italia.
B. Stokes 1 bulto papel de envolver.
Moore T. 1000 cjs coñac, 150 barricas cerveza.

MERCERIA

Casaux 1 cj mercería.
Wolffow 1 id encajes imitacion valenciana
Blagden 1 id cintas de hilera.
Clausenk 68 id rapé aleman.
Dudemani 1 id libros impresos
Ebbinghaus 2 id 9 cajitas papel y sobres
D. C. Thompson 24 id hilo de carretel
Jaccand 3 id agua de colonia 2 id estractos finos.

CONFECCIONES

Bernasconi 1 cj zapatillas 4 id calzado.
Rodás 2 id camisas medio hilo
Malfman 2 id sombreros castor.
Moreno 1 id de felpa 1 id camisas medio hilo
Bazille 2 id sombreros.
Tornquist 1 id calzado 1 id estuches 1 id sombreros.

ARTICULOS INGLESES

Williamson 12 cjs zarazas, 2 cjs pañuelos de algodon, 3 fdos lienzo
Barge 4 ids bolsas, 1 id listado, 1 cj ponchos, 1 id servilletas de hilo.
P. Graham 4 cjs zarazas.
Tornquist 1 id id, 1 cj bramante
Fischer 1 cj percalina.
Koenig 1 id zarazas
Fels 7 cjs medias de algodon.
S. Horner 2 id zarazas
Brownell 11 fdos bolsas de arpillera
Fulton 1 id lienzo
Wisner 1 cj pañuelos y corbata de seda
Carlisle 11 id coleta
Drabble 2 fdos lienzo.

ART FRANCESES Y ALEMANES

Koenig R. 5 cjs camisas, genero de lana y seda, 1 cj córtes de casimir 1 id satin de hilo, 1 id medias de algodon.
Schlieper 2 cjs cotin hilo, 3 id medias de algodon 1 cj mantas de algodon
Tornquist 1 cj casimir, 1 id medias de algodon, 2 cjs generos de algodon para pantalon

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

Albaladejo, 1 cjn armas surtidas
R. Musto, 1 id baquetas para botas
J. Goulton, 9 cjns muebles usados
Lloreu 1, 1 cjn [illegible] de armas
Harligas, 1 cjn alhajas
Zumaran, 200 cjns municion
Curuchet, 4 cjns monturas
Severs, 1 cjn instrumentos de música
J. Shaw, 11 cjns sillas surtidas
Barrao 2 cjns [illegible] y artículos de talabartería
Powell, 6 cjns máquinas de [illegible]
Mantell, 1 piano perpendicular
Fabre, 1 cjn alhajas
Geupil, 1 id cueros de cabra
Bieticher, 1 cjn sillas para tilbury
Muss, 2 cjns relojes alemanes
G. Koux 1 cjn cueros [illegible]

FERRETERIA

Drysdale, 3 caj potes, 2 id palas, 2 id argollas, 2 cajas ollas fierro, 2 id cucharas
S. B. Hale, 250 atad alambre para cerco
Mantels, 1 ca. teteras porte, 4 id cuchillos
Bletacher, 1 id herrajes para coches
Newman 427 128 cilos carbon de piedra
M. Piera, 2 caj cuchillos de punta
J. P. Boyd, 50 tonel. carbon de piedra
Ferrarosa, 80 id piedra cal
C. Riva, 14 bult merlin
Ingwersen 12 caj. fierro galvanizado, 200 rollos alambre para cerco, 154 atd planchas de fierro 40
Schanligol, 3 caj. maquinas de coser
Mantels, 1 id cajas de fierro
J. Shaw 2 id útiles, y maquinas de coser

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 8

Southampton el 8 de Junio—Lisboa el 11 [illegible]—Bahia el 25—Rio Janeiro el 3 [illegible] Montevideo el 8 vap ing Boyne 2178 tons [illegible] á A. W. Benn ca [illegible] á Maltman [illegible] á [illegible] Lopez 1 cj joyeria á Drysdale 151 [illegible] hojalata 2174 atados flejes 180 planchas [illegible] cj 23 [illegible] ferreteria [illegible] galvanizado 1085 atados [illegible] tornillos [illegible] atados [illegible] á S. B. Hale 2 cjs cristales [illegible] Asta [illegible] Darbishire ca 10 barriles mercs. 20 barriles jamones 10 cjs salmon, á Glover ca 30 cjs [illegible], á Bates Stocker 9 cjs id, á Mallman ca 10 cjs hojalata, á [illegible] Desplayas 1 cajon mercancias, á A. Domínguez, 1 cajon música, á la Legacion Alemana, 1 bulto mercancias, á C. A. Mayon 6 cajones cigarros, á M. Barros 2 cjs id á Trelles y García 2 cjs tabaco picado al Banco Mercantil un cj cigarros 4 cajones mercancias á Milligan 3 fds id 1 cj muestras á Darbishire 1 cjs cartuchos S. B. Hale 1 fdo mercancias á Maxwell 1 bulto diarios á Olivera y Ca 4 tabaco y cigarros á Viale 5 cjs id á Cibils 2 cjs cigarros, á R. Vega y ca 4 cjs cigarros á Lenz 1 cj joyeria á Demarchi 90 bultos 1 cuñete ocho barriles provisiones á Darbishire y Ca 1 cjs cartuchos, á S. B. Hale 1 fdo mercs, á Rivolta ca 1 cj mitras, J. M. Rosas 1 bto papel, á M. A. Maxwell 1 bulto diarios, á R. Bridgentt 1 cj paños, á E. Strigiers 1 cj mitras, á Taglialue 1 bto documento, á Riva ca 1 bto id, á Machain hos 2 cjs instrumentos, á J. Fucker 1 cjn pistolas, á Getting ca 1 bto id, á Maglean ca 2 btos libros, á A. E. Cauno, 1 cj rifles, á J. B. Coffin 1 bto mitras, W. P. Daws 3 btos diarios, á Ashworth ca 1 bto mitras,—De Lisboa á J. C. Simpson 3 cjs vino, á Drysdale ca 1 casco vino, á J. M. Rene 4 btos publicaciones.—Parnambuco á Rocha hnos 740 bcas azucar, 1 bulto muestras, Bahia á L. Costa 1 cajon cigarros, á A. Airola 50 fardos tabaco á Lhomp son 2 cajones mercans, á la órden 1 cajon cigarros. Carga de Rio Janeiro—á Zimmermann y ca 1 cj relojes, á A. Warms 1 cj muestras, á Y. C. Roza 122 bolsas café, 104 rollos, 42 cj tabaco, á L. A. Almeida 42 rollos tabaco, á P. Garciano 2 barriles naranjas, 23 pipas 95|2 bultos, 20 bultos, 20 rollos tabaco, 12 barriles miel, 64 bolsas café, á Olivera 100 cjs tabaco, á F. Mendez 98 cjs tabaco, á F. Perez 20 cjs tabaco, á A. Ramos 1 bto mitras, 376 bolsas café, á H. Cademarti 14 barriles plantas, G. Wekinson 2 btos mitras, á Marini ca 50 bolsas café 1 bto mitras

Tarragona bca italiana Cristobal Colon 824 tons y ca Giacomo Ageno á J. Llavallol é hijos con 18 hombres de tripulacion y 1267 pipas, 170|2, 220|4 vino tinto, 80 btos canastos—De Tránsito para Cabllao 1 bto canastos, 20 cjs vino, 8 cjs pitas 12 btos cabulleria, 1 bto ropa, 1 cj aceite, 3 pipas vino, 1 cj calzado.

Portland el 10 de Abril berg gta americano Carrie Winslow 444 tons cap Mac Carth á A. C. Bean ca con 10 hombres de tripulacion y 103,660 pies pino 66 btos lana, 7000 tablitas para cerco.

Montevideo vapor oriental Villa del Salto de 300 su cap Morse á Matti y Piera con á Bemberg ca 13 cjs merca á Mallman ca 2 cjs id, á J. Bolla 1 cj id, á R. y J. Carlisle 8 cjs id, á Arning ca 76 baas semillas, á Zimmerman ca 1 bto encomiendas, á Marini ca 8 sacos trigo, á A. Ferrando 1 bulto mercs

Newcastle el 8 de abril berg gol noruego Unda 77 tons cap Sivensen á Drysdale ca con 364 tons carbon

Newport el 14 de abril bca ing Doroty 310 tons cap L. Yenkes al F. C. del Sud con 480 tons carbon.

Newport el 14 de Abril berg ingles Aurora 298 tons cap Rubens á Parody hos ca con 522 16|20 tons carbon.

Uruguay el 8 del corte vapor ingles Saturno 600 tons cap Magnasco á P. Risso con á G. Dablas 1 paquete con 60 pfts, á B. Possolo 1 cj calzado, á G. Berra 1 bulto encomiendas, á Marti 2 cjs id, á M. Dinguey 1 rollo id, á Broon 1 paquete con 450 pfts, á P. Risso 1 id con 52 pfts 8 ctvs, á J. Adosoro 1 id con 48 pfts, al Banco Nacional 1 paquete con 1520 $ á A. Picaluga 1 id con 87 80 ctvs, á Basabe hos 1 id con 75 pfts, á A. Atenoia 1 id con 400 pfts, á W. Gramajo 1 id con 2120, á G. Muller 1 sobre con 150 pfts, á Oliver ca 1 id con 518 pfts, á A. Colon 1 bulto encomiendas.

Montevideo el 9 del corriente vapor oriental Vesubio 210 toneladas á Matti y Piera á V. Urquiza 1 bulto encomienda, á Getting y compañia 1 id id, á Glover ca 1 id id, á Artagaveytia hos 1 cj id, 1 bto dinero, á A. Ponguier 1 paquete con 2000 pfts, á J. Plá ca 102|4 vino Transito para el Uruguay—2417 btos merca.

Nueva York el 14 de Abril bca americ Anna Walsh 575 tons cap Coombes á la órden con 5900 barriles harina.

ENTRADAS—DIA 10

Rosario vap de guerra nac Coronel Paz.
Montevideo id oriental Vesubio.
Newport bca ing Dorothy.
Id berg id Aurora.
Nueva-York bca americ Anna Walsh.
Bergantin francés.

SALIDAS—DIA 10

Gualeguay vap nac Colon.
Uruguay id oriental Vesubio.
Montevideo id id Villa del Salto.
Montevideo y Burdeos id franc Orenoque.
Génova bca italiana Giulia.
Amberes berg noruego Limpio.

BANCOS

Banco Nacional

BALANCE EN 15 DE JUNIO DE 1875

Activo

Accionistas cuotas por pedir	17,000,000	
Cobrado por cuarta cuota	900145	16,099,855
Edificio del Banco		338,030 29
Fondos públicos suscr. del Gobierno		400,000
Letras y pagarés descontados	4,306,711 01	
Adelantos en cta. corriente	306,493 01	4,613,204 02
Varios Deudores		1,880,828 20
Existencia en oro aquí y en las sucursales		1,732,510 34
		25,055,227 85

Pasivo

Capital total suscrito		20,000,000
Depósitos del Gobierno Nacional	292,673 32	
id de partic. en cta. corte	1,019480 90	
id á plazo fijo	146,016 04	
id en caja de ahorros	16,424 10	
id judiciales	19,530 07	1,494,124 43
Emision en circulacion aquí y en las sucursales		3,561,103 42
		25 055,227 85

Vo. Bo. *Zuviría* — *J. Pedro de Souza* Inspector

jn18

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

11ª funcion de abono, Domingo 11 de Julio de 1875 *El Guarany* A las 8.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente 1er. actor Don Leopoldo Buron

Domingo 11 á las 2 de la tarde, la popular comedia nueva en esta capital titulada: *Lances de amor y riquezas*, dirijida por el Sr. Gonzalez, dando fin con el chistoso sainete: *Calderero y vecindad*, en el que hablan desde la cazuela las Sras. Marquez y Prats y el Sr. Aragon desde la platea.

A las 8 de la noche, la popular comedia en 4 actos que tanta aceptacion tiene siempre que se pone en escena, titulada: *Las travesuras de Juana*, terminando con el divertido sainete *El sutil tramposo*.

OTRA

Grande y variada funcion para la noche del Mártes 13 de Julio, á beneficio del galan joven Eduardo Carbajo.

El precioso drama bíblico dirijido y ejecutado por primera vez por el Sr Buron, titulado: *La primera piedra*, por un distinguido favor al beneficiado, el primer actor Sr. Buron se ha prestado gustoso á dirijir y tomar parte en la preciosa peti-pieza, titulada: *Veri Well*. El juguete nuevo en un acto escrito espresamente para esta noche y en la que tanto se distingue el Sr. Gonzalez desempeñando el papel protagonista y cuyo título es *La Isla de Carapachay*.

AVISOS NUEVOS

Cocinera que sepa su obligacion se precisa en la calle de Cangallo 423 se prefiere estrangera. jl 11v14.

Mucama para todo servicio, se necesita en la calle de la Piedad núm. 725 jl11v14

Se precisa una mucama que sepa planchar calle de Santa Fé 125 jl11v13

SE CUIDAN ANIMALES

En un potrero muy cerca de la Estacion "Marcos Paz", con buen cerco, buen pasto, agua permanente y precios moderados. Para tratar ocurrir allí, en frente á dicha estacion, al potrero de F. A. de O'neira, ó al mismo en la Bolsa de Buenos-Aires, de 1 á 4 de la tarde, Buenos Aires Julio 10 de 1875. jl11v1ag

Se ofrece una señorita para coser en casa de familia, con máquina, ocurrir calle de Solís 195, entre Europa y Comercio jl11v14

A D. Rodolfo Usin se desea ver con urjencia en el escritorio Victoria núm 100 [illegible] para que rescoja una fianza que dejó para la cobranza del impuesto de limpieza jl 11v13

Interesante Mates paraguayos en bombillas garantidas de plata á 25 pesos [illegible] almacen paraguayo 117 Suipacha 117 jl11v15

Remate en Moreno [illegible] padres finos mestizos [illegible] negretes de la afamada cabaña del Sr. Alcorta, por el rematador de dicho pueblo, el Domingo 25 del corriente [illegible] á las 11 de la mañana en la plaza de dicho pueblo [illegible] jl11v25

CALLOS Y JUANETES

LOS CORN Y BUNION PLASTERS DE MAW

[illegible]

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 CALLE DE VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jl11v14

Se ofrece [illegible]

Se desea saber [illegible]

FARMACIA DEL GLOBO

Corrientes 329, esquina Suipacha

El farmacéutico que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del vecindario en particular y del público en general, que acaba de abrir su establecimiento de farmacia bajo el nombre arriba indicado.

En dicho establecimiento se encuentra un surtido general de todas las especialidades drogas, medicinas etc, etc., en una palabra todo lo concerniente al ramo. Persuadido de que quedarán satisfechos tanto por la superioridad de los medicamentos como por el esmero y prolijidad con que serán atendidos á cualquiera hora del dia como de la noche. El propietario y director, Juan P. Mosquera, químico farmacéutico.

jl11v4ag

La Bienhechora del Plata

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida. Los señores socios que liquidan en el presente año de 1875 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir [illegible] Sociedad, Florida 128 altos [illegible] los certificados [illegible] de sus pólizas desde el dia 12 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 10 de 1875—El Director General *F. F. Moreno*

OTRO AVISO

A los efectos del art. [illegible] de los Estatutos, la asamblea general de suscritores, tendrá lugar este año el dia [illegible] de Agosto próximo, á las 3 de la tarde, en el local de la Direccion—El Director General *F. F. M.* jl11v30

Mucamo Se necesita en la calle de Belgrano núm. 493 jl11v13

Ley de procedimientos encuadernada se vende Bolivar 88, frente al colegio nacional y Librería de Medina calle de la Victoria é Librería inglesa San Martin jl11v14

RESTAURADOR DEL CABELLO

De Rossetter

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello canoso su primitivo color [illegible]

[illegible] Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 CALLE DE VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jl11v14

Cocinera se necesita en la calle de Belgrano núm 493 jl11v13

Por disposicion del Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Dr. D. Sisto P. Ortiz, se hace saber por el término de tres dias á los Sres D. Emilio Casco y Ca., la providencia recaida en la demanda que contra ellos sigue D. Santiago Viale por cobro de mercancias, y cuyo tenor es el siguiente—Dolores, Mayo 17 de 1875—Dése por evacuado el traslado pendiente, designándose los estrados en su rebeldía y se recibe esta causa á prueba por veinte dias comunes y prorrogables. Y hágase saber esta providencia al demandado Ortiz.—Dolores, Julio 6 de 1875—*Aurelio Castro*, secretario, calle Buenos Aires núm 21 jl 11v14

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Rios á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 8 de 1875.—*Clodomiro Gallardo.* jl11v11a.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Carlos Villate se convoca á todos los acreedores del concurso de D. Orestes Mendoza para el dia 13 del corriente á las tres de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de sindico definitivo—Buenos Aires, Julio 7 de 1875—*Joaquin Regueso* jl 9v13

Por disposicion del Juez Nacional, Doctor Don, Isidoro Albarracin, se han de hacer almoneda y remate bajo el portal de la casa de justicia Nacional, calle de Bolivar frente al núm 137, en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, del corralon y casa situados en la calle de Santa Fé, formando esquina á la del Paraná, compuesto su terreno de treinta y tres varas 50 cts. de fondo al Sud, perteneciente á la Municipalidad de la ciudad de quinientos cuarenta mil, quinientos cuarenta y cuatro pesos m|c., no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion, que son trescientos sesenta y cuatro pesos m|c. Las personas que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 10 de 1875. *Juan Risso.* jl11v28

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Agustin Silveira, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde en el Salon del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Julio de 1875—*Joaquin Llul*, Perú 130 oficina. jl11v14

FARMACIA DEL GLOBO

Corrientes 329, esquina Suipacha

Jarabe pectoral para la tos preparado por el director y propietario de dicha farmacia, de una eficácia sobresaliente, y varios otros autores. Bálsamo vejetal argentino para la curacion de todas las clases de heridas llagas úlceras por inveteradas que sean etc. jl11v14

Ama de leche fresca se ofrece una, ocurrir Entre Rios 101. jl11x13

BALSAMO PECTORAL

DEL Dr. JACKSON

Para la tós, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pulmon.

Direcciones para usarlo acompañan á cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jl11v14

Cocinera se ofrece una sin cama, Cangallo 717. jl11v13

Niño perdido Ayer á la una y media de la tarde, se ha perdido un niño de 4 años [illegible] Areco. Viste pantalon negro y saco claro. El que dé noticias de él en la calle de Bolivar núm. 109; recibirá una buena gratificacion. jl11v14

Se ofrece una ama de leche fresca de nacionalidad española, calle Cuyo 539 [illegible]

SABAÑONES

EL BALSAMO RUSO DEL Dr. BLINA

No es como algunas preparaciones que se venden para los *Sabañones* cuyas bases son el *plomo* y otras sustancias *perjudiciales*.

El Bálsamo Ruso del Dr. Blina está compuesto de yerbas medicinales estimulantes combinadas con la Glycerina; empleado en fricciones promueve la circulacion de la sangre interrumpida por la destruccion parcial de los pequeños vasos sanguíneos ocasionada por los cambios repentinos de temperatura, causa principal de esa molesta enfermedad los *sabañones*. Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 - CALLE DE VICTORIA - 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jl11v14

Se ofrece una cocinera española, ocurrir calle Corrientes 436. jl11v13

MISAS

Se dirán y se aplicarán por el descanso del alma de los finados Don Juan y Doña Trinidad Caudebila, en el templo de San Nicolás de Bari, el Lúnes 12 del corriente, desde las 8 hasta las 11 de la mañana. La misa de familia será á las 9 jl11-1p

Se ofrece una ama de leche fresca de nacionalidad francesa, Victoria 604. jl11v13

EL DR. JOSE MARIA CUENCA

Se ha mudado á la calle de Belgrano n. 209 entre Piedras y Tacuari jl11v28

Damian Hudzon

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Mayo de 1875

Su esposa é hijos ruegan á sus relaciones se sirvan acompañarles [illegible] tendrá lugar en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el Juéves 15 del corriente á las 10 1|2 de la mañana [illegible]

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. jl11v5

Se ofrece una ama de leche [illegible] fresca para criar en su casa [illegible] Cuyo [illegible] jl11v13

CURACION RADICAL DE LAS MUELAS

[illegible]

Autorizado por el Superior Gobierno de Buenos Aires y de Montevideo, y con aprobacion de esas dos H. H. Juntas de Hijiene Pública

[illegible]

Se ofrece [illegible]

GUARNICIONES

PARA CARRUAGE

Se vende unas guarniciones flamantes traidas espresamente de Paris como para un carruage de lujo para verlas tratar calle de Tacuari 347. jl4v1

Notable rebaja [illegible]

RATAS, RATAS

Pasta fosforicaurada del Dr. Moure Venecia, segura para destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales

[illegible]

Modo de usarla

[illegible]

Mucama Se necesita una señora [illegible] Uruguay núm 16 jl 9v12

Alquilanse Las casas calle de Venezuela núms. 162, 164 y 166, la primera tiene 6 piezas, dos patios la 2 tiene 7 piezas y dos patios la 3ª tiene 9 piezas, todas tienen gas, agua corriente [illegible] y distan solo 4 cuadras de la plaza Victoria, para tratar ocurrán calle Venezuela n. 174 de 8 á 11 de la mañana jl 9v15

Máquina de coser Se vende una por la tercera parte de su valor, como para toda clase de costura, es de una familia que se va para el campo; ocurrase á Venezuela 1032. jl9v13

Para niños se ha recibido un variado surtido de sombreritos para niños, á todos precios, en la sombrerería calle de Cuyo y San Martin. jl9v11

Ama de leche se ofrece una italiana, Cuyo 1181. jl9v11

Se ofrece una ama de leche fresca para criar en casa del niño, Parque 364 jl9v11

D. José Ma. Torres

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1º de Julio de 1875

Su esposa Da. Tomasa K. de Torres, su hijo, hijas, hijos políticos, sus hermanos D. Lorenzo Ildefonso Torres, hermanas, hermanos políticos y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarla á los funerales rezado que tendrá lugar el Martes 13 del corriente á las once de la mañana en el templo de Ntro. Padre San Francisco, favor que agradecerán eternamente, esta es la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. jl9v12

Muchacho se ofrece uno de 14 años, ocurrir Bolivar 268. jl9v11

Profesor interno se necesita uno para enseñar latin, griego, historia etc. dirijirse por esquela á C. O. en esta imprenta. jl9v11

PARA LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas que son de un caracter ordinario como ser: tos fastidiosa, la ronquera, voz debil ó la garganta incómoda. **Tómese una pastilla pectoral de Booth** en cualquier tiempo y en intérvalo de una hora entre una y otra pastilla, para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil *tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo*. Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., se hallará un consuelo en tomar estas pastillas al tiempo de acostarse. Estas pastillas no contienen opio ni sustancias minerales nocivas.

Se vende en cajas á 10 ps. en la farmacia inglesa de Cranwell 30, Rivadavia, sucursal de la misma, Rivadavia esquina Salta. Farmacia Bozzetti 169 Santiago del Estero; farmacia inglesa de Kelly, Suipacha esquina Santa Fe. farmacia Universal, Perú esquina Potosí farmacia de Otto Recke y Ca. Corrientes esquina Libertad. Farmacia Medea, San Martín esquina á Tucuman; farmacia del Pueblo en el Boulevar en Mercedes. Farmacia Nueva en Chascomús, farmacia del Iris; esquina Parque y Callao. jl9v11

Al público Fui tomado preso por el Sr. D. Lisandro Carranza, por que me acumula un robo en el año 1874; me condujo á la Comisaría 4ª y de ahí á la quinta, sin saber porque me llevaba. Allí me tomaron declaracion, y el Sr. D. Lisandro Carranza me dijo que yo era el del hecho, y entonces yo le pedí pruebas y no me las dió, yéndose en seguida para su casa y yo quedé en la Comisaría.—Francisco Nevas. jl9v11

Carbon de estufa Se vende, 585 Rivadavia 585. jl9v11

Mucamo Se ofrece un jóven [illegible]

Teatro Colon [illegible] se llama á asamblea para el 13 del corriente á la [illegible] secretaria de la sociedad.—Julio 8 de [illegible] jl9v13

Maestro de país [illegible] con recomendaciones, se ofrece uno para la ciudad ó la campaña; es de nacionalidad italiano; ocurrir á la calle de Santa-Fé 39. jl9v11

Sirviente

Se necesita en la calle de la Florida 161 altos. jl. 8v11

Barracas al Sud La Municipalidad de este partido, ha dispuesto llamar á licitacion para los trabajos de albañilería del nuevo Cementerio que se proyecta hacer, en su consecuencia los interesados en el trabajo indicado, pueden pasar por el Juzgado de Paz, en donde se les manifestará las condiciones de la obra, para que puedan presentar sus propuestas, las que se recibirán hasta el 20 del corriente mes. Julio 7 de 1875. *Juan Recarte*, Secretario. jl8v17

Fierro en barras, chapas y planchas, se vende 585 Rivadavia 585. jl8v11

Rica yerba paraguaya á 4 $ Rico vino oporto á 15 ps. botella, ginebra de barro con tapa á 5 ps. chocolate de [illegible] á 12 ps. libra, Almacen del Perú, Venezuela esquina á Perú. jl7v27

Juzgado de Paz DE BARRACAS AL SUD. Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte, de Don Andrés Baschio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este juzgado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Barracas al Sud, julio 8 de 1875—*Gustavo C. Dessein*—Juez de Paz. jn27v27jl

Para el Bragado 25 de Mayo 9 de Julio y Fte. Gral. Paz Se despacha por la agencia de Mensagerías, Piedad 228 y 324. jl4v4a

Adivina, la gran célebre adivina, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, Teresa Maraldi, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y el porvenir; las personas que gusten hacerse adivinar, ocurran á su estudio en la calle de las Piedras núm. 143, entre Belgrano y Moreno, desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, que serán atendidas; la profesora habla cinco idiomas, calle de las Piedras núm 143 entre Belgrano y Moreno. jn13 v12j

Al respetable público y al comercio de Buenos Aires, aviso que he vendido á los Sres. Serrano y Ca mis cuatro carruages y acciones de [illegible] con diez caballos. El que tuviere algun reclamo, puede hacerlo en el término de ocho dias, que pasado dicho término, no se admitirá ninguno. Buenos Aires, Julio 6 de 1875—*José Dalbeno* j7v11

Para señores solos se alquilan dos ó tres piezas amuebladas con ó sin pension Santiago del Estero 190. jl. 7v22

Muebles nuevos ó usados se compran en la calle de Salta núm. 150 antes 160 jl 7v1

Libros usados

Y papel por arrobas, se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 88 y Lima 78 jl3 perm.

Plantas se venden calle de Solís num. 166, antes 194, [illegible] San Roque [illegible] Juan Romero. jl6v12jl

Se arrienda Dos cuartos de legua [illegible] entre el pueblo de Saladillo y el Rio [illegible] Tacuari 240 [illegible] jl 5v26

Gran rifa [illegible]

LIBROS USADOS

SE COMPRAN

Potosí 117 y Méjico 142

[illegible]

9 de Julio [illegible]

Chacras y quintas

[illegible] jl 27v13 jl

Gran pichincha Se vende [illegible] jl9v11

Ladrillos de fuego Fierro galvanizado, se vende, 585 Rivadavia 585. jl8v11

NO MAS TOS

[illegible] jl8v11

Comentarios [illegible] del Código civil por José O Machado, se vende en la Librería frente al Colegio Nacional [illegible] jl8v11

Corbatas [illegible] jl8v11

Se ofrece una señora [illegible] jl9v11

Fermina S. de Velez

Q. E. P. D.

Falleció el [illegible] de Julio de 1875

Petrona Velez [illegible], Eduardo y Celmira Velez sobrinos, Vicenta Alagon de Velez hermana política, invitan á sus relaciones se sirvan asistir á las misas que por el alma de la finada se celebrarán el Lúnes 12 del corriente, de las 8 á las 11 de la mañana en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion—Favor que será eternamente agradecido. j 9v11

2 terrenos se venden en San Fernando uno formando esquina, en el mismo canal de dicho pueblo, el que se interese en ellos ocurra á la calle de Cuyo 124 jl 9v11

Se vende un terreno en la calle de Santa Fé pasando la Estacion Centro América, terreno muy pintoresco, ocurrir calle Cuyo núm. 124 jl 9v11

Ama de leche se ofrece una fresca primeriza para criar en casa del niño, Tempis 221. jl9v11

Sombreros ingleses se han recibido una gran partida, en la sombrerería calle de San Martin y Cuyo jl9v11

CURA RAPIDA

DE LOS

SABAÑONES

El Balsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primer vista nunca han llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este Balsamo y la aceptacion general que ha merecido ha sobrepujado las esperanzas del Dr. Greeves. Un grado mayor á el cual se pueda haber soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces se obtiene el resultado deseado.

El Bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cútis porque la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo sustancias que suavizan el cútis las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos forman una **Crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**

Usando este Bálsamo como preservativo se hallará de mucha utilidad en los dias fríos y de vientos fuertes, porque priva las grietaduras del cútis que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad á el cútis.

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se venda en frasco de 10 á 15 ps. en los siguientes establecimientos:

Farmacia inglesa de Cranwell 30 Rivadavia.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.
Farmacia Bozzetti 169 Santiago del Estero, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa Fé, id. del Iris Parque esquina Callao, id Universal Perú esquina Potosí, Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman, Farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes, idem idem en Chascomus. jl9v10

Landó Se vende uno riquísimo de última moda, mandado hacer espresamente para las calles de esta ciudad, se dará por la mitad de lo que costó en Paris. Su dueño lo vende por tener que ausentarse del país, ocurrir para verlo y tratarlo á la calle de Tacuarí 347. jl9v10

Profesor Francés interno se necesita uno que conozca el castellano, calle Bolivar núm. 62 jl9v11

Sombreros finos mejores que los que vende Poriand se venden en la sombrerería calle de San Martin y Cuyo á solo 100 pesos. jl 9v11

A 100 pesos sombreros que valen 200 y 150 $ en otras casas, se venden en la sombrerería calle de Cuyo y San Martin á 100 pesos solamente. jl 9v11

CASA

Se necesita una casa de seis habitaciones, ubicada en el perímetro comprendido entre las calles de Chacabuco, Córdoba, Callao y Moreno dirijirse con la direccion á esta imprenta. jl9v12

Clase de dia [illegible] de noche á precio moderado castellano, francés, inglés, [illegible] historia, aritmética, teneduría de libros, [illegible] dibujo [illegible] lecciones particulares de inglés y 1º, 2º y 3º año de matemáticas. Moreno 251. jl9v12

COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES

A cargo de F. F. MORENO

DOMICILIO FLORIDA 128 (altos)

HORAS DE OFICINA—DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 3 DE LA TARDE

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL AUTORIZADO: $ ftes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—Tomas Armstrang	Vocales—Ambrosio P. Lezica
Vice-Presidente—Mariano Casares	Martin Iraola
Vocales—Jacobo J. Parravicini	Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
Bernardo Iturraspe	" Incendios—G. Schindler.

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES

ESTABLECIDA EN 1865—CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000 ps. fts.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—E. Ochoa	Vocales—Francisco Bustamante
Vice-Presidente—E. Hart	Pastor Senillosa
Vocales—Tomas Armstrang—Jorge	Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
Temperley—Alejandro Sívori	" Incendios—G. Schindler

LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1864—CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO

DOMICILIO FLORIDA 112 1/2 (altos.)

Los fondos de suscricion se invierten en títulos de fondo Públicos consolidados del 6 p%, ó en cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores suscritores.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basavilbaso, D. Julio Sanchez, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol, D. Juan Lezica.

Director-General—D. F. F. Moreno
Delegado del Gobierno—D. Estanislao del Campo

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE ENERO DE 1874

Capital suscrito Pesos fuertes 5,561,739.22	Seccion fondo público Número de Polizas 5,286	Títulos comprados Pesos fuertes 1,941,574.77
Capital suscrito Pesos fuertes 29,505.96	Seccion cédulas hipotecarias Numero de Polizas 12	Titulos comprados Pesos fuertes 28,727.72

29pemt. 1 a a.p.

PILDORAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre el HIGADO Y EL ESTOMAGO, dando tono, energia y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á proposito para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero, reconocen en todos los climas el valor de las píldoras Holloway.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Ungüento cura el dolor de GARGANTA, la difteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas todas las afecciones cutáneas ceden poder al curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras Holloway para purificar la sangre.

AVISO PUBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espúreas, falsamente intituladas «Píldoras y Ungüento de Holloway» y que lleva como garantía fingida la marca engañosa de [H] siendo los autores de las mismas unos sujetos que adoptan el título de «Holloway y Ca». Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos q' compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos de Holloway, aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

Un pantalon paño Elbeuf, hecho á la moda	125	$ m/c.
Un " " " extra	160	"
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado á	480	"
Mismo traje forma jaquet	525	"
Un traje para jóven de 11 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de duracion	275	"

MEDIDA

Paños y casimires novedades, extra, el mejor y el más grande surtido que hay en Buenos Aires.		
Pantalones Elbeuf, novedades, extra	250	$ m/c.
Un traje completo forma saco	950	"
" " " jaquet	1000	"
" " " forrado seda	1100	"
Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200	"

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

Se hacen trajes en 24 horas.—Calle del Perú 39 y 41. m21 pmt.

LA CASA INTRODUCTORA
DE
BRILLANTES, ALHAJAS Y RELOJES
DE
FEDERICO LOOG
SUCESORES

Se ha trasladado de la calle Rivadavia 247 al número 265 de la misma calle. jl9v18

CHOCOLATE DE FAMILIA
ó sea
CACAO HOMEOPATICO

Es un chocolate económico y la preparacion de cacao mas agradable para el almuerzo, q' se conoce. Se prepara en el momento de tomarlo—Se vende en la Botica de Granwell, Rivadavia 30;
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia de Kelly
Suipacha esquina Santa-Fé.
Confiteria del Gas, Rivadavia esquina Suipacha.
Farmacia Bozzetti 169, Santiago del Estero. jl9v18

ARMERIA DE C. ALBALADEJO Y Cª
22—SAN MARTIN—22

Escopeta Lefaucheux doble y triple sistema, fuego central y remington, revolvers lefaucheux y fuego central ingleses, Franceses y Americanos garantidos, pistolas y carabinas monte-cristo varios sistemas, rifles y carabinas remington, Spencer, Henry (perfeccionado por Westley Richards) y Winchester de 14 y 18 tiros, cartuchos ingleses, franceses y americanos; revolveres para negocio á 95 ps m/c, surtidos, artículos de esgrimia y de caza de todas clases, cuchilleria de Rodgers compostura de armas de toda clase. jl8v11

Mesa para plancha 25 ps.
Una mas chica 15 ps, balladera 25 ps, lámparas 10, 15 y 20 ps, escalera de mano 10 ps, mostradores uno de 1300 ps por 300 ps, otro mas chico de 150 por 70 ps, puerta lacena 15 ps Rivadavia 808 y 810. jl9v18

El destructor de las hormigas
Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de trabajos, pues una persona sola puede destruir diez hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde está situado el hormiguero que se quieren destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente se aplica la llama de un fósforo encendido á cada de esas bocas donde ha echado este líquido y:

AL INSTANTE—Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por si sola en todas las bocas donde se ha echado el.

BISULFURO CARBONO—Si se cavan los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muerta.

Una botella de este veneno se considera suficiente para media docena de hormigueros del tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Granwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. jl9v18

Una persona formal de nacionalidad italiano, práctico en la compra y venta de frutos del país, en lo cual se ha ocupado durante mucho tiempo, siendo ademas apto para cualquier trabajo rural, desea encontrar ocupacion en un establecimiento de campo con recomendacion de su buena conducta, quien lo necesita, puede ocurrir á la calle de Moreno 1019 ó dejar una esquelita á H. B. en esta imprenta. jl8v31

¡Qué es lo que debe tomarse!
ESTO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Ley; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Ley. mil perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacio.*

AVISO
A LAS SEÑORAS

Géneros para vestidos las mejores clases, los gustos los mas de moda, los tejidos de mas duracion, los colores los mas nuevos, se encuentran á la Ciudad de Lóndres—5000 piezas componen el surtido de la casa, hay desde 5 $ vara hasta 45 $, poplin de seda, reps de lana, vicuña de 1 m. 30 c. de ancho, sergé de lana, epinglina lana y seda, diagonal, espumilla de lana, reps, fantasía lana y seda lisa y á baston, oxford de lana á cuadros, tartanes ingleses y franceses de las mejores fábricas, paño de dam, franelas blancas y de colores, géneros para luto y medio luto, merinos negros doble ancho á todos precios, cachemir, merinos, alepines seda y lana, poplin negro una vara de ancho, reps de lana negro, lustrinas negras de mas de 20 clases, crespon inglés etc. etc.

A la Ciudad de Lóndres
38—Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria. jl1º v30

JOSE MARIA CANTILO
ABOGADO

Establecido en la ciudad de Mercedes calle 26 núm. 95, para la remision de esta ciudad de cualesquiera documentos, cartas etc., puede ocurrirse á la calle de las Piedras núm 170. jn23v11jl

COMPAÑIAS ARGENTINAS DE SEGUROS
DIRIGIDAS
POR
DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm. 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id » George T. Nuttall.
Vocales Dr. » Bernardo de Irigoyen
» Wilhelm Bertram
» Juan Lanus
Martin Berraondo
» José Cayetano Borbon
» Estevan D. Risso
» Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. Fr. Rottner
Vice id » Carlos J. Guerrero
Vocales Dr. » Sabiniano Kier
» Tomás Marcenaro
» Juan Rivera

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde. jn11 perm

GRAN BARATILLO DE CALZADO
DEL GATO

123 CALLE DE SUIPACHA 123

Sumamente barato ... para señoras, para señoritas, para hombres ... calle de Suipacha 123, entre Cangallo y Cuyo. jl3 v3ag

CONSULTAS
MEDICO-ESPIRITISTAS
SUIPACHA 235

Muchos son ya los testimonios que se pueden dar de las maravillosas curas ... obtenidas por ese nuevo método espiritista ecléctico vegetal en las enfermedades agudas y crónicas, que habian resistido á todos los tratamientos conocidos hasta hoy.

Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas.

Visitas domiciliarias 50$ m/c. Consultaciones de 12 á 5 de la tarde.

NOTA—La persona que dirija el estudio es médico-cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires. jn23v23jl

LIQUIDACION FORZOSA
DE LA
PINTURERIA

250-CALLE DE RIVADAVIA-250
AL LADO DE LA ...

INMENSA REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos

Para familias
Floreros preciosos á todos precios, jardineras, enchepoto, albums, ..., espejos con marcos ... modernos, ... en gran cantidad, servicios de porcelana etc. etc.

Para dueños de casa
Y empapeladores, un variadísimo surtido de galerias gran infinidad de cuadros y papeles ... desde 3 pesos hoja hasta 40 id, los dorados de 70 ps pieza. Hay gustos magníficos para comedor y sala.

Para pintores
Pinturas en masa á 35 y 40 ps. arroba, varios colores.
Tierra siena cocida y cruda á 6 ps libra y 125 ps arroba
Brun Wandick á 6 ps. libra y 125 ps. arroba.
Tierra Cassel á 5 ps. libra y 125 $ arroba.
Blanco de zinc á 3 ps. libra
Negro animal á 12 reales libra.
Ocre en polvo 10 ps arroba, ... 35 $
Aceite de linaza 28 ps. galon
Verde Prusia 5 ps. libra etc
Pinceles de todos tamaños por la mitad de su valor y muchísimos artículos del ramo.

Para vidrieros
Vidrios dobles á 2 1/2 $ pié, muselinas alemanas y francesas á varios precios.

Para fabricantes de billares
Bandas y demas artículos.

Para ferreteros
Motones surtidos á 14 reales pulgada.

Para dibujo
Manual, modelos de dibujo, papel Bristol, Raisin, cajas de pintura de todas clases.

12 relojes para comédor

Aprovechen pintores de la ciudad y de la campaña; todas las existencias de esta casa tienen que liquidarse. jl3 v18 2a 3a pág.

SEMILLA
DE
ALFALFA
GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado del Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion á la izquierda.) jl6v6a

PEDRO ESTEVAN ROMAN

Calle de Bolivar 251 entre Calle é Independencia antes 221 y Entre-Rios esquina de Chile núm. 795, continúa comprando y vendiendo toda clase de muebles nuevos y usados como ser, juegos de sala, pianos, alfombrados, galerias con cortinas, juegos escritorio, id de dormitorio, id de comedor, tambien se compra y se vende toda clase de muebles siendo moderno por separado, á toda hora. jn12v12jl

AVISO
A LAS SEÑORAS

Sederias, terciopelo, gróes negros de todas clases hay á 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara.
Gróes de colores de mas de 55 tintas distintos y todos de moda, á 25, 40, 45, 50, 55, 60.
Pequinés, rasos, fulares, fallas damassé de seda, paño de seda, turquoise surah etc. etc.
Terciopelo negro clases muy buenas á 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90.
Terciopelo negro clase muy finas y anchos 60, 70 y ... centímetros desde 150 $ hasta 300.
Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios. Las sederías que ofrecemos salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

A la Ciudad de Lóndres
38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria. jl1º v30

A LA SOCIEDAD RURAL
Y A LOS HACENDADOS DE GUSTO

En el escritorio del Sr. Neves Rivadavia 91, Agencia de Marcas se acaba de exponer una preciosa *tabaquera* de Plata con cinceladuras representando la flor del cardo montol sobre el cráneo ornamente del famoso *cara negra* de Southam, *Light of Desert* (Luz del Desierto) aquel merino favorito del inolvidable escoses D. Juan Harratt que fué el principal auxiliador de Rivadavia en la mejora del ganado lanar en el Rio de la Plata.

Dicha pieza encuentrase adornada con piedras finas de gran valor y por complemento un cuerno de ... del *primer tarquin* introducido en nuestro país ... ornamentado, formando el compuesto una verdadera obra de arte, única en la República y digna por su rareza y gusto, acabado de figurar en los salones de la exposicion Rural ó en el comedor, ó en el escritorio de algun rico *Estanciero*, paraje en donde es posible hayan conocido este objeto ... de Harratt su dueño primitivo, pues allí lo conservó durante su vida. jl8v16

Se vende por ausentarse su dueño del país un café con contrata, en el paraje mas central de la ciudad, para tratar calle 25 de Mayo núm. 54. jl8v11.

Indice General

De títulos de propiedad testamentarias, testamentos etc. etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el origen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder vender ó hipotecar (ocurran calle de Cerrito 535, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadelt. jn22v22jl

AVISO
A LAS SEÑORAS

Colchas colchadas interior de algodon, buvet ó seda hay 100,000 para camas chicas, camas grandes para cunas etc., con capas de cachemir de algodon, de raso de seda de marcelina, etc., etc., á m/c. 90, 100, 120, 170, 220, 300, 380 hasta 1750, frazadas de lana blancas francesas todos tamaños y clases, especialidad en géneros de algodon y de hilo para uso de familia, especialidad de alemanesco de hilo francés juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos etc., etc.

Todos estos artículos se encuentran á precios muy cómodos.

A la Ciudad de Lóndres
38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria. jl1º v30

PARA EL 25 DE MAYO, BRAGADO
9 de Julio
Y fuerte gral. Paz

Se despacha en la Agencia de Mensajerias.

336 y 38 PIEDAD—336 y 38 jn 13 v13jl

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Mem... testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra, escrituras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun títulos; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Descloux, Recoba Nueva 102. f16 perm

Almacen del Perú

Perú 254, esquina á Venezuela

A las familias que gusten surtirse de este almacen encontrarán artículos de 1ra. calidad á precios módicos como se espresa en los artículos de primera necesidad

Azucar refinada
Arroz piamontes
Id. India ...
Velas estearinas
Jabon de españa
Sardinas en cajas
Aceite fino embotellado
Vino de Jerez muy bueno botella
Id id id garrafache
Orejones frances
Chocolate fino español
Dulce de guayaba caja
Miel de caña de Paraguay
Rica yerba paraguaye
Ostras en latas frescas
Galletitas de coco, caja
Té negro ...
Té en paquetes
Jabones de Windsor
...

La Argentina ... Rioja y Catamarca ... Artes núm. 34. Tomas Gonzalez, Agente. jl7v15

DEPOSITO PERMANENTE
DE
SAL DE CADIZ
DE 1ª CLASE
ABORDO Y EN TIERRA
A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO
Y CARBON DE PIEDRA
PARA
COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.
NOTA Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano y Lomas de Zamora.
Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80
NICOLAS ZOLEZZI jn8 perm

TAMINI BRIE Y Cª
Corredores-Rematadores
118-BELGRANO-120
BUENOS AIRES

La Sociedad Tamini Brie y Ca anticipa dinero sobre mercaderias, propiedades para rematar ó vender.
Se encarga de vender, rematar y comprar cualquier clase de fincas, mercaderias, cambio de hacienda en propiedades.
Recibe mercaderias en su Depósito para rematar ó vender particularmente á comision.
En su Escritorio y Depósito calle de Belgrano 118 y 120 se arregla todo asunto de negocio. jl6v15

†

Don Eugenio Aldar
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Junio de 1875.

Su esposa Mercedes Latorre de Aldar, hermanas políticas, sobrinos y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral que tendrá lugar el Mártes 13 del corriente, á las 10 de la mañana en la iglesia de la Asuncion Barracas al Sud por cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.
El duelo se despedirá á la puerta del Templo. jl7v13

Aviso al público La adivina y profesora de varias ciencias única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, avisa al público que para el 1º de Agosto del corriente año muda su estudio de consultaciones de adivinacion, e la calle de Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin.
Nota—La profesora sigue dando consultas hasta el 30 de Julio en la calle de las Piedras núm 143 y el 1º de Agosto principiará en la calle Corrientes 61. jn22v30jl

A LOS CONSUMIDORES DE AGUA

Se avisa á las personas que adeudan cuotas atrasadas por el consumo de agua que se procederá á cortar la cañeria sin mas trámites si antes del 15 del presente mes, no hubiesen abonado en la Tesorería de esta administracion las sumas que adeudan hasta el 30 de Junio.
La Comision no dará nuevamente agua á las casas en que se corten los caños por falta de pago, pues tiene suficientes en el consumo de agua que no pondrán dificultades para el pago.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1875.
MATIAS F. ERAUSQUIN.
Secretario.
jl7v15.

COSME MARIÑO

Avisa á sus relaciones, que se ocupa de la representacion y direccion de todo asunto judicial, correspondiente á este departamento. Desde la fecha quedan separados de mi escritorio, D. Santiago Balestra y D. Doroteo Benavente. Dolores, Mayo 26 de 1875. jl1º v15

AVISO
A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas

10,000 vestidos hechos para señora, señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, de seda negros desde 1150 hasta 3500, ... colores desde 1400 hasta 4000, ... señoras, los tejidos y disposicion, ... 5000 vestidos de la moda, en cuanto á las formas son las recientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $, 100 únicos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 á 15 años verdadera ocasion desde 550 hasta 750, batones de tartan de paño y de fantasía para señoras y niñas, Robs de Chambre de cachimires de todos colores y formas muy elegantes, Jeanne D' Arcó Tabliers-cuirasses de terciopelo, cachimir y paño, tapados de terciopelo de todas formas y clases, batas de terciopelo y cachimir tapados de paño negros y colores, tapados de cachimir, tapados de Matelassé y una infinidad de otros tapados desde 8 m/c 35 hasta 3500, se encuentran:

A la Ciudad de Lóndres
37 calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Los tapados ó confecciones los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea el costo del objeto comprado. jl1º v30

Al comercio Ponémos en su conocimiento que la casa de Avelino de la Llera, Lloza y Ca., de Lobos, queda disuelta desde esta fecha de comun acuerdo y por terminacion de la contrata social, quedando á cargo de los Sres. Llera y Lloza, el activo y pasivo de ella. Buenos Aires Julio 7 de 1875—*A. Goschs, Avelino de la Llera, Francisco de la Lloza.*

OTRO

Con referencia al aviso que antecede, avisamos al comercio que continuaremos los mismos negocios de la estinguida casa, bajo la razon social de Llera y Lloza.—Buenos Aires Julio 7 de 1875—*Avelino de la Llera, Francisco de la Lloza.* jl8v17

Se ofrece un español que se ha criado entre las mejores arboledas de España, para arreglar toda clase de árboles ó montes de duraznos, lo mismo para injertar ó podar parraies, el que se interese ocurra á esta imprenta sobre las iniciales D. J. jl. 9v13

James Pott

Contador, liquidador comercial y de averias
Procurador y Traductor público
216—PIEDAD—216 jl4v10

La gran celebradora única de la adivinacion acreditada por sus acertados cálculos de personas de buena conducta que acreditan el saber de esta señora, ella dá noticias que presenta la misma persona como otra cualquiera, ella dá toda clase de noticias, bastantes consultas tiene todos los dias por su gran estudio en españa, por medio de las cartas y con su virtuosa medalla adivina el pasado el presente y el porvenir. Pueden consultarla con toda seguridad no teniendo aquí. ... calle Potosí 377 entre Santiago del Estero y San José desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche precio 25 ps. jn22v22jl

Partera Filomena Cima

Avisa al público en general, y á sus clientes que ha constituido su domicilio en la calle del Parque n. 561, entre Artes y Suipacha, casa de mucha comodidad y adonde podrá atender con el mayor esmero todas las Sras. que quieran entrar como pensionistas, asiste tanto en casa como afuera, todas las señoras que precisen puedan acudir á cualquier hora del dia ó de la noche. Tambien se aplican sanguijuelas y ventosas á precios muy módicos. jn9v9jl

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA

Contribucion Directa

Se avisa á los contribuyentes que el P. E. por decreto de la fecha, ha prorogado hasta el 29 del entrante Julio, el plazo para el pago de la C. Directa en la ciudad —Direccion, Junio 28 de 1875. *N. Dibur*, Oficial mayor. jn29 v15 jl.

SEMILLA
DE ALFALFA
Garantida del pais

Pura, cosechada este año se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos; y semilla de esparceta ó pipirigallo, y de todas clases de pastos para cesped. Un gran surtido de semillas de Arbustos; y para cercos como ser, cina cina, acacia, ñapinday y varias otras que no se detallan por su mucha estension y un surtido general de semillas de legumbres. Mercado del Plata, calle de Artes núm. 173. Depósito de semillas de Angel Peluffo. jl 1º v1º ag.

DEPOSITO
DE SEMILLAS
De todas clases, estrangera
Y DEL PAIS
POR MAYOR Y MENOR
De Vicente Peluffo y Ca.
268 Mercado del Centro ...

Especialidad en semillas de ...
Semillas de eucaliptus globulus
Semillas para pastos. Alfalfa del país y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras
Semillas de árboles y arbustos
Semillas para cesped
Semillas y cebollas de Flores
10,000 estacas de ...
10,000 varas de ... y un gran surtido de legumbres ... de todas clases
268 Mercado del Centro ó Viejo, 268 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda. jn6v6s

CARBON DE LUZ
SE VENDE
92—MORENO—96

REMATES
Adolfo Bullrich
78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Julio
11 22 á las 12—Judicial testamentaria Quirno ... terreno calle de la Independencia entre P... y Sarandí.
... de sillas ... Recoba ...
13 á las 12—De muebles en nuestra casa Potosí 78.
13 12 á las 12—De elegantes muebles, biblioteca, cuadros y demas ... del Sr. D. Manuel Perez del Cerro calle de Perú núm. 13 (escalera de la derecha).

DE MUEBLES
NUEVOS Y USADOS
Pianos, porcelanas, cristales, etc
Y OTROS ARTICULOS

El Mártes 13 de Julio

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y al contado, gran cantidad de muebles y otros objetos, como ser:

Un juego de sala, ... y forro reps punzó compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, uno id forro de seda compuesto de la misma pieza, 2 grandes espejos, pianos, armarios, ... roperos con espejo y sin el, tinteros de peltre, adornos, etc., magníficas galerias doradas con su cortinado, mesas de pino, id de caoba, camas de fierro, id de caoba y otras, cuadros, adornos y muchos otros objetos como ser alfombrados etc. jl8

Una linda coleccion de plantas, como ser: 2 lindísimas camelias, eucaliptus, rododendrums, palmas, parras etc.

Un juego de sala flamante de 15 piezas compuesto de 1 sofá, 12 sillas, 2 sillones forrado en reps á bastones de lana y seda color café un lindo juego tambien flamante de 7 piezas compuesto de 4 sillas, 2 sillones, 1 sofá forrado en reps color habana y tiros de gran fantasía.

En seguida para peluqueros

Venderemos tambien una magnífica máquina para peluquero con depósito y todos sus accesorios.

Por el mismo

Judicial, de un terreno calle Independencia entre Pozos y Sarandí, perteneciente á la testamentaria Quirole, por órden del Sr Juez Dr. D. Cárlos L. Marenco, tasacion $ 57,924, 2/3 partes 38,616 m/c.

El Juéves 22 de Julio

A las 1 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura un terreno, cuya base para venta de ps. 38,616 m/c es sumamente bajo, pues tiene de frente 7 metros 361 milímetros ó sean 8 vs 50 centímos frente á Sud por 58 metros y 455 milímetros ó sean 67 vs y 50 centímos fondo al Norte. Para ver las tasaciones en la escribania de D. José Fernandez Recoba Nueva n. 82. jl19

Por el mismo

De los elegantes muebles, cuadros, librería y demas del escritorio del Sr. D. Manuel Perez del Cerro, como así mismo de escogidas plantas, por órden de dicho señor.

El 12 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta, á dinero de contado, en la casa alta del Perú No 13 escalera á la derecha, de los objetos arriba espresados, á saber:

Un magnífico juego de escritorio de roble al natural, estilo «Renaissance, compuesto de una biblioteca, una mesa sofá, dos sillones, seis sillas y una butaca.

Dos hermosas copias al óleo de los dos cuadros rivales del vaticano, el uno la transfiguracion de Rafael y el otro la última comunion de San Gerónimo, del Dominiquino.

Coleccion de cuadros de nuestros hombres célebres, id uno de las principales vistas del Paraguay, durante nuestra última guerra, 11 de la proclamacion de nuestra independencia, id de los blasones de todas las potencias del mundo, id heráldico.

Un riquísimo reloj y un termómetro, de primera clase haciendo juego.

28 bultos cincelados sobre mármol de emperadores Romanos, bárbaros y reyes langobardos. Estos bustos formaban el cornisamiento de la casa de oro de Venecia y son verdaderos retratos y de gran mérito, no solo en América, sino aun en Europa.

Un espléndido tintero sobre mármol negro, tallado en bronce, único en el pais por su gusto y esquisita elegancia.

Una riquísima alfombra flamante de tripe de Bruselas, apretadores y demas útiles de escritorio.

La librería se compone de escogidas obras de derecho, diplomacia, política religion, historia, economía política, comercial etc. etc.

En seguida remataremos coma 20 macetas de planta de primer órden.

Invitamos á las personas de buen gusto á este remate. jl. 6

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE
DE
CARNEROS RAMBOUILLETS
DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL
Señor Don Wilfred Catham
Procedentes de su Cabaña
LOS ALAMOS
EN QUILMES
50 MAGNIFICOS ANIMALES
El miércoles 11 de Agosto
POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

50 magníficos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1/2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales descienden de Rambouillets imperiales pero mejorados de una manera notable haciéndolos adaptables por el clima y los pastos naturales del pais.

Inecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigorosa, habiendo nacido y seguido criando en la intemperie y sus formas perfectas y simétricas son adaptables á facil y pronto engorde á campo.

En cuanto á las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, ni aman en el rinde por cada oveja cuidada á campo, pues los precios obtenidos por ellas no tienen precedente, en cuanto á esto los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercándose á sus propios agentes ú otros consignatarios de reconocida esperiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 3 dias antes del remate. jl8

MARIANO BILLINGHURST

De la casa antigua y terreno ubicado en la calle, Cuyo esquina á la de Paraná,

Perteneciente á la testamentaria de D. Pascual Sarmiento, de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbín.
El Miércoles 14 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar de órden judicial, la casa arriba designada, cuyo terreno se compone de 20 vs de fte á la calle Cuyo y 32 de fondo por el costado de Este y 32 por el costado del Oeste. La base para la venta es su tasacion ... m/c, tiene una pieza de teja y dos de azotea, tramway á la puerta.

Previniéndose que por la calle Paraná sobre sale á la calle un martillo sobre el cual se dará la esplicacion debida al tiempo del remate.

Por otros pormenores ocurrase á la escribanía del Sr. Belvis San Martin 39. jn15

Por el mismo

Del elegante mueblaje de la casa habitacion calle de la Piedad núm. 718 contigua á la Iglesia de la Piedad. Por ausentarse su dueño al campo.

El Viérnes 16 del corr'te á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menaje de dicha casa cuyo detalle irá oportunamente.

Sala y antesala

Un juego de sala de jacarandá tallado compuesto de 2 confidentes, 4 sillones y 12 sillas tapizado en damasco punzó de seda española con sus fundas de hilo correspondientes. Un piano perpendicular de jacarandá de Sprunck, un espejo ovalado marco dorado, un juego de caoba sólida de antesala de un sofá, 2 sillones, 9 sillas forro de reps verde y fundas de hilo, un chiffonier de jacarandá, 2 grabados; una linda araña de cristal á gas 3 luces, 2 brazos id, alfombrado de Bruselas, cortinados y demas adornos.

Costurero

Dos sillones tafilete, una mesa de caoba de centro, 1 espejo, 1 reloj, rinconeras, floreros, alfombrado y demas adornos.

Dormitorio

Una gran cama de caoba doble con sus cortinados, colchones y demas útiles. Un ropero de caoba y espejo, un gran ropero de caoba sólida, 1 lavatorio de caoba piedra marmol y espejo, 1 mesa de noche, esterado y demas útiles.

Escritorio

1 escritorio y biblioteca imitacion de jacarandá, sillas, gas, alfombrado y varias obras de mérito.

Cuarto de niños

Una cama de fierro, un lavatorio francés, una cómoda mesa de noche, alfombrado, etc.

Comedor

1 mesa de caoba para 18 personas, 1 aparador de caoba 12 sillas esterillas útiles de electro plata, porcelana, cristales, esterado y demás útiles.
Otro cuarto mas amueblado.

Patio

Plantas de mérito en tinas y seis trébedes de fierro como camelias, alba plena, jazmines del pais, id del cabo y porcion de otras plantas de adornos.
Batería de cocina y demas útiles de una casa de familia. jl 9

NOTA—La casa se alquila desde ya, por mas detalles á nuestro escritorio. jl. 6

Por el mismo

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares.
De todo el menage de la casa calle Independencia n. 262, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Zaudalia Cesar.
El Juéves 15 de Julio

A las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de dicha casa, consistente en lo siguiente

Sala y ante-sala. Un juego de muebles de caoba forro de reps mordoré, compuesto de 2 sofáes, 24 sillas y sillones, 1 piano aleman de excelentes voces, madera de jacarandá todo con fundas de hilo, 2 arañas de cristal para gas, 6 sillas incrustadas en nácar, 2 espejos grandes marco dorado, 1 brazo de cristal para gas, cuadros, floreros y demas adornos, alfombrado de tripe etc.

Dormitorio—1 cama de bronce, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 id de caoba con ..., 1 mesa de noche, 1 reloj de mármol y demas adornos.

Costurero. 1 piano cuadrilongo de caoba, 1 sofá, 15 sillas de caoba, cuadros, libros, lámparas, brazos á gas y demas adornos.

Comedor—1 mesa de caoba, 2 aparadores de id con piedra mármol, y demas enceres.

Patio—... carruaje ...

Plantas ... y demas útiles de una casa de familia.

Al mismo tiempo. De órden de Sr. Juez de Paz de la Catedral ... las siguientes alhajas, 3 anillos con brillantes, 2 ... para retrato, 1 reloj ... jn29

Por el mismo

En su casa calle de Potosí No. 66
De una preciosa coleccion de camelias, coníferos y plantas de mérito de los Establecimientos de los Señores Rissotto Chiessa y Ca.
El Mártes 13 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una variada y selecta coleccion de plantas en camelias dobles ... flor, araucaria exelsa ... brasiliensis varias clases ... magnolias, azaleas, daphne, rododendrons, ... gigantea, ... fragans, limones y naranjos, ... con fruta, ... varias clases, ... palmas, ... pertusum ... y muchas otras plantas ...

Árboles frutales ingertados, parras, ... de España, ... de Japon y de Italia ...

50 bolsas semilla de alfalfa

Al mismo tiempo 2 grandes magnolias grandiflora ... jl6

Por el mismo

De órden del Señor Juez de Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin De 300 barricas tierra romana en el depósito particular Molino de los Andes Balcarce 258, perteneciente á G. Aldije.

El Viérnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.
300 barricas con ... kilógramos de tierra Romana. jl8

Astengo

REMATE DE UNA LINDA ESQUINA
NUEVA HECHA EN CAL
POR LO QUE DEN
EL DOMINGO 11

A las 2 en punto, procederé al remate, al mejor precio y dinero de contado por ausentarse el dueño á Europa

En la calle Venezuela esquina de Pichincha con 13 1/2 vs de frente por 17 de fondo. 6 lindas piezas todas hechas en cal pisos y techos embaldozados, las piezas empapeladas con cielos rasos, cocina, pozo de rica agua, frente moderno esquina ochavada y demas comodidad.

Recomiendo esta pichincha que tengo órden de vender, por lo que den, por las circunstancias, en la misma casa darán razon. jl8

Andrés Piaggio
JUDICIAL
DE RICOS MUEBLES
EN LA CALLE SANTA-FE No. 297

Por órden del Señor Juez de la Parroquia del Socorro y perteneciente á Da. Natalia Peralta

El Lúnes 12 del corriente

A las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles existentes en dicha casa, cuyo detalle es como sigue:

Un rico piano, sofá, 12 sillas, 2 sillones de caoba y estantería, 1 rico espejo marco dorado, 4 rinconeras, 6 cuadros, un rico reloj, un costurero, una alfombra de tripe, 3 salivaderas, una mesa de centro, una alfombra de paño, una infinidad de adornos, 4 galerias con cortinas, una cómoda de caoba con piedra y tocador, una lampara, un lavatorio piedra mármol y útiles, una cama caoba y colchon elástico, una mesa de luz con piedra, un ropero y varios cuadros.

Comedor—Una rica mesa, un aparador, loza, cristales, cubiertos, cuadros, sillas, alfombra y gran cantidad de batería de cocina y varios útiles del ramo, que ... se detallan por su mucha estension. jl1

Eugenio Soria

En la casa calle de la Piedad núm 722 y 724
El Mártes 13 del corriente

A las 12 del dia venderé por órden de varios dueños y restos de artículos de ejecucion judicial como ser unas casillas de madera, una cantidad de herramientas de carpintero, armason de un café con vidrieras, varias marquesas de fierro y de madera, una cocina económica con su batería de cocina, muchísima madera, y marcos de puerta de diferentes clases y al mismo tiempo la contrata de la casa. No se detalla mas por ser demasiado los artículos que estarán á la vista el dia del remate. Por mas datos al rematador Victoria núm. 60. Hay algunos restos de licores y cigarros etc. jl. 8

Ricardo A. Luzuriaga

ALERTA
Y NO PERDER LA OPORTUNIDAD
El Domingo 18 de Julio

A las 4 en punto de la tarde procederé en remate público y á la mas alta postura y dinero de contado de una preciosa casita situada calle de Chile núm. 826, entre las calles de San José y Lorea donde estará la bandera, la cual se compone de 7 varas de frente por 31 de fondo, vereda de piedra, calle empedrada. 4 piezas grandes y lindas, cocina, letrina, pozo de balde con rica agua, 2 patios maderas duras, produce de alquiler mensual 350 títulos de primer órden y garantidos, con muy buena inquilinos. La venta se efectuará por órden terminante de su dueño, por mas datos al Rematador Victoria 103. jl11

Martiniano Bonorino

De la goleta Alemana Johanne, de porte de 111 toneladas de Registro Inglesas
El Juéves 15 del corriente

A las 2 en punto de la tarde, en la casa del rematador calle la Defensa n. 201, Se rematará á la mejor postura, dinero al contado, por órden del Consulado Aleman.

La espresada goleta Johanne de porte de 111 toneladas de registro ingleses con todos sus aparejos y demas útiles, cuyo buque está fondeado en el Rio del Lujan, frente al Dique donde podrá ser inspeccionado por los interesados todos los dias.

El inventario está de manifiesto en casa del rematador, Defensa 201. jl11

Máximo Gowland

Judicial—En Lobos
El Domingo 11 de Julio

Por órden del Sr. Juez de Paz de Lobos D. Casimiro Villamayor, se procederá al remate de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Serra, ubicada en la calle de Buenos Aires, la cual consta de tres piezas de material con techo de paja, midiendo el terreno diez y ocho ... no pudiendo venderse menos de las 2/3 partes que son diez y ocho mil pesos m/c.

Por mas pormenores ... Belgrano ...

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia ... Balbín

... de Julio

A las 3 de la tarde un terreno ... calle de Independencia ... tasado en la suma de ... mil ... cts. no pudiendo venderse por menos de las 2/3 de su tasacion.

Por mas informes y ver los títulos á la escribanía de Repetto ó casa del rematador Belgrano 190. jn8

Plowes y Lagos
Sucesores de Balbin y Plowes
JUDICIAL

De la finca calle de Solis, entre Europa y Comercio donde estará colocada la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Boggiano por órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbín.

El Lúnes 26 de Julio

A las 3 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 15 vs. 14 cts. de fte. al Este por 32 vs. y 50 cts. de fondo al Oeste, ademas un martillo en el fondo por el costado Sud de 9 vs. 50 cts. de frente al Este por 17 vs. 50 cts. de fondo al Oeste, haciendo un todo una área de 681 vs. y 75 cts. cuadradas. Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor Bate en la suma de pesos 118.480 80 m/c. siendo la base para la venta: las 2/3 partes de su tasacion que son $ 78,987 20 c. m/c. Tiene 3 hermosas piezas de material, una gran cantidad de árboles frutales, magnífico parral y todas las demas oficinas necesarias. Los interesados que deseen examinar los títulos pueden ocurrir á la oficina del Sr. Luzuriaga, Escribano Perez recoba nueva N. 108. jn18

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca calle de Libertad esquina á la de Arenales, perteneciente á la testamentaria de D. José María Martinez por órden del Sr. Juez Dr. Rosa.

El Domingo 25 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada, compuesta de 5 casas.

Lote 1º—Calle de Libertad núms. 343 y 345, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 3 piezas y un altillo, tasacion $ 87,500.

Lote 2º—Calle de Libertad núms. 347 y 349, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, compuesta de 5 piezas, tasacion 102,500.

Lote 3º—Calle de Libertad núms. 351 y 353, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo Este, 3 piezas, 2 zótanos y 1 altillo, tasacion $ 95,500.

Lote 4º—Calle de Libertad n. 355, 9 vs de frente al Oeste por 14 vs de fondo al Este, 2 piezas, 1 aljibe, tasacion ps. 108,000.

Lote 5º—Calle de Libertad n. 357 esquina á Arenales ns. 164 y 170, 10 3/4 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, con 6 piezas como para casa de negocio, tasacion ps. 157,500. Suma total 529,500. La base para la venta de dichas fincas con las 2/3 partes de su tasacion que importa ps. 353,000 m/c. La venta se hará en uno ó varios lotes.

Por mas detalles y ver los títulos á la escribanía del Sr. Repetto, Defensa 86. jn15

Por el mismo

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES
DE UNA
LINDISIMA CASA-QUINTA
RECIEN CONSTRUIDA Á LA MODERNA
En el mismo pueblo de Flores
CALLE DE FLORES
ENTRE NECOCHEA Y LIBERTAD
Donde estará colocada la bandera de remate
AL CONTADO

El Domingo 18 del corriente

A la 1 en punto de la tarde procederé a la venta de dicha propiedad á la mas alta postura.

El terreno se compone de 20 vs. 60 cents de frente al S. por 70 vs de fondo al Norte tiene 9 piezas de azoteas embaldozadas, vestíbulo con piedra marmol, aljibe, pozo y pileta, jardin con lindas plantas y una pequeña huerta con árboles frutales, verja de fierro y cerco de pared.

Tiene el tramway á las dos cuadras y á tres cuadras de la plaza principal.

NOTA—Los interesados que deseen ... de los títulos ... á casa de los rematadores Perú núm. 27. jl6

Tomás Ayres

De una buena casa al Norte
Casa Tucuman núm 863, entre Ayacucho y Junin donde estará la bandera

El Domingo 11 del corriente

A las 2 en punto de la tarde se rematará á casa arriba mencionada á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue edificada á la moderna con materiales de primer órden, un terreno de 9 vs. de frente por 40 de fondo, sala con dos grandes ventanas á la calle dormitorios, comedor que cuadra al patio, las habitaciones son sumamente grandes y pintadas al oleo á sean salones, maderas duras, pisos y techos embaldozados, árboles frutales, pozo de buena agua y otras comodidades. Dicha casa tiene vereda y calle empedrada y promete ventajas al comprador, siendo indispensable que se venderá al mejor precio arreglado á las circunstancias que atravesamos, la casa está desocupada y pronta para ser habitada habiendo muchas personas que la solicitan en alquiler con empeño, mas pormenores San Martin 30. jl8

Lorenzo A. Muzzio

El Miércoles 14 del corriente

A las 12 del dia procederé á la venta en público remate de todas las existencias de la botica, situada en la calle de Chile esquina á Santiago del Estero, dicha venta es forzosa, de manera que se venderá á la mas alta postura sea ella cual fuere, se recomienda por consiguiente la puntual asistencia de los interesados, pues allí encontrarán uno de los mejores envases que se encuentran hoy en Buenos Aires, tanto el de cristal como el de porcelanas, venderá ademas el armazon, mostrador, y las puertas del negocio, como tambien todos los enseres pertenecientes á dicha botica.

Se admitirán oferta por todo el negocio en globo, los que así lo deseen pueden ocurrir al rematador calle de Moreno n. 78 ó Independencia n. 4/4, ó en la misma botica. jl9

Pedro de Elizalde y Ca.

De comestibles y bebidas—En su casa Bolivar n. 45, á los plazos de costumbre

El lúnes 12 del corriente

A las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta, de un buen surtido de artículos de comestibles y bebidas, cuyo pormenor no se detallan por su mucha estension, y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—200 s semilla de alfalfa, 300 barriles aceitunas. jl8

Por el mismo

DE TIENDA Y MERCERIA
EN NUESTRA CASA BOLIVAR N. 45
El Mártes 13
y Miércoles 14
DEL CORRIENTE
A las 7 1/2 en punto de la mañana
POR CUENTA DE VARIOS

Daremos principio al remate de un variado surtido de artículos cuyo pormenor en parte es como sigue.

Gran surtido de géneros para vestidos de varias clases escoceses á cuadros, lisas, ajuares bordados, género de vestido de algodon, id de lana, id algodon, lana, id de lana y seda, poples de seda, de lana y de hilo, tartanes de lana, camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tablon, id azargado, id gris, percales y sarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, frustaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequinés negro, gró negro y de colores, percales, sarazas, jaconas, merinos negros, y de colores muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, toallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niñas finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señora y niños, abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc. etc. marcos esculpidos en madera, perfumería, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, canicotos, tiras de enagua y juegos festones, tapados de fantasías, bombasí franela, faja de la India y muchos otros artículos que no se detallan.

AL MISMO TIEMPO—Un gran surtido de botines para señoras, hombres y niños, zapatillas varias clases sombreros castor finos, id paño, id color. jl11

Eugenio C. Diaz
Importante remate
DE CAMPO
EN UN SOLO LOTE

375 cuadras cuadradas de 150 varas por 150
AL MAS ALTO PRECIO
Mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo
CON EL INTERES DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Mucha atencion Señores
Criadores de ovejas y chacareros

El Lúnes 26 de Julio, á las 2 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio en remate público, 375 cuadras cuadradas de campo ... Ambas tienen tres puestos ... material.

Este ... establecimiento ... *Las Acacias* se ... Chivilcoy dista solo 2 cuadras al Sud Oeste *de la plaza principal* ... D. Diego White ... Chivilcoy ...

Remates á la ...

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

Remate por el Martillero Enrique Rodriguez y Compañia. En la casa del Banco calle San Martin N. 159.

El Viérnes 23 del corriente Julio á las 4 de la tarde, procederá al remate á la mas alta postura y dinero contado, de un terreno perteneciente á D. Francisco Hurtado, situado en el Partido de San Martin, con frente al Rio de las Chonchas y consta de 500 vs. 9 décimos de frente, y 181 vs. 8 décimos al Nor-Este, todo lo que forma una superficie de 179,000 varas cuadradas, lindando por el Nor-Oeste con la Rivera del Riachuelo por el Sud Oeste calle en medio con D. Joselin y D. Cárlos M. Huergo, por el Sud-Este con D. Julian H. Wolff y por el Nor-Este con Don Luis Bova.

El remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 3,000 ps fts., concedidos al referido Hurtado que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, suspendiéndose solo en el caso q' en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocúrrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn9

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco, San Martin 159

El Juéves 15 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente a Da. Angela Palacios de Castro, ubicada en el Partido de San Isidro, compuesta de 500 vs. de fte. por 1500 vs. de fondo, con una casa de material de 5 piezas, corredor, alambrados, etc. linda por el fte. con los bañados ubicados en el Partido de San Fernando, por el fondo con terrenos de propiedad pública, por el Este con D. Rufino Lopez, y por Oeste con D. Ramon Perez.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1872, en 228,000 $ mfc., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 5000 ptfs. concedidos á la referida Sra. de Castro, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

Nota importante—Se previene que segun resolucion de Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El viérnes 30 de Julio á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo perteneciente a D. Manuel Lozano, ubicado en el partido de Chacabuco compuesto de 1500 varas de frente, por 9000 varas de fondo, casa de azotea, varios puestos y una gran arboleda. El terreno linda por el Nord Este con D. Simon Lamas, por el Sud-Oeste con los herederos de D. Juan Echeverry, por el Nor Oeste con el Estado, y por Sud-Este con D. Basilio Lozano.

Esta propiedad fué tasada en 1878 en 226,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4000 $ ftes. concedidos al referido Lozano, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Juéves 15 de Julio

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Vicente Ruz, ubicada en la ciudad de Mercedes, calle Buenos Aires esquina á Dolores, con 35 vs de fte al Norte por 43 vs de fondo constando su edificio de 5 piezas.

Esta propiedad fué tasada en Marzo de 1863, en la cantidad de 100,000 $ m/c, y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1500 ps ftes. concedido al referido Ruz, q' no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Viérnes 16 del corriente á las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á Da. Nemesia Calvento de Paz, ubicada en esta ciudad, calle de Pozos entre las de Belgrano y Venezuela con 10 vs de frente por 38 varas de fondo y su edificio de 5 piezas etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Julio del año pppdo. en 95000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de (1200 ₣) mil doscientos pesos fuertes, concedidos a la Señora de Paz, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 27 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El sábado 17 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente a Don Domingo Caballo, ubicada en esta ciudad calle Chacabuco n. 237 (antiguo) y hoy 289 esquina a chile, con 13 1/2 vs fte. al Este por 35 1/3 de fondo, constando su edificio de 12 piezas etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Junio de 1878 en 787,900 $ m/c. y el remate se verificara indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 $ m/c. concedidos al referido Cabello, q' no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en el art. de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco, calle San Martin N. 159

El Sábado 17 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á D. Alfredo Ebelot, ubicada en el camino de Palermo, con 25 va. de frente, por 60 de fondo, con un gran edificio de construccion moderna, lindando por el frente con la via, por el fondo con D. Eujenio Corrales, y por el Este calle en medio y Oeste con D. Gabriel Buchez.

Esta propiedad fué tasada en Febrero del año pasado en 270000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 4.000 ₣. concedidos al referido Ebelot que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 28 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates, que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El lúnes 19 del corriente á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta perteneciente á D. Miguel Cabrera, ubicada en esta ciudad, parroquia de Balbanera, calle Tucuman y Temple, pasada la de Bermejo, compuesto su terreno de 60 vs. de frente á la calle Tucuman, por 125 vs. de fondo frente tambien á la calle de Temple conteniendo un gran edificio, árboles frutales etc., etc.

El remate se verificara indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 11,600 ftes concedidos sobre dicha propiedad al Sr. Cabrera que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTNATE—Se previene segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes de que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Gutierrez y Cuenca

JUDICIAL

De una casa calle del Corrito 149, 10 varas de frente por 17 1/2 de fondo. Tasacion 126,000 pesos base para la venta 80,000 pesos.

El Domingo 18 de Julio

A las 2 en punto de de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. Marenco. Como perteneciente á una ejecucion por cobro de pesos, seguida por Sres. Rematadores Hidalgo y Torres contra D. Blas J. Aspiazu, cuyo espediente trasmita por la oficina del Escribano Coronado.

El edificio se compone de cuatro piezas, zaguan, letrina y aljibe, todo construido en barro, rebocques en cal, techos de baldosas, patios id, su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 17 1/2 de fondo ó sean métros 8-660 milímetros de frente por 15 métros y 115 milímetros de fondo haciendo un total igual a una superficie cuadrada de 175 varas. Por mas informes a los rematadores Victoria 126. jn29

Por el mismo

De un terreno ubicado en la calle de Corrientes entre Larrea y Pazos, frente al Norte, el que sigue á la esquina de Larrea y Corrientes.

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D Cárlos L. Marenco.

El domingo 11 de Julio

A las 2 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna el terreno arriba designado, tasado en $ 62,096 80 cent. cuyas 2/3 partes son 41,000$.

Tiene 12 varas de frente por 70 de fondo, es alto y dá frente al ferro-carril del Oeste. jl1

Victorica y Frias

JUDICIAL

De un terreno en las Lomas de Zamora

Por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. Casares

El Viérnes 16 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos el terreno arriba mencionado, perteneciente a Da Maria de la Paz Avellaneda, el terreno se compone de 54,410 vs cuadradas, su tasacion es de .5000$ m/c la cuadra cuadrada de 150 vs. Base para la venta 2/3 partes ó sean 10.000$ m/c cuadra cuadrada.

El remate se efectuará en nuestro escritorio Piedad 225, por mas pormenores a la Escribania del Sr. Mendez Defensa núm 74.

NOTA—El terreno está situado en la cuartel 1º del mencionado partido. jl6

Angel Aguilar

JUDICIAL

Calle del Perú 428

(Antes) hoy 604

El Domingo 18 de Julio

Á LAS 2 DE LA TARDE

Procederé a vender por órden del Sr. Juez del 1ra. Instancia en lo civil Dr A. E. Casares ypara el pago de una hipoteca la finca central cuyo detalle es el siguiente; 8 vs. 30 cent. de fte. al Oeste inclusive su medianeria y 70 varas de fondo al Este y 8 varas 30 cent en el fondo fuera de medianerias con 3 piezas, vereda de piedra, arboles, parras etc.; tasada por el maestro mayor Pardal en la suma de 117,420 $ m/c tasacion sumamente baja, la base para la venta las 2/3 partes que son 78280 $ m/c. quien por tan poca plata no se hace de una casa en un barrio tan lindo, los titulos son garantidos. jns9

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 7 de Agosto

A la 1 de la tarde procederé a venderpor órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Balbin, 3 pequeñas propiedades la primera de un terreno en la calle Temple entre Andes y Junin donde estará la bandera compuesto de 6 mts. 95 cent. de frente al Norte por 34 metros y 64 cent de fdo con todo edificado tasado en la suma de 33,189$ 80 cent sien do la base para la venta las 2/3 partes que son 22127$ m/c.

La segunda propiedad—En Ramos Mejias

Un terreno compuesto de 23 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este del Lote núm 17 y de la manzana letra C, segun la escritura y plano avaluado en la cantidad de 6000$ base para la venta 4000$ m/c. este terreno se halla inmediato a la estacion.

La tercera y última—En el pueblo Guardia Nacional De una chacra y un solar de los donados por el Exmo. Gobierno Provincial a los que hicieron la campaña del Paraguay avaluado en la cantidad de 2000$ m/c. Todas estas propiedades pertenecen a la testamentaria de Don Pablo Obella y se venderan en la mencionada propiedad calle Temple. Por mas informes y ver los titulos dirijirse al Secretario Victorica Defensa 86 ó al Rematador Potosí 85. jl3

Por el mismo

Judicial—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D José M. Rosa.

El Domingo 8 de Agosto

A la 1 de la tarde, procederé á vender en remate público una magnífica propiedad central, calle de Santa Fé núm 350 perteneciente hoy á la testamentaria de D. Aurelio Araucho y Bazano, la tasacion es muy baja y se venderá por sus dos terceras partes. El terreno se compone frente al Norte de 14 vs. y 65 centécimos igual á 58 metros 20 centímetros de fondo al Sud, previniendose que en su frente de fondo ensangosta y termina en 12 varas [illegible] tiene 7 piezas, cocina, letrina, pozo de balde las paredes de los costados medianeras y el terreno, tasacion 266,603 dos terceras partes base para la venta 177,736 pesos, escrituras garantidas pueden verse tambien las tasaciones—Oficina de D Alejandro Miñones, Bolivar 88 segundo patio. Por mas pormenores Victoria 686 y Potosí 85.

Hidalgo y Torres

Judicial núm 5695

¡Muy barato!!

De una propiedad calle de Estados Unidos núm 20 esquina á la de Balcarse.

De órden del Sr Juez Dr. D Angel Casares y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Vanvenuto.

¡Mucha atencion!!

9 vs. 50 centé. de frente al Norte Estados Unidos, por 22 vs. 50 cents. de fondo al Sud.

El edificio está en buen estado y para dar buena venta y tasada sumamente baja en todas sus comodidades la suma de $ 13*,136 m/c 40 cts. 2/3 partes $ 92,09* m/c, 04 cts m/c)

El Domingo 18 de Julio

A la 1 enpunto procederemos a la venta de estas lindas esquinas, tomando por base las 2/3 partes de la tasacion títulos superiores.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates Potosí 111 jl2

Por el mismo

Judicial N. 5696 [illegible]

¡Lo grande con la esquina anterior!!

Perteneciente á la misma testamentaria y por órden del mismo Sr. Juez

De una casa [illegible] Estados Unidos Nº 22 y 24 con 8 vs. de fte al [illegible] 22 de fondo al S. [illegible] sada en toda una suma en la mitad de $ 6024 m/c 74 c 2/3 partes en 45 494 m/c

El mismo dia y hora 18 de Julio se venderá á la venta de dicha propiedad tomando por base las terceras partes de su tasacion.

Nota—Toda la vereda de ambas [illegible] dra Oriental y [illegible] jl11

L. Avelino Diaz

De la antigua fabrica de galletitas y dulce de membrillo de Bianchi, situada en la calle de Cuyo n. 102

El Lúnes 12 de Julio

A las 12 en punto del dia se procederá a vender todas las existencias de dicho establecimiento, por ausentarse a Europa, consistiendo en máquinas útiles y enseres de dicho establecimiento é infinidad de otros que no se detallan por su mucha estension los que todos estarán á la vista el dia del remate, y se venderá á dinero de contado por otros pormenores al rematador Victoria 102 jl

L. E. Cueto y Ca.

JUDICIAL

De un buen terreno

A pocas cuadras de Almagro, al lado de la casa-quinta d l Sr. Don Enrique Rodriguez.

Terrenos que fueron de Don Emilio Bunge.

El Domingo 18 de Julio

A la 1 una en punto procederemos a la venta, a la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Juez de 1 Instancia Dr D. Cárlos L. Marenco, y como perteneciente a una ejecucion que sigue la testamentaria de Don Pedro Martinez del Valle, un terreno situado a pocas cuadras de la Estacion Almagro, al lado de la preciosa casa-quinta del Sr. Don Enrique Rodriguez, terrenos que fueron de Don Emilio Bunge, compuesto de 22 vs 80 cts de frente al Sud por 45 vs al costado del Este, por 46 vs 30 cts al costado del Oeste y 19 vs 20 cts de frente en el fondo.

Tasado en 45000$ m/c, base para su venta 2/3 partes 30000$ m/c.

Titulos garantidos, para verlos en la Escribania de Sr Deagustini, otros detalles a los rematadores Defensa 5.

Por el mismo

JUDICIAL

De comestibles y bebidas

Calle Potosí esquina á Salta

El juéves 15 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del señor Juez Comisario don Adolfo E Carranza y como perteneciente al Concurso de Don Antonio Calderoni, cuyo detalle es en parte es el siguiente.

Conservas alimenticias varias clases, vinos, licores, cerveza inglesa, pasas, dulces, galletitas, un surtido de loza, é infinidad de articulos que estaran á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo se venderá el armazon y mostrador, vidriera y una rica balanza, con sus piezas correspondientes.

(Otros detalles Defensa núm. 5 altos). jl9.

Por el mismo

Judicial

De un Café Restaurant

Calle Tacuarí entre Victoria y Potosí

El Sábado 17 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado por órden del Señor Juez Comisario Don Rodolfo Bunge y como perteneciente al concurso de Don Luis E. Visconte todas las existencias del Café Restaurant calle de Tacuarí entre Victoria y Potosí, y cuyo detalle en parte es el siguiente. Mesas, sillas, cuadros, perchas, bebidas, armazon, mostrador, botellas de cristal, platos, tazas, cubiertos, una gran cocina económica é infinidad de otros articulos que estaran á la vista el dia del remate. Otros pormenores Defensa 5 jl9

JUDICIAL

UNA PRECIOSA CASA-QUINTA

EN LA ESTACION MARTINEZ

FERRO-CARRIL DEL NORTE

TASACION BAJÍSIMA

Sólido y elegante Edificio

El Domingo 11 de Julio próximo

A la una en punto procederemos a la venta á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Señor Juez de Comercio Dr. D Juan Antonio Areco y como perteneciente al concurso de D. Augusto Lluna, de una preciosa y elegante casa-quinta, situada en la Estacion Martinez, construccion só ida, maderas duras, edificio alto y bajo, poco falta para su conclusion compuesto su terreno de 37 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste.

Base para su venta 2/3 114,419 $, 4 cts. m/c.

Para ver los titulos que son inmejorables, como tambien la tasacion á la Escribania de Comercio de D. Eugenio Blanco.

Otros detalles á los martilleros Defensa jl7

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA GRAN CONFITERIA Y CAFÉ RIVADAVIA

ESQUINA Á LA DE GARANTIAS

El Lúnes 12 del corriente

A las 11 en punto procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Señor Juez Comisario D. Julio Ardit, todas las existencias de la confiteria y café perteneciente al concurso de D. Aniceto Novales, y cuyo detalle en parte es como sigue:

Un espléndido armazon todo de vidrieras, 1 gran mostrador con piedra marmol, 7 baranda de bronce, 1 máquina depósito para cerveza ó agua, una riquisima pastelera de bronce, gran cantidad de dulceras de cristal compuestas con dulces y confites, vinos de varias clases, licores infinidad de todas clases, confites en cajones y cajones, infinidad de cuadros, sillas, confidentes, bancos, 3 espléndidos billares, pizarras, para billar, taqueras, vaceras, copas, tazas, cortinados, armazon de nogal para café ó confiteria, é infinidad de articulos pertenecientes al gran taller de confiteria.

NOTA—Prevenimos á los interesados que el dia del remate, siempre que convenga, tomaremos ó no ofertas por el todo.

Otros detalles Defensa 5 y para ver el inventario á la Escribania del Sr. Peralta jl

Pedro I. Lopez

Remate Judicial

De un almacen de comestibles

Sito en la calle de Callao esquina á la de Arenales, donde estará la bandera. De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbin, y perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Gregorio de Tofré y Da Petrona Moreno.

El Viérnes 16 del corriente

A las 11 1/2 de la mañana, se procederá a la venta en público remate, a la mas alta postura y dinero de contado los siguientes articulos.

111 tasas para té y caldo, 182 platos de café surtidos, 261 botellas de varios licores y vinos, 38 azucareras, 20 fuentes grandes, 11 teteras, 148 cajas sardinas, 20 tarros especies, 21 paquetes chocolate varias marcas, 50 cajones licores y vinos y especies, 16 pares alpargatas, cajones cigarros, chuño, tercios yerba, bolsas de arroz, idem de maní, idem de porotos, gruesas de cohetes, 6 cajas con azúcar, arroz, fariña y almidon, 11 pares gemelos, paquetes velas estearina, planchas de fierro, cajas con bordonas, 1 pipa de vino, 1 id de caña, 15 tarros de conservas, 13 frascos de ciruelas, 10 frasqueras de ginebra, 133 botellas varios licores y vinos, 3 bordaleas vino francés, 1 id de vinagre, 1 id de aguardiente de quemar, 1 barrica de azúcar, cajas de dulce, 1 máquina de café, 3 tarros caña de limon y gulodas, 1 cajon con kerosene, 2 barricas sal, 31 cañas tacuaras, 80 tijeras, 6 medidores de líquidos, juegos de dominó, yerba argentina, mostrador y armazon, é infinidad de articulos que no se pueden detallar por su mucha estension jl11

Manuel de la Serna

ESTANCIEROS

El domingo 11 de Julio

A la 1 del dia tendrá lugar el remate en el pueblo de las Flores en el Hotel de la Amistad, situado en la plaza de dicho pueblo, del establecimiento de campo en el partido de las Flores, a 5 leguas del Cármen en direccion á la Guardia del Monte sobre el mismo camino denominado Sol de Mayo, y que se vé en el plano de la Provincia bajo el nombre Josefina Sesber, el campo se compone de legua y cuarta, se venderá en lotes de 200 cuadras de 150 varas por costado.

Hay varios puestos de ganado lanar, y los ocupantes tienen opcion a permanecer hasta el fin de Febrero próximo, los cuales pagan por arrendamiento contro mil pesos m/c al año por puesto de 100 cuadras cuadradas.

En este campo tuvieron negocio en otro tiempo los Sres. Escalera; ahora son vecinos, la venta se hara mitad al contado y la otra parte a plazo de 4 meses.

NOTA—Los interesados podrán examinar el campo que es de lo mejor del partido.

Los compradores entregaran en seña y garantia 1000 pesos al recibir el boleto. jn 29.

Por el mismo

De tienda y merceria

El Mártes 13 del corriente

A las 12 del dia, En su casa Bolivar 83 y Potosí 185 esquina frente á la Iglesia del Colegio.

Un variado surtido de géneros, tejidos de lana, merceria, 2 cajones alhajas de doublé, cadenas para reloj, aderezos carabanas, prendedores, aros, collares, perfumeria, aceites, jabones, estractos y una infinidad de articulos del ramo.

En seguida 60 camas Inglesas de fierro para una, una y media y dos personas. jl3

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin n. 173

El juéves 15 del corriente

A la hora de costumbre, Remate de muebles nuevos y usados, y una rica espada con revolwer, unica en la Plata jl3

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El mártes 13 el corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes muebles, pertenecientes a una familia

Sala—Un piano de jacaranda de buena voz, 1 mesa de centro, 1 juego de sala compuesto de 9 piezas, sillon de hamaca, 1 mesa incrustada en nacar, 1 gran espejo marco dorado luna francesa, 2 relojes sobre mesa, varios cuadros, varios adornos de mérito, alfombrados, cortinados y demas adornos.

Ante-sala—Un juego forrado en reps punzó compuesto de sofá y 2 poltronas, 1 escritorio, 1 mesa con piedra mármol, 6 sillas, 1 percha, cuadros, espejos, 1 rico ropero de caoba sólida y robe luna francesa, alfombrados, cortinados y demas adornos.

Comedor—Una mesa de comedor, 12 sillas, 1 sofá, 1 aparador con piedra marmol, 1 reloj de comedor, 1 espejo, 2 sillones, varios cuadros antiguos, perchas, lozas, cristales, porcelana, juego cubiertos, id manteles, bandejas, juego de café de loza, kerosene, alfombrados, y demas menudencias.

Dormitorio—Dos grandes camas de fierro completas, 1 id de chico, 1 cómoda, 1 lavatorio piedra mármol con su juego correspondiente, 1 mesa de noche, 1 espejo, 1 mesa, 3 sillas, 1 confidente, 1 lámpara de kerosene, cuadros, alfombrados y demas adornos.

Varios dormitorios—Varias camas, armarios, cómodas, lavatorios, confidentes, sillas, cuadros, relojes de sobre mesa, perchas y otros muchos artículos.

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El juéves 15 del corriente

A la hora de costumbre, remate de muebles [illegible] [illegible] por no poderse detallar [illegible]

Pablo Gowland

[illegible] casa calle Perú 213, de articulos de almacen.

A contado

El mártes 13 del corriente

[illegible]

Por el mismo

DEL VAPOR MENDOZA 1º

ANTES "POLLUX"

DE LA CHATA MENDOZA 2da.

ANTES "CASTOR"

[illegible] en el Riachuelo [illegible] D. Jose Hajla [illegible]

El Domingo 25 de Julio

[illegible]

Vapor "Mendoza 1º"

[illegible]

Chata "Mendoza 2da"

De [illegible] piés de largo 18 1/2 de manga y [illegible] puntal en buen estado para navegar, ha sido construida en la misma carrera que el anterior, construida en Liverpool de muy buena construccion [illegible]

La base que se ha fijado para su venta es de $ 2000 [illegible]

Se hubiese [illegible] el remate se podrá tratar con los Sres. Comisionados [illegible] el Rematador Perú 213

Lopez y Blanco

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 94 y 96

El Lúnes 19 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mas alto precio un gran surtido en articulos de la estacion para tienda, mercerias y zapaterias cuyo pormenor es como sigue:

Gros y pequines gran surtido, gros y pequines de colores varias clases, gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico que puede haber, pañuelos hilo, juego canastas, sombreros castor, paño fino, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y color, ricas medias cortas de hilo de Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nacar, articulos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de cronet, confecciones para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nansuc francesa, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nacar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gro de failles y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, vestidos tohallas calzoncillos, camisetas, fou ras, gró servilletas, [illegible], corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones [illegible] clases, [illegible] de piqué y de [illegible] para niñas y jóvenes [illegible], botones de todas clases, de metal de nacar [illegible], hebillas, un gran surtido de cintas de gro [illegible] y de raso y de moiré, trajes de casimir para [illegible], camisas, sombreros varios colores, [illegible], abanicos, juegos botones de puños, hilo en carreteles varias marcas, tapados de fantasia, barrelles y una infinidad de articulos largos a detallar. jl9

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 94 y 96

El lúnes 12 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado, un gran surtido de articulos de la estacion para tiendas, mercerias, y zapaterias, cuyo pormenor es como sigue:

Géneros para vestidos, escoceses á cuadros de lana, lienzo tablon fino varias clases, camisas para hombre lisas y bordadas, id para niños, id de Sra, idem para hombres vestidos de pique para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora, cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, yaconas pintados, id dorados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambrai, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Francipani y Jouvin, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, id muchas clases, corsets lisos y bordados, mallas hilo y algodon, calzoncillos de punto, id de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, tela de poncho, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos, puños para señoras, corsés, cintas de razo y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en córtes sombreros de varias clases, bareiles y cretona y especialidad de géneros persianas, bandejas, platos, cajas para té, tabaqueras y muchos otros articulos que estarán a la vista. jl9

J. Guardo

JUDICIAL

El Domingo 18 de Julio

A las 12 en punto del dia procederé por mandato del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Marenco á remate de un buque denominado "Asuncion Correntina" anclado en la Boca del Riachuelo frente al corralon del Sr. Casares, perteneciente a la testamentaria de D. Bernardino Cassoni, el cual mide 55 piés de eslora y 19 1/2 manga, 5 1/2 de puntal, el casco es de mayor parte construido de madera de quebracho y urunday con arboladura y aparejos y velamen completo con una lancha de 5 1/2 varas.

Modesto Acosta

Sucesor de Pablo Escalante

De todas las existencias del casino calle Cuyo 330

El Mártes 13 del corriente

A las 12 en punto del dia procederé á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de dicho casino, cuyo detalle en parte es como sigue

Un rico armazon y mostrador con piedra marmol y espejo, un reloj de pared, 2 grandes espejos, 1 aparato para gas de tres luces, 4 cuadros, 2 galerias con cenefas, seis mesas con piedra mármol, 36 sillas, gran cantidad de bebidas, baceras, cristales etc.

1ª Pieza.—1 sofá forro repa, 1 id ule, 1 mesa centro, 1 espejo ovalo, 1 aparato para gas, ule del piso, perchas, cuadros etc.

2ª Pieza.—1 cama fierro con colchones, 1 lavatorio caoba y piedra marmol, 1 mesa de noche de id, cuadros perchas etc.

3ª Pieza.—1 cama fierro con colchones, 1 lavatorio caoba con piedra mármol, 1 mesa noche id, 1 mesa con carpeta, cuadros, perchas, adornos etc.

4ª Pieza.—1 cama fierro con colchones, 1 lavatorio caoba, 1 mesa de noche, 1 id con carpeta, sillas, cuadros, adornos etc. jl 11

Por el mismo

De tienda merceria y muebles

En su casa San Martin 214 (antes 156)

El Lúnes 12 del corriente

A las 12 del dia se dará principio, á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un variado surtido de articulos de tienda merceria y algunos muebles, alhajas, vinos finos, loza cristales etc que estarán á la vista el dia de su venta jl11

Por el mismo

De buenos muebles y objetos varios

En su casa San Martin 225 (ant. á 156).

El Miércoles 14 del corriente

A las 12 del dia se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado de muebles y objetos varios, cuyo detalle se suprime por su estension. jl11

GRAN CONVENIENCIA PARA TODOS

UNICA CASA EN BUENOS AIRES

Gran Sastreria Lorea

Rivadavia 641-GRAN DEPÓSITO-Rivadavia 641

Se venden casimires por mayor y menor, sean en piezas ó en cortes, con un descuento y al contado. En esta sastreria se garante el corte y la hechura con sus guarniciones de todo lujo y de lo mas fino y elegancia que se puedan desear.

GRAN VENTA—GRAN DEPÓSITO DE ROPA HECHA

En sobretodos, en sacos cruzados y derechos, en pantalones negros ó de colores todo esto de lo mas fino y hecho á medida en la misma casa:

Los casimires que ofrecemos en venta son color café, azul, verdosos, violeta olivas, bronce, gris, pintas de seda

A mas tenemos casimires como para satisfacer á cualquiera que sea, de manera que [illegible] puede escojer á su gusto por el extraordinario [illegible] que tenemos.

Pasen todos por esta gran sastreria, por que en estos dias se ha recibido una gran remesa de géneros de las mejores fábricas de Europa. Todos géneros de gran novedad, de los mas finos y buena duracion. Hay géneros de todas clases, tanto en piezas como en cortes, y muy elegantes.

Se avisa principalmente, que tiene un numero mayor crecido de casimires y paños negros para trajes gran lujo

Casimires de fantasia grande y variadisimo surtido de casimir, café y azul en dores de moda en Buenos Aires, claros y oscuros, lisos y labrados

CASA ÚNICA Y ESPECIAL

Para cortes de fantasia con [illegible] lujo y elegancia [illegible] y perfeccion. Los géneros vienen directamente de los Sres [illegible] de Elbeuf [illegible] á los Sres [illegible] comprar en otra parte vengan á ver esta sastreria en la que encontraran conveniencia y satisfaccion [illegible] gusto.

La casa cuenta con tres buenos cortadores franceses

En la gran sastreria calle de Rivadavia número 641

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

De magníficos terrenos, situados frente á los Corrales Nuevos, calle de la Rioja entre Brasil y Caseros. Gran rebaja. Tasacion anterior $ 565,930 m/c. Nueva tasacion $ 371,681 m/c.

El Domingo 8 de Agosto de 1875

[illegible] por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Cárlos L. Marenco y perteneciente a la [illegible] Da. Maria Cándida Martinez [illegible] [illegible]

Por el mismo

[illegible] en nuestra casa [illegible]

El martes 13 de Julio

[illegible]

Gabriel Ocampo y Ca.

JUDICIAL AL NORTE

El Domingo 18

De corriente á las [illegible] de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. [illegible] [illegible] Nota 20 vs. y 25 cts. con 4 piezas, 1 cocina, 1 portón que dá á la calle de Uruguay, letrina, pozo de balde, etc. tasados en [illegible] en la cantidad de 150,000 ps no pudiendo [illegible] partes de [illegible] son 133,332 ps m/c. Por mas informes ocurrir San Martin 222 casa de los martilleros. jl7

AVISOS

Máquinas de coser en este depósito hay un gran surtido como para sastres, zapateros y familias. Todos precios muy reducidos, tambien [illegible] á enseñar en pueblos de campaña, [illegible] se pueda regresar en el mismo dia.

Notese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 69 1/2 entre Victoria y Potosí. Si se [illegible] reclamo [illegible] mis ordenes, sedas, [illegible] de todos colores [illegible] compostura [illegible] Orden 105 perm.

18-SUIPACHA-18

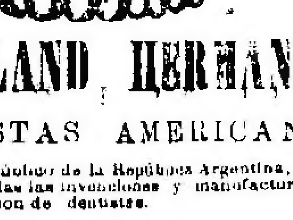

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

30,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas,

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad m21 pert

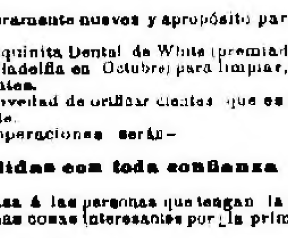

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito, el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados-Unidos

D. Cárlos S. Small es bien conocido aqui y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, que hace á la perfeccion.

El Sr Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á la colocacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales.

La casa esta dotada de un buen personal de mecánicos. Posée los útiles, instrumentos y maquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos surten al corriente de los descubrimientos diarios

Nuestros trabajos se garanten sin rivales tanto en su perfeccion como en [illegible] de los precios.

Se hace toda clase de operacion, se orifica y emploma,

Con pasta, platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ligaduras, y se estraen muelas sin dolor, aplicando el gas amas puro y preparado con la mayor prolijidad

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche

Tomas Coquet
Carlos S. Small
Manuel Brito.

M. BENZA

REMATADOR

y

BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO

POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio—Suipacha 93

al perm

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Cuillen y Compañia

Formadas [illegible]

[illegible]

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

de

WHEELER Y WILSON

326 CALLE DE VICTORIA 328

BUENOS AIRES

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—*J. E. de Mortier*

ml perm.

125-FLORIDA-125

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS SRES. BURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento á mas con un surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados-Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido

m29 perm.

Curacion infalible, Gustosos y agradables al paladar

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau. —El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sifilis en sus dos periodos primeros de úlceras endurecidas, llaguitas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer periodo de la sifilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra cumpliendo con los dos primeros periodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.

El antídoto de oro del Dr. Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina.

El elixir de Amor del Dr. Richau cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jovenes y viejos y todos los [illegible] de la orina, dando vitalidad é infundiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos

Recibido que sea el valor por correo ó expreso, se enviarán estos remedios á cualquier parte. Ninguno es legítimo si no lleva el nombre de los remedios de oro del Dr. Richau. La botella lleva en el mismo vidrio el nombre del Dr D. B. Richards propietario único. Obsérvese la marca de fabrica en la envoltura exterior y la firma escrita en la etiqueta interior. Dirigirse al Dr. D. B. RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta:
Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274.
" de S. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71.
" de Tomás Lasarte, Belgrano 362 y 261.
" de Génaro Nucha, Bolivar y Venezuela.
Por mayor en la casa de los únicos depositarios.
J. M. Laraggi y Ca.
jul3 perm. Potosí 294

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las nerviosas. El célebre magnetismo en la 2ª [illegible] magnético. El célebre magnetizador, nuestro D. Baron Tell ha sido premiado con las medallas de [illegible] la primera clase y una de plata [illegible]

[illegible] de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderas [illegible] adivinas

Precios [illegible] preparado á inventar [illegible] las vuestras medicinales el cual cura todas las enfermedades internas, aunque sean crónicas. Su casa calle de Esmeralda 183, entre Cuyo y Corrientes jn6v30

DEPÓSITO MAQUINAS DE COSER

En este [illegible] grande y variado [illegible] Familias, costureras, sastres, zapateros, talabarteros etc. [illegible] Howe, Finkle, Wheeler y Wilson, Empire, Singer, Home, [illegible] para cambiar [illegible] de mano [illegible] muchas clases mas

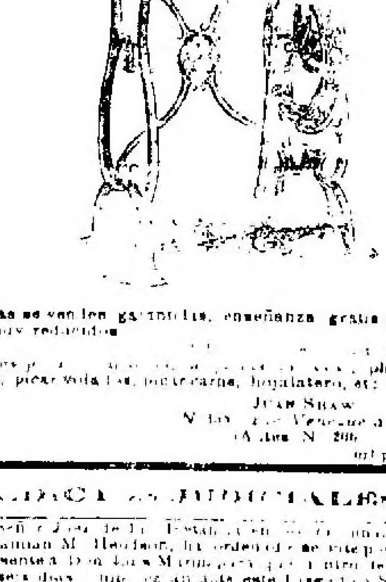

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos

[illegible] planchar, lugar, picar [illegible]

Juan Shaw
[illegible] Venezuela 11º
[illegible] N. 206
ml perm

EDICTOS JUDICIALES

El Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor D. Damian M. Hudson, ha ordenado [illegible] Don Luis Muñoz [illegible] esta Juzgado y Secretaria [illegible] Buenos Aires Junio 2 de 1875 [illegible] Escribano Secretario. jl7v17

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia [illegible] Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de [illegible] dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lucas Gomez ya sean como herederos ó acreedores [illegible] Buenos Aires, Mayo 22 de 1875—*Carballo* jn22v2jl

[illegible] Buenos Aires, Abril 19 de 1875—*Aurelio Castro* jn28v4

[illegible]

Por disposicion de D. E. Barrenechea Juez Comisario del concurso de D. Juan Sardikas, se convoca por 1ª vez a junta general de acreedores, para el 13 del corriente a las 2 de la tarde a efecto de proceder a la verificacion de créditos, previniendose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Julio 5 de 1875—*J. Campos* jl7v13

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, al ex Juez de Paz de Dolores D. Vicente Izarzabal, para que por sí ó por apoderado se presente á la oficina de Recaudacion del impuesto de Saladeros y Graserias, á efecto de hacer la devolucion de la suma de tres mil seiscientos veinte pesos mjc. que percibió por impuesto correspondiente á 7460 animales lanares beneficiados en la Graseria del Sr. Don Tomas Allem, situada en dicho Partido, Direccion de Rentas.—Buenos Aires Julio 7 de 1875.—*N. Dibaar*, Oficial Mayor. jl7v7ag

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Cárlos Villate, se convoca por segunda vez á junta general á todos los acreedores del concurso de D. Francisco Muhtieux, para el dia 13 del corriente á las dos de la tarde, á fin de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo al art 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistiesen se entenderá que se adhieren a la resolucion de la mayoria de los acreedores —Buenos Aires, Julio 6 de 1875—*Ramon Peralta* Escribano Srio. de Comercio, Perú 130. jl7v13

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Ramon Dumon, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 13 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Julio 2 de 1875 *Joaquin Lijó*, Perú 30, oficina. jl7v13

Por disposicion de D. Eduardo Duran Juez comisario del concurso de D. Clemente Raceno se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores para el dia 15 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Sindico definitivo en dicho concurso.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Bernardo Follenaad.*—escribano secretario, Perú num 120. jl 8v15

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Arregui Urrazola y Da. Antonia Azarbe Sarabe, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Felix Sagasta*—oficina Defensa 86. jl. 8v8ag.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Santos Casavalle, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Natalio A. Ponce*,—Escribano secretario. jl. 8v8ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, y á los efectos del art. 1611 del Código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Luis Topesaiot, que quedan cerradas las operaciones de esta quiebra por insuficiencia de su activo—Buenos Aires, Julio 7 de 1875—*Eugenio Blanco*. jl8v15

Por disposicion de la segunda Cámara de Apelaciones del Departamento de la Capital se cita á todos los acreedores del concurso de D. Patricio D. Linch, para que en el término de tres dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á la secretaria á cargo del abogado infrascripto, á ser notificados á la providencia de autos dictada en los autos del espresado concurso.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Omar Landivar*.—Secretario de la 2ª Cámara de apelacion. jl. 9v12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Constancio Silvano, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa n. 85, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. —Buenos Aires, Julio 6 de 1875—*Bartolomé Martin*. jl9v9ag

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Juan R. quet se convoca á todos los acreedores para la verificacion de crédito el dia 15 del corriente a las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniéndose á los que no ocurran que se les considera adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Julio 2 de 1875.—*Joaquin Lijó*. jl. 9v15

Por el presente cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el prófugo Antonio Lopez en el cuartel 2º de este Partido, para que en el término de diez dias á contar desde la fecha comparezcan por sí ó apoderado á deducir sus acciones ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Juzgado de Paz de San José de Flores Julio 8 de 1875.—*Nicandro Dorr*, Juez de Paz. jl9v21

[illegible] Vela, se hace saber á todos [illegible] derecho á un terreno de [illegible] aguas arriba [illegible] cion de 6 cuadras [illegible] bañados, que linda [illegible] ves, y por el otro [illegible] ante el, por conducto de [illegible] tro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Gabriel Ocaño, el derecho de posesion que de él solicita—San Fernando, Junio 1º de 1875—*Desiderio Chafuen*, Escribano público. jul1v31

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Arroyo Caravelas, aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 8 cuadras de frente por sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con D. Juan Heuser y por el otro con D. Juan Bta. Piosasco, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Julian Madariaga el derecho de posesion que de él solicita—San Fernando Mayo 10 de 1875—*Desiderio Chafuen*—Escribano Público jn12v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eduardo Cleaver, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Defensa ochenta y seis, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 8 de 1875.—*Nicanor Repetto*.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Alvarado, se presentarán ante el S. Juez de lo civil Dr. D. C. [illegible] Marenco, por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 84, dentro del término de 30 dias desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 15 de 1875—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. jul6v16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan Cárlos Belgrano, se cita llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Menendez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y Secretaria del que firma. Casa de Justicia.—Mercedes Junio 1875.—*Manuel Malmierca*.—Escribano Secretario. pl6 v 16jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Medrano, ya sean como herederos ó acreedores para que [illegible] Buenos Aires, Junio [illegible] 1875 *G. V. Carballo* jl8v18jl

[illegible] Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. José Maria Rosa, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. [illegible] Buenos Aires, Junio 28 de 1875 *Maria* [illegible] jn29v29

[illegible] Juan Ortiz de Rosas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Vicente Cirigliano Juzgado de Paz de Moron, Junio 18 de 1875—*Justo P. Rodriguez* Secretario jn22v22jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Pazos, [illegible] Juez de lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha [illegible] en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 21 de 1875—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. jn22v22jl

[illegible] Doctor [illegible] Ortiz, [illegible] del presente á todos [illegible] á Don Luis F. M. [illegible] dias deben presentar [illegible] con arreglo á lo que dispone el articulo 1519 del Código de Comercio prevenido asi que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados [illegible] obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Señor Juez [illegible] [illegible] Buenos Aires, Junio [illegible] de 1875 [illegible]

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don [illegible] y con arreglo á lo que dispone el art. [illegible] Código de Comercio se convoca á junta general á los acreedores de Don Enrique Romero Gimenez para el dia 13 del corriente á las 2 de la tarde para acordar lo que convenga sobre las moratorias que solicita. Lo que se hace público para conocimiento de los acreedores—Buenos Aires, Julio 1º de 1875 *Joaquin Lijó* Perú 130 oficina. j2vl2

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. [illegible] Cano, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de [illegible] dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, Defensa 86, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 27 de 1875—*Perez Gomar*, Secretario. jn3v3jg

[illegible] José Maria Rosa ha dispuesto, por se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José [illegible] ya sean como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria del que suscribe—Buenos Aires Junio 22 de 1875 *Marcos Lorenzo*. j2v2

[illegible] D. Vela [illegible] dias, pues de lo contrario se concederá á D. Juan Herrera el derecho de posesion que de él solicita—San Fernando Junio 15 de 1875. *Desiderio Chafuen*, Escribano Público. j8v31ag

Por [illegible] de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial [illegible], Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la Doña Juana Solorga, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Junio 9 de 1875 *Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires núm. 21. jl1º v1ºa

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto que los autos testamentarios de D. Mas [illegible] Von Kulmann, que sean todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania de que suscribe, á la vez [illegible] que los acreedores deben presentar sus créditos y cuyos créditos sean declarados deberán ser satisfechos por D. Cárlos G. V. Kleinbach ó D. Ernesto Navarro, según [illegible] Buenos Aires, julio 1º de 1875—*Fernando Mayo*, Escribano Público. j1v2ag

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza á el Juez de Paz de Dolores, Don Vicente Igarzabal para que por sí ó por apoderado se presente, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á la oficina de Recaudacion de Impuestos de Saladeros y Graserias, á efecto de hacer devolucion de la suma de tres mil seiscientos treinta pesos [illegible] por el impuesto correspondiente [illegible] situada en el Partido de Dolores [illegible] j26a

Por [illegible] 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin, se cita [illegible] á los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] á deducir sus acciones en forma [illegible] esta [illegible] comparezcan por ante el Juzgado del Señor Juez por intermedio del Escribano Secretario [illegible] sus acciones en forma, bajo [illegible] Buenos Aires Junio 21 de 1875—*Manuel A. Cortina*, Oficina Defensa núm. 86 tercer patio. jl22v27jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores [illegible] de 1875 [illegible] v28

Por [illegible] y c [illegible] se cita á [illegible] derecho á los bienes [illegible] por muerte de [illegible] Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Junio 28 de 1875—*Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n. 21. jl1º v1ºa

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Echeverry y Da. Maria Ana Lardapide ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á [illegible] sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 28 de 1875—*Juan R. Coronado*. jl1º v1º a

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan Cárlos Belgrano, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Daniel Riquelme, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y Secretaria del que firma. Casa de Justicia, Mercedes Junio 25 de 1875. *Manuel Malmierca*, Escribano Secretario. jl1º v1º a

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á los conyugues D. Pedro Ferreyra y Da. Cipriana Burgos, ó á sus herederos para que comparezcan ante este Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por Don Eudoro Balza, sobre protocolizacion de unos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 18 de 1875—*Dario Becar*. Escribano Secretario. Defensa 90.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Ma. Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Cárlos [illegible] Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 23 de 1875.—*Nicanor Repetto*. jn24v24jl

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Luis E. Visconti y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Fernando Saguier los titulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el Artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Julio 5 de 1875.—*Joaquin Lijó*. Perú 130, oficina. jl7v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Gregorio R. Hernandez para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado, y secretaria del que suscribe, Defensa 86, á estar á derecho en el incidente seguido por el representante de la testamentaria de Don Juan Romero sobre protocolizacion de una escritura, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875. *Nicanor Repetto*.

Por disposicion del señor Juez Comisario Don Julio Ardit se convoca á todos los acreedores del concurso formado á Don J. [illegible] para una reunion general que tendrá lugar el dia trece del corriente, á la una de la tarde a fin de proceder á la verificacion de créditos. Buenos Aires, Julio 8 de 1875.—*Joaquin Reynoso*. jl9v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se hace saber á D. Juan di Cotta que en el espediente que sigue contra él por D. Cárlos Ross sobre cobro de pesos, el juzgado ha ordenado avance el traslado pendiente en el término de veinte y cuatro horas, en la inteligencia de que vencido dicho término, se le parará el perjuicio á que por derecho hubiera lugar. A la vez se le previene que en el termino de tres dias deberá comparecer á estar á derecho en dichos autos y constituir domicilio legal bajo igual apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 10 de 1875.—*Paulino Miñones*. jl 8vll

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y Comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Dr. Fabian Barroza, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Julio 3 de 1875—*Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n. 21. jl9v11